COLECCIÓN DE LIBROS

QUE

TRATAN DE AMÉRICA

RAROS Ó CURIOSOS

TOMO 21

SEGUNDA SERIE

COLECCIÓN DE LIBROS RAROS Ó CURIOSOS
QUE TRATAN DE AMÉRICA

Segunda serie Tomo XXI

DESCRIPCION EXACTA

DE LA

PROVINCIA DE BENEZUELA

POR

D. JOSEPH LUIS DE CISNEROS

DEDICALA
Á UN INCÓGNITO AMIGO SUYO

Reproducción de la edición
de Valencia, MDCCLXIV

152060
3-9-19

MADRID
LIBRERÍA GENERAL DE VICTORIANO SUÁREZ
48, Preciados, 48

1912

F
2311
C57
1912

Madrid.—Imp. de Fortanet, Libertad, 29.—Teléf.° 991

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Con llevar fecha relativamente moderna la descripción de la provincia de Venezuela por Cisneros, es uno de los libros más raros de América (1), y esta condición unida á la importancia intrínseca de su contenido, son los motivos de reimprimirlo.

De la vida de su autor es muy poco lo que se sabe. Cuando en Octubre del año 1910 busqué en

(1) Hay un ejemplar en el Museo Británico, del que utilizó varios fragmentos D. Angel de Altolaguirre en las *Relaciones geográficas de la provincia de Venezuela.*

El que ha servido para esta nueva edición pertenece al cultísimo bibliófilo D. Antonio Graiño; lleva correcciones manuscritas que indudablemente son del mismo Cisneros, y en las guardas una nota que dice: *Del uso de D. Fermín de Clemente y Palacios.*

Esta obra consta de 118 páginas en 4.°, de letra gruesa.

el Archivo de Indias documentos que esclarecieran su biografía, después de inútilmente registrar no pocos legajos, me convencí de que Cisneros nunca había ejercido cargo oficial, siquiera de mediana importancia, y á esto era debido el silencio de aquellos papeles.

Por la confesión propia de Cisneros no cabe duda alguna de su patria y de su profesión. «Pudiera decir mucho de plantas, flores y frutas, por la esperiencia práctica de más de veinte y cinco años que he pasado traginando esta provincia de Benezuela, de donde soy natural.» (1)

Acaso naciera en Caracas, pero esto no deja de ser una conjetura. La fecha de su nacimiento puede fijarse hacia los años 1710 á 1715, pues en el de 1764 nos dice él mismo que llevaba veinticinco traficando, profesión á que se dedicaría de joven.

Su condición de mercader que había recorrido la provincia de Venezuela y otras inmediatas comprando y vendiendo géneros muy diversos, explica la delectación morosa con que detalla

(1) Página 50 de esta edición, á la que nos referimos en las demás citas.

cuanto se refiere al comercio, especialmente al valor de las mercancías; por eso al hablar de Caracas dice: «introducen (sus vecinos) algunas ropas finas de las que trae la Real Compañía, que son las que se estiman allí; los sombreros castores blancos, los he vendido yo á treinta pesos. A doce pesos la libra de canela. A seis pesos el frasco de vino. A tres pesos la libra de cera y pólvora» (1).

Resulta muy probable que estuviese á las órdenes de la Real Compañía Guipuzcoana, creada en el año 1728 para comerciar con la provincia de Venezuela y regiones inmediatas; por eso en la descripción de Caracas dice: «Bien puedo asegurar que en esta ciudad se consume la mayor parte de géneros nobles que trae la Real Compañía..., y del mismo modo aseguro que la gente ordinaria consume mucha parte de sedería, por lo que me parece y por lo que diariamente experimento en los almacenes de la Real Compañía, que pasa su consumo anual de todos géneros y víveres de cien mil pesos» (2).

---

(1) Página 61.

(2) Página 68.

Que recorrió muchas veces dicha provincia, resulta de lo bien que la conocía y de frecuentes alusiones que á tales viajes hay en su libro; mencionando las minas de cobre que había en Duaca, término jurisdiccional de la Nueva Segovia de Barquisimeto, escribe: «Yo me hallé presente en tiempo que estaba D. Juan Baptista de la Cruz, de nación genovés, sacando cobre para la clavazón de las puertas de una iglesia de la ciudad de Tocuyo, y cortaba con cincel de una plancha que pesaría más de quarenta (enmendado, *quatro*) quintales» (1).

De sus viajes á la isla de Curaçao, da testimonio en la descripción de Coro, pues hablando del cerrillo denominado el *Pan de Santa Ana*, pondera la transparencia de la atmósfera que recuerda la tan celebrada del golfo de Atenas, desde cuya isla de Egina se veía la Minerva de Fidias, del Acrópolis: «A mí me ha sucedido en días claros ver desde el castillo de dicha isla, á este monte, cuya travesía, con brisa, se hace en seis horas» (2).

---

(1) Página 18.
(2) Página 115.

Al ponderar los hatos de ganado mayor que se criaban en Guanare, dice: «Yo conocí uno de sus vecinos que en un año cogió doscientas mulas» (1).

De otros viajes más largos da testimonio explícito, pues afirma que había recorrido «la provincia de Maracaybo, la de Santa Marta, parte del reino de Santa Fe, navegación de el río de San Faustino, Llanos de Casanare, navegación del río Orinoco, que he hecho en tres ocasiones, á las poblaciones olandesas de Es[e]quivo y Surinamo, con frutos del país» (2); más adelante habla de otros países que indudablemente conocía de vista, pues asegura que podía describirlos tan puntualmente como la provincia de Venezuela (3).

En cuanto á la población donde fué publicado su libro, creemos que no hay razones bastante fundadas para negar que fuese la Valencia de la provincia de Venezuela; lo basto de los tipos, lo incorrecto y lo mendoso de la impresión, aleja

(1) Página 124.
(2) Página 50.
(3) Página 132.

la idea de que fuese hecho en Valencia de España, ciudad en que florecía el arte tipográfico durante el siglo XVIII y produjo ediciones primorosas; y tampoco es probable que Cisneros, de quien no se sabe que residiera en nuestra Península, hubiese enviado aquí el manuscrito de su obra; por lo que desechamos la opinión de D. Arístides Rojas, consignada en la *Gaceta científica de Venezuela* (1), de que la Valencia en cuestión es la del Turia. Ni destruye nuestra opinión el que en la Valencia de Venezuela no se imprimiese otro libro hasta el año 1812 (2), pues un opúsculo breve, como es el de Cisneros, y en pliegos de cuarto, pudo ser hecho en una de esas imprentillas ambulantes, cuyo material pobre y exiguo era trasladado fácilmente de una ciudad á otra. Debieron de tirarse pocos ejemplares, hecho que explica la rareza de éstos, bien como libro dedicado casi exclusivamente á satisfacer la curiosidad de un personaje cuyo nombre se desconoce, pero

---

(1) Número de 15 de Enero de 1878.

(2) *Notas bibliográficas referentes á las primeras producciones de la imprenta en algunas ciudades de la América española*, por J. T. Medina.—Santiago de Chile, 1904.

que sospechamos ejercía algún alto cargo en la Compañía Guipuzcoana.

Como complemento del opúsculo de Cisneros hemos añadido varios párrafos del *Cultivo y comercio de las provincias de Caracas*, por el doctor Francisco de Pons, donde se reseña la historia económica de tan dilatados y ricos países, con abundancia de datos y con un juicio casi siempre reflexivo y atinado.

M. S. y S.

)(✠)(

DESCRIPCION EXACTA DE LA PROVINCIA DE BENEZUELA,

POR

D. JOSEPH LUIS DE CISNEROS.

DEDICALA

A UN INCOGNITO AMIGO SUYO.

.....

IMPRESSO EN VALENCIA,

Año de M. DCCLXIV.

Amigo y Señor:

Gran desgracia es la que hasta aquí me ha seguido, y gran fortuna la que ya he encontrado, pues buscando Voto de Justicia que ampare mis Discursos, y aliente mis Pensamientos, me encontré con los soberanos talentos de V. E.; y como el trato y comunicación es la piedra de toque que descubre los quilates del Oro finissimo de la verdad, haviendo tenido yo la honra de comunicar á V. E. en esta ciudad, me enriquecí con el apreciable oro de sus Conceptos, y quedé tan enamorado de su Entendimiento, como obligado á sus favores; por una parte me tira fuertemente la inclinación á sus Pensamientos, y por otra me arrastra

violentamente el agradecimiento de los beneficios recividos. Hállome dos veces obligado y muchas veces agradecido; solicito recompensa á el beneficio, y no encuentro en mí alhaja digna de vuestra estimación; quiero lisongear vuestro discurso, y no hallo materiales que sirban de objeto á vuestra idea; conozco que sois universal, para todo, y con todo os veo inclinado á noticias, y con más anhelo á las de la América: reparo en que sois apasionado á el Comercio; y como el más noble holocausto que se puede sacrificar en las aras de la voluntad, es alguna tarea del ingenio, al instante propuse mandaros la siguiente Copia de las noticias relativas á la Provincia de BENEZUELA: si tuviere la dicha de agradaros, os servirán de diversión en la soledad de vuestro retiro, y si no de materia á el desprecio; en ellas encontraréis sin hypérboles, sin cultura, y sin aliño, la verdad desnuda; con un estilo llano, castizo y propio de Americano. Bastante Campo tiene el famoso Galeón de vuestro Entendimiento,

para navegar en los raudales del gran Río Orinoco que ciñe la mayor parte de la provincia de BENEZUELA, haciendo un medio círculo, y dividiéndola en parte de la de Guayana, y Cumaná, por donde se puede navegar con gran facilidad, y adelantar el Comercio por aquella parte: la abundancia de frutos ofrece el mayor adelantamiento de sus moradores; pero la impericia de éstos les tiene en un profundo letargo, sin echar de sí la flojedad, y civilizarse con los Europeos para assegurar su Comercio: En fin, Señor mío, V. E. reciba tal qual esse papelorio; si no le pareciere bien romperlo, bórrelo, ó téngalo como una de las alajas que sirben al desperdicio; pero si hallare en él alguna cosa digna de su estimación, acéptela como un corto holocausto de este su favorecido y amartelado Amigo

J. L. D. C.

DESCRIPCION

DE LA

PROVINCIA DE BENEZUELA

La Provincia de Benezuela tiene de longitud y latitud lo que manifiesta su Mapa: Linda por la parte del Naciente con la Provincia de Cumaná ó Nueva Andalucía: Por la del Poniente, con la Governación de Maracaybo, ó Nuevo Reyno de Granada: por la del Mediodía, con el Gran Río Orinoco: Y por la del Septentrión, con el Mar de el Norte.

Divídesse esta Provincia en tres Zonas, ó Penínsulas de tierra diversas en su figura, temperamento, y calidad. La primera es una Cordillera alta de serranía, cubierta de impe-

netrables Montañas, que la divide del Mar por la parte del Norte, y en lo alto de su cumbre demasiadamente fría, y lo más del año cubierta de espesas nieblas, de las que se descuelgan en gran abundancia sobre los Valles que hay á la vanda del Sur, siendo por lo contrario, los de la vanda del Norte demasiadamente cálidos y húmedos, y por lo general expuestos á muchas enfermedades de putrefacción, y con especial á Calenturas muy semejantes á Tercianas dobles de Europa: Toda está llena á proporción de Valles por la parte que mira al Mar (de) (1), fértiles, alegres y hermosos, cultivados de Haciendas y Arboledas de Cacao, que es el principal fruto, y de más estimación que produce esta Provincia.

La segunda Península es otra Cordillera mediana de Serranía, menos húmeda, más (in) (2) fructífera, que la primera, y entre una

(1) Tachada la palabra *de* en el original.

(2) Tachada en el original la sílaba *in*.

y otra Cordillera hay Valles muy amenos que fecundizan las aguas, que perene, y abundantemente, mana la primera Cordillera, despidiendo en cada amago de su cumbre arroyos, y caudalosos Ríos, unos que arroja al Mar, y son los que fecundan á aquellos Valles, y con cuyas aguas riegan las Arboledas de Cacao, y otros (que son los más) que arroja por la parte del Sur, con cuyas aguas se benefician los Valles que hay entre las dos Cordilleras.

Estos están cultibados de muchas Haciendas de Caña, Ingenios de Azúcar ó Trapiches de grandes fondos, en que se labra gran cantidad de Azúcar blanca y prieta; y es el segundo fruto de más crédito de esta Provincia, de el que se consume con grande excesso en el País, por no hacerse Comercio para la Europa.

En estos dichos Valles, y en lo respectivo á esta Península de tierra, se siembra también, y se coje en abundancia el Tavaco, de que se hace grandes sementeras, y se labra de diverso modo, porque en todos los Valles de Ya-

gua, Aragua, la Vitoria, Petare, Guarenas y Guatire labran el Tavaco de Curanegra, y muy semejante á el del Rio de la Plata, y Ciudad de San Faustino, que le estiman mucho los Extrangeros, y en las demás partes de esta Provincia labran el Tavaco de Curaseca, que es el que Comercia la Real Compañía, siendo el tercer fruto de estimación que da esta Provincia.

Dase en estos mismos Valles el Maíz, que de ordinario rinde á trescientos (1) por uno, pues cojen veinte y cinco y treinta fanegas de un almud (2) de sembradura, cuyas sementeras no sólo se hacen en los Valles, si no también en las Serranías, donde suele aventajar á treinta fanegas por almud (3).

---

(1) En el original está enmendado de modo que se lee «treseita» por «treinta».

(2) En el original está tachada la palabra *almud* y enmendada *un* para que se lea *una*.

(3) Tachadas en el original las palabras *por almud*.

También se da la Raíz que llaman Yuca, de la que se hace el Cazabe, que es un pan muy sano, y suple por el Vizcocho: También se coje Trigo en toda la Provincia, y la Arina es de la mejor calidad, en especial la de los Valles de Aragua en un terreno que llaman Cagua: También se coje en grande abundancia en la Ciudad del Tocuyo, y Trugillo, de la que se proveen las Ciudades de tierra adentro, y rinde á más de ciento por uno; pero la frecuencia con que se malogra su Cosecha, tiene intimidados los ánimos de aquellos Labradores, para el adelantamiento de su cultura.

Las infinitas Raíces que en todo el año produce este Terreno de ñamez, Mapueyes, Ocumos, Layrenes, Batatas, Patatas (1), Apios, Papas; y frutas, como son Plántanos, Dominicos, Cambures, Aguacates, Piñas, Chirimoyas, Guayabas, Papayas, Mameyes, Nísperos, Membrillos, Manzanas, Higos, Hubas,

(1) Tachada la palabra «Patatas» en el original.

Cocos, Hicacos, Sapotes, Anones y otras muchas, aunque agrestes, son de grande utilidad para las familias que lo cultiban: Se da el Café de muy excelente calidad; y también hay en estos Valles algunas Haciendas de Cacao, y en especial en el que llaman Tuy de Ocumáre, que tendrá más de sesenta leguas, en cuyo ámbito no se encuentra otra Planta, que son Arboledas de Cacao.

Despus (1) de esta segunda Península de Tirra (2), y trastumbando la segunda Cordillera que hemos dicho, se sigue la tercera parte, que es toda una tierra llana, tan dilatada, que llega á las Márgenes del Grande Orinoco, por la parte del Sur; y por el Sudueste, se presume que llega á rozarse con los límites de Quito, ó sus altas Serranías, que le dividen del Reyno de Lima; y por la parte que se inqulina *(sic)* á el Oeste, termina en las Serra-

(1) Textual.
(2) Idem.

nías de el Galgaripano, que divide el Nuevo Reyno de Granada; y por la parte del Este, con el expressado Río Orinoco.

Todos estos llanos son de temperamento cálido, y seco, y tan apacible, que no molesta el calor, por las continuas y recias brisas de el Nordeste, que sopla todo lo más de el año, con mucha más furia que en el Mar. Es el Temperamento muy sano, sin experimentarse en todo él enfermedades agudas, por la mucha traspiración que tienen los cuerpos.

La Tierra de estos Llanos toda es Sabanas, hablando con el término de el País, Prados, ó Dehesas, que sólo producen pastos para los Ganados; y son tan viciosos y fértiles, que con la altura de sus Yerbas se cubre un hombre á caballo: Son tan dilatados, que por todas partes hazen Orizonte; y en apartándose de lo poblado, es necessario ussar de ahuja, ó Brújala *(sic)*, y guiarse por rumbos, como en el Mar.

Críanse en estos Llanos mucho Ganado Bacuno, en tanta abundancia, que todos los

más Atos son, desde diez, hasta veinte mil Reses, y mucho que se cría en aquellos despoblados, sin sugeción; esto es, lebantado, sin que puedan los Dueños sugetarlo y hacerlo venir á rodeo.

Críanse también muchas Yeguas, que en crecidos Atajos producen innumerables Mulas; de modo, que ay criador que coge quatrocientas (1) en cada año: Los más Atos, pasan de quinientos cavallos de Servicio; y producen tanto las Yeguas, que hay parage donde se encuentran alzadas, ó montarazes, que parecen un Egército de Cavallería, y en sintiendo la Gente, huyen con tal estruendo, que parece un Terremoto, ó tempestad desecha: Es difícil sugetar este Ganado, porque es sumamente altanero; y de ordinario se matan huyendo.

Críanse cavallos muy hermosos, y fuertes, y los que se logran reducir salen excelentes; sólo

---

(1) En el original está enmendado de modo que se lea «doscientas».

para criar estos Animales es apropósito este Territorio, por que para sementeras no sirve, por no podêrseles meter riego, á causa de lo profundo que corren los Ríos; y aunque en diversas partes de ellos se puede con gran facilidad meter Acequias con que regar Campiñas dilatadas, los Havitantes, que están engreídos sólo en la cría de Quadrúpedos, no cuydan de otro género de Trabajo; sin embargo, que siembran en las Vegas de los Ríos, Mayz, Yuca, y Plantanos, que son el Pan cotidiano de su consumo.

Las aguas que en ellos hay, son los Ríos que vienen de la primera Cordillera, que formándose de las innumerables vèrtientes que descienden de ella, desembocan por las abras de la segunda Cordillera: También se forman otros Ríos muy caudalosos, de la Cordillera que divide esta provincia del Reyno de Santa Fe, por la parte del Oeste, que cruzan todas estas llanuras; pero la rápida corriente que trahen les ha echo Cajas tan profundas, que

son inservibles para el riego; en parte tienen dos, y tres estados, respecto de la superflcie de la tierra.

Ay en estos Llanos infinitas Lagunas, tan hermosas, que desde lejos parecen Mares, pobladas de diferentes Aves, y havitadas de innumerables Quadrúpedos; y es el común asilo de los Ganados de los Atos que ay por aquellos contornos, y también de la gran copia de Yeguas y Caballos alzados que havitan aquel Territorio.

Como la Tierra es demasiadamente baja, y se interna á el Sur, buscando á el Gran Río Orinoco, sucede en el Invierno, que con las propias avenidas de éste y otros Ríos, se inunda la mayor parte de su Territorio; y acontece esto de ordinario en la junta, ó embocadura de un Río con otro; en tal manera, que es necessario navegar en aquellas Campiñas de tierra inundadas, con Embarcaciones, de modo, que á mí me ha sucedido en las Sabanas, ó Prados de el Rio Guanarito, y en las de el Río

Portugesa, navegar más de cinquenta, ó sesenta leguas, con tanto fondo, que una palanca de seis brazas no alcanzaba en partes á la Tierra: También me sucedió amarrar las Canoas en este tiempo en los brazos de un Roble, y bolbiendo á aquel paraje, por el Verano, conocí el Arbol con más de tres estados en alto; y suelen durar estas inundaciones quatro y cinco Meses del año: Quedan diferentes bancos de Tierra alta, que forman unas Galeras en partes dilatadas, y vistosas, pobladas de Palmas, en cuyo Terreno se recogen los Indios Bárbaros de diversas Naciones, haciendo Bugíos de la misma Palma, y también sirven de asilo á el gran número de Animales silvestres, como Tigres, Benados, Dantas, Leopardos y Puercos de Monte, que es una similitud de los Javalíes de la Europa, con la diferencia de su mediano cuerpo; A el recogerse las aguas á su centro se hace la mayor Caza de Tigres, Leones y demás animales monteses, pues vienen á comer los innumerables

Pezes de todas calidades y tamaños que quedan en el seco.

Es cosa deleitosa, y que entretiene en gran manera, ver tales quales Árboles de aquel continente cubierto[s] de diferentes Aves de Rapiña, logrando de aquel despojo; lo mismo sucede por el Verano, quando dan fuego á las Sabanas, ó Prados para que produzcan pastos nuevos para los Animales, que el incendio va deborando quantos Animales encuentra: Se abrasan Cachicamos, Morocoyes, Zorros, y todo género de Sabandija: Perecen Culebrones tan disformes, que tienen seis ó siete Varas de largo: tan gruesos como un Hombre, que sirben de pasto á las Aves.

Algunos Naturalistas, y Personas aplicadas á descubrir Minas, aseguran que esta Provincia no es escasa de los más ricos y excelentes Metales, pues en el pueblo de Baruta, distante poco mas de dos leguas de esta Ciudad, se trabajaron Minas de Oro de superiores quilates; y al presente los Indios del Pueblo, y muchos

Pobres de su Vecindario, sacan granos bien gruesos; y yo he comprado algunos, y es tan suave, y de superior excelencia, que los Plateros lo solicitan con bastante anhelo para dorar diferentes Piezas: También se trabajó en un tiempo en la Jurisdición de San Sebastián de los Reyes, distante de esta Ciudad, como veinte y cinco leguas, en dos pequeños Cerros, que llaman Apa y Carapa, vnas Minas de cuyo Metal precioso y de superior calidad, se hizo una Custodia, y diferentes alhajas, que aún permanecen en la propia Ciudad, cuyo beneficio paró por la desgracia sucedida con los Peones trabajadores de aquellas Minas, á quien invadieron los Indios Bárbaros de Nación Tomuzos, que haciendo una matanza de todos, pusieron en tal temor á los que fomentaban esta Idea, que olvidados de su utilidad, por el miedo de los Indios, desistieron de la empressa.

En el Valle de Duaca, Jurisdición de la Ciudad de la Nueba Segovia de Barquisimeto,

hay unas Minas de Cobre, tan dulce, y excelente, que dicen los Meteoristas que se puede aquilatar un Metal de superior calidad. Estas Minas es cierto se trabajaron, pues se encuentran bajo la tierra diferentes Piezas de Fundicion, y yo me hallé presente en tiempo que estaba D. Juan Baptista de la Cruz, de Nación Genovés, sacando Cobre para la clavazón de las Puertas de una Iglesia, de la Ciudad de Tocuyo, y cortaba con cincel de una Plancha, que pesaria más de quarenta (1) Quintales. A su arbitrio sacan los que lo necesitan; y de ordinario los Vecinos de Tocuyo, y Ciudad de Barquisimeto, para proveerse de fondos para los Trapiches, que son las Haciendas de sus Habitadores.

No se tiene noticia de otras Minas de Metales, porque la impericia, y pocos fondos, que tienen los Moradores de esta Provincia, junto con la desidia y falta de aplicación, les ha he-

---

(1) Enmendado en el original, donde se lee: *quatro.*

cho carecer de su escrutrinio, y solo se aplican á las Labores de Cacao, Caña y Tabaco, de cuyo fruto ven la utilidad en poco tiempo. En el Valle, ó Pueblo de Cocorote, distante de la Ciudad de San Phelipe media legua, está una una Mina de Piedra Jaspe blanca, y también con vetas rubias, suave y hermosa. En la ciudad de Carora, hay Alcaparrosa, y Tierra de hacer Tinta; hay Cerros todos de Talco, de que se sacan Tablas, como Mesas: Hay también innumerables Minas de Christales: Hay en las Cabeceras de el Rio Apure Minas de Azabache finíssimo, y el que suele arrojar á la Playa la Corriente del raudal (1) llaman carbon de Apure.

Maderas tiene esta Provincia muchas, y muy preciosas, como son: Caobos, Cedros, Granadillos, Jarillo, Cartan, Sándalo blanco, Dividives, que es un Palo negro finíssimo, y de lustre Gateado, Chacaranday, Nazareno, que

(1) Tachada en el original la palabra «raudal».

es un Palo morado; Manzanillo, que es amarillo, con betas negras; Guayacanes, quiebra Hachas. En la Jurisdición de Truxillo hay Salsafras, Orozuz, y Polipodio. En la toda Jurisdición de Carora, y Coro, son todos los Montes de Brasilete, que es lo mismo que el Palo de Campeche: Por el Río Tocuyo, que desemboca á el Mar, y por las bocas de el Río Yaracuy, que están á Sotavento de Puerto Cabello, como quinze ó diez y ocho Leguas, se pueden con gran facilidad nabegar al Mar Pardillos, Totumos, Robles, y todo maderaje de que poder construir Embarcaciones con grande abundancia; pues abrá tiempo de cinquenta años, más ó menos, que en la boca de el Río Tocuyo se construyó vna Fragata de un Don Fulano Navarro, que hizo viaje á la Vera Cruz, y la llamaron la Tocuyana; y haviéndola vendido alli, vino con ánimo de fabricar otra, y murió en el Puerto de la Guayra. En las Tucacas se puede hacer un astillero en cada Caño, teniendo las Maderas tan á la

mano, que se pueden cortar las piezas á medida de el deseo.

Tiene también muchos Arboles que echan Resinas Medicinales en la Jurisdición de la Ciudad del Tocuyo, Carora y Coro: Hay Arboles de Almásiga de gran virtud: Hay otros Arboles de Bálsamo muy fragante, y medicinal, y de la misma calidad de el que lleban á España de la Provincia de Cartagena: Hay un Bálsamo en una Montaña, que llaman de Escalona, de grande olor; es su color rubio, y meduloso, mùy medicinal, cuyo Arbol se ignora su nombre. Hay otro Bálsamo en la Jurisdición de Carora, que aunque tiene mal olor es medicinable, y apropósito para curar las Heridas. Ay la Goma de el Cedro, y de otros diferentes Palos. Se encuentran en toda esta Provincia unos Arboles Grandes, y muy fuertes, que llaman Algarrobo: Estos echan vna resina christalina de mucho olor, y semejante al incienso; sirve para soldar huesos quebrados; y misturándola con la Goma del Cedro, Aceite

de Palo, y Espíritu de Vino, se haze un delicado Barniz, y de gran permanencia. También hay en las Montañas de el Río de la Portuguesa, un Palo que llaman Viz, cuya Goma es el Bálsamo más precioso que se ha descubierto para sanar Heridas, y un célebre preserbatibo de todo pasmo. Se dan Montañas de Palos, que llaman de Sangre de Drago, en gran abundancia: Esta se pone vidriosa, y más dura que la de las Islas Canarias, y es más eficaz y astringente. Ay muchos Arboles que echan una resina blanca, y olorosa, que llaman Tacamahaca, y es medicinal. Ay Baynillas grandes, jugosas, y más olorosas que las de Nueba España.

El Onoto, que assí llaman en esta Provincia, ó Achote en otras partes, se cría mucho, pero no se beneficia, y solo lo usan para guisar en lugar de azafrán: El Añil es abundante en toda la Provincia, aunque no lo benefician, solo sí para teñir hilo de algodón, de que hacen las Amacas, de que usan mucho en el País.

Ay Palo de Mora, de Bosuá, de Guarema, y otros diversos de pinturas, unas amarillas, y otras encarnadas, que aunque no muy finas, sirven en el País. Los Indios Gentiles quajan una especie de Tinta, llaman Barquis, es encarnada obscura, y los Pintores la usan para sombras. También ay el Chapapote en la Costa de Coro.

Sobre todo ay unos Palos muy robustos y copados, que llaman de Aceyte, que picándolos por tiempo oportuno, y por el contrario estremo de la parte que el Sol nace, arroja una Resina clara y hermosa, más delgada que la Trementina de Aveto, que llaman unos Marana, y otros Bálsamo Copai: Es poderoso y eficaz Antídoto de todo Pasmo, y especial curacion para las Heridas, pues con aplicarla una sola vez caliente, lo más que puede sufrirse, es bastante para sanarla, sin criar materias por penetrante que sea; tiene eficaz virtud para sanar de otras muchas enfermedades.

En la Costa de el Mar, entre las Haciendas

de Cacao, se da un Arbol que llaman Cola; hecha una bayna ó mazorca grande, y dentro de ella un grano sólido mayor que el de Cacao, la que es muy refrigerante para el Hígado, hechado en el agua de beber.

En todos los Llanos se encuentran unos Arboles que dan la Caña Fistola de tres especies diferentes, una muy gruesa, grande y con muchas puntas. Ay otros que llaman Paletos, por que tienen la Caña ancha, como una pala. Ay también Cornicabras, y la llaman assí por tener alguna semejanza en su formación con el Cuerno de la Cabra. Ay Matacanes de dos especies, unos blancos y otros manchados, aunque estos son muy raros; y en los que se crían en tierra fría, se encuentra la Piedra Vezoar.

Crianse en toda esta Provincia muchas Dantas, que es un Animal corpulento, tanto como una Mula, aunque muy corto de piel (1), no

(1) En el original está enmendado, poniendo en lugar de *piel* la palabra «sana».

tienen cola; es de gran fuerza; en (1) la Cabeza es á manera de un Cerdo, tienen tres uñas, y la de en medio muy grande; esta tiene virtud contra la Alferecía, y Gota Coral, de cuyo accidente dizen padece este Animal. También tiene la propia virtud la Piedra que se les encuentra en el Quajo.

En las orillas de los Rios y Lagunas se crían unos Animales, mayores que Cerdos, que llaman Chiguieres (2), tienen tres dedos, con seis uñas y telas en medio de ellos como á modo de un Pato; no tiene cola, los dientes grandes y anchos, la carne es delicada entreverada de magro y gordo, como la de un Lechón; Zambullen en el agua, se mantienen en el fondo, en sintiendo gente, como Galápagos.

Críanse en toda esta Provincia innumerables Atajos de Animales de Cerda, sin cola;

---

(1) Tachada en el original la palabra *en*.

(2) En el original aparece tachada la primera *e* para que se lea «Chiguires».

los unos que llaman Baquiras, tienen en el espinazo un ombligo por donde respiran algún mal olor; son menores, que los caseros: Ay otros mayores y de mejor carne, que los llaman Pinques; estos viéndose perseguidos, son tan borazes que despedazarán un Egército de hombres, por que andan en atajos tan crecidos que á el parecer, pasan de cinco á seis mil (1) Pinques. Quando un Atajo de estos pasa por alguna Campiña, la arrasa y abrasa como si hubiera pasado una nube de Langosta por ella; y por las Montañas rozan y deboran los Troncos.

Ay tanta variedad de especies de Monos, que se confunden: unos son grandes y del rabo largo, que parecen Galgos, que llaman Frontinos; otros colorados, también grandes y feos, que llaman Araguatos, tienen barba larga, como un Macho de Cabrío, y en el gaz-

(1) En el original está tachada esta palabra y escrito «cientos» en su lugar.

nate una especie de Coco, con lo que hazen un ronquido, que da y causa bastante pabor á quien ignora la causa. Ay también otros grandes, que suelen andar en dos pies, que llaman Marimondas. Ay pequeños de diferentes castas, como del tamaño de un Gato pequeño.

Críanse Conejos en mucha abundancia, no viven en Madrigueras, como en la Europa, y son todos de un color como rucios; también hay de los de Europa, que se crían domésticos en las Casas; estos sí hacen Madriguera.

Críanse en los Barrancos de los Ríos, en Cuebas muy profundas, unos Animalejos á manera de Lechoncitos, cubiertos de un pelo cerdoso, con algunas pintas pardas y blancas, la oreja redonda, y el ocico de Conejo, que llaman Lapa; es por cierto de excelente gusto: su carne se come en día Viernes, por la natural costumbre que tiene de zambullir, y se mantiene mucho en el fondo.

Críanse también otros Animalitos, en Cue-

bas á las orillas de los Ríos, que se mantienen solo de pequeños Pececillos; son de el tamaño de un gato, el pelo muy suave y blanco, con algunas manchas negras, tienen el ocico largo, poblado de dientes y colmillos, á manera de Hurón; el rabo largo, y pelado como una Culebra, y para hazer saltar los vichos que están en el agua, bajo de las piedras, meten la cola, salta el pececito, y le hazen presa: llámanlos Perros de agua, cuyos pellejos han llebado muchos á España.

Produce también este terreno una especie de Animalejo, de el tamaño de un Lechoncito, que es la más rara y especial figura que pudo inventar la Naturaleza: su nombre es Armadillo, y por nombre provinciano Cachicamo, es cubierto todo de concha, con tan extraordinaria trabazón, que parecen escamas distantes unas de otras, como una pulgada, enlazadas de coyunturas primorosamente unidas, y tan recias, que con dificultad le hace pressa un Mastín; tiene la cabeza á manera de una Rata,

orega grande, los ojos undidos y pequeños, el ocico largo y sin dientes, pues solo tiene muelas: la lengua larga á proporción: se mantiene de Lombricitas y sabandijas de la tierra; el rabo largo, y también cubierto de concha; la Pata muy corta, y con tres uñas, tan fuertes, que hacen grandes madrigueras en la tierra, para su havitación; y lo mas especial es su ligereza, y rapida carrera á brincos como el Conejo, sin estorbarle la Concha, pues ésta la encoge, y alarga, por sus coyunturas, como á modo de una calceta; su carne es blanca, olorosa, delicada, y de muy buen gusto.

Ay otro Animal vestido también de conchas, tan fuertes, que para romperlas es menester un Acha; se llama Morrocoy, figura bastante estraña, porque ni bien es Galápago, ni bien Tortuga: Tiene su Concha, con un dibujo primoroso, en quarteles blancos, y negros, como Tablero de Damas; huye mucho de el agua, su carne es insípida; tiene grandes Higados, y para guisarlos se embuelven con su hiel, son

muy gustosos, y crían Huevos como la Gallina; el paso que llevan es demasiadamente lento, aunque pase el fuego por ellos, se escapan metidos dentro de su Concha: Se mantienen ocho y diez Meses sin comer; y aun dizen algunos, que se mantienen de sus hígados.

Críanse otros Animales que no son comestibles, y son dañinos, como son Gatos monteses, Conaguaros, Zorros, y Rabipelados, que todos son enemigos de las Gallinas, Conejos, y Avecitas del Campo, en especial los Cunaguaros, que crecen de el tamaño de un Podenco: son pintados, como los Tigres, y son muy ligeros: Los Rabipelados son de el tamaño de un Zorro con el ocico largo, y poblado de dientes, y colmillos, á similitud de el Hurón; el rabo largo, y pelado, de donde toman la denominación; las hembras tienen en el Pecho dos senos, con que abrigan sus Hijos, que crían pegados á sus pezones; y aunque andan, y corren nunca los sueltan; paren seis, y ocho, y aun después de muertas las Madres con difi-

cultad se pueden despegar los Hijos de los Pechos: la carne es inmunda.

Críase otro Animalejo de el tamaño de un Perro pequeño, pintado de blanco, con manchas pardas, la Cabeza y ojos, muy hermosos, el rabo largo, y muy poblado de pelo como la Ardita: no huye de la gente, ni de otro algún Animal, fiado en las armas con que la Naturaleza le ha proveído, pues apenas se recela de qualquiera invasión, arroja de sí un vapor tan sumamente fétido, que vale por el Tósigo más penetrante, pues embriaga con tal fuerza á todo viviente, que sin pensar en hacerle daño, solo cuydan de apartarse de su lado, por alcanzar de seiscientas á setecientas varas de distancia su fortaleza: Este se llama Mapurite; Los Indios, quando lo matan, al istante le quitan los genitales, que es donde tiene aquel almizcle, y de esta suerte los comen.

Se cría también otro Animal que llaman Pereza, y comúnmente Pericoligero, cuyo natural y figura es bastante estraña. La cabeza

es como la de un Mono; el cuello muy pequeño, y el cuerpo, todo es vientre, como un Zurrón; las manos muy largas; las uñas macizas, y más largas que los dedos de un hombre, sin cola; no muerde, ni araña, ni haze daño alguno, ni huye, pues en qualquier parte que se encuentra, se deja coger, sin movimiento de fuga, ni defensa: da unos quegidos lastimosos, que causa compasión: para subir á algún palo, ó arbol, gasta tres ó quatro meses (1), sin comer ni beber otra cosa que la corteza, ó rama de el mismo palo; se mantiene siempre gordo, que causa espanto, y todo lo más de el tiempo se pasa durmiendo colgado de alguna rama de arbol, como una Campana.

Aves, hay muchas, y de varios colores diferentes en mucho de las de la Europa: Ay Guacamayas, que es una especie de Loros, aunque mucho más corpulentas, unas azules, con

(1) Enmendada en el original esta palabra, y convertida en *días*.

el pecho amarillo; otras encarnadas, con el pecho blanco; otras matizadas de varios colores: Ay Loros de muchas especies, Cotorras, que llaman Calzoncitos, pintadas con plumas de diferentes colores. Ay Perequitos, Esmeralditas; hay también muchas especies de Palomas grandes, medianas, y pequeñas. Se encuentra variedad de Patos, y unos tan grandes como Pabos, que llaman Yaguasos, con el copete muy rizado; abundan tanto, que las grandes Lagunas de los Llanos están cubiertas de ellos, pues con un tiro de perdigón se mata una docena; y en tiempo de la cría se hazen cargas de sus polluelos.

Ay también unos Pabos en el Monte, que llaman Uquiras: Ay otras, que llaman Camatas, mayores que Gallinas; otras menores que llaman Guacharacas; ay también otros negros y blancos, á manera de Faysán de la Europa, aunque me aseguran que su carne no es muy apetecible, que es el que llaman Paugi: Son muy hermosos, y tienen un copete de plumas

negras, muy rizadas. Ay también otros de el mismo color y tamaño, con la diferencia de tener el pico y pies encarnados, y por copete una piedra ovalada, de color cerúleo, por lo que los llaman Paugies de piedra. Ay Gallinas de Monte, unas mayores, y otras menores; pero unas y otras tienen regalada carne. En las Lagunas ay unos Gallos pequeños, vestidos de muy bellos colores, son airosos de cuerpo, muy valientes, pelean á manera de Gallos caseros.

No tenemos Perdizes en nuestra Provincia, pero hay una Paloma grande de el tamaño de una buena Perdiz, que la llaman Poma unos, y otros Rabones, por tener la rabadilla redonda, como una bola, y sin cola; son de color pagizo; la zanca, y el cuello largo, los ojos encendidos y muy hermosos, toda ella es pechuga, su carne delicada, y de buen gusto. También hay Codornices en grande abundancia, y Taustaus, y diferentes castas de Alcarabanes, que es un Pájaro mayor que Pollo, y se

mantiene con sardinas, y sabandijas de el agua; su carne es muy delicada y de excelente gusto.

Ay muchos, y varios Pájaros de jaula, canoros, y de diversos colores; hay unos de color amarillo, y negro, que llaman Turupiales: Otros encarnados todos, y de copete muy rizado, que llaman Cardenales: Otros color de Plomo, que llaman picos de plata: Ay Paraulatas: Ay Sinsontes, ay Tordos, y otros de dibersos colores agradables á la vista, y en especial uno de amarillo y negro, con el pico blanco y los ojos azules, que llaman Arrendajo, por que con su canto remeda los demás Pájaros.

Críanse también diferentes Aves de Rapiña, de diversos colores y tamaños, cuya especial providencia sirve de limpiar los Campos de la gran multitud de Culebras de diferentes castas que se crían, y de ellas se mantienen.

Ay en toda esta Provincia innumerables Pájaros negros, mayores que Gallinas, y pare-

cidos al Cuerbo de Europa, la zanca proporcionada al cuerpo, el cuello de el mismo modo, pero de la mitad arriba, sin plumas como el de el Pabo, los ojos grandes, y negros, corba la mitad de su superior acerado pico, y tan cortante como una nabaja: Júntanse vandadas de ciento en ciento, y son bastantes á despedazar cualquier Res, por grande que sea, en menos de una hora, lo que egecutan con todo cadáver, y aun en algunos vivientes les abrebian el término de la vida: Llaman Samuros, son muy ariscos, viven siempre sobresaltados, y dan de sí un mal olor. De esta especie de Ave previene un Genízaro de estraña figura, es mayor que los otros; todo su cuerpo blanco, y en las alas, tal qual pluma negra, el cuello y pecho sin plumas, y lebantado el huesso de la pechuga, uñas largas, zanca á proporción, el pellejo pintado de amarillo, y colorado, como un Pabo; tiene una perilla sobre el pico, los ojos grandes y muy hermosos; lo llaman Rey de Samuro, y otros el Pelicano de las Indias.

En los Ríos y Lagunas se crían muchas, y varias Aves mariscas, y diferentes especies de Garzas; unas grandes, blancas todas; otras menores, matizadas de color de canela, en fondo blanco; otras medianas, encarnadas, con una pluma, y color tan fino, que agrada mucho á la vista: Ay azules unas, otras pardas y otras matizadas; pero la Reyna de todas es la que llaman Tigana, cuya figura es la de un Pabo Real, aunque mucho más pequeña, el campo es acanelado, obscuro, con ojos, ó medias Lunas doradas, pocas plumas de copete, y muy lebantadas, la cola larga, y haze con ella rueda, el cuello delgado, y derecho, la zanca larga, con sólo tres dedos, sobre los que andan con tal ayre y presumpción, que enamora.

Críanse también una especie de Pájaros muy corpulentos, sobre una zanca larga, y derecha; es todo blanco, y en el cuello una gargantilla encarnada y negra, el pico largo, á proporción del cuerpo, tan cortante como una Nabaja, y cola muy pequeña; se mantienen de la

pesca, con tal arte y primor, que entretienen mucho al ver su estratagema; y es de este modo: se juntan treinta, ó quarenta, haciendo fila como Soldados (de cuyo hecho toman su denominación, pues los llaman Soldados) atrabiesan de una parte á otra la Laguna, andando siempre en fila, y mantenidos sobre una pierna adelantan la otra, con la que va descudriñando y espantando las Sabandijas, y á el encontrarlas meten la cabeza, y hazen la presa, que aunque sea algo grande la engullen, y de esta forma pasan de una parte á otra sin perdonar la más pequeña Sardina, y cuando enderezan el cuerpo, y lebantan la cabeza, son de el tamaño de un Hombre; no ponen más que quatro huebos, y esos muy grandes; de ordinario, crían uno, ó dos, y no más.

Ay también otros blancos, mucho menores, que atrahen (1) el humor gálico, y dolores de

(1) En el original está tachado, *atrahen*, y manuscrito encima «destruien».

Riñones, trayéndolos guesos (1) pegados á las carnes.

Se crían también tres especies de Tortugas: unas, que llaman Terecas (2), muy feas al parecer, pero en extremo gustosas, y grasosas, pequeñas, y como de el peso de veinte libras: Otras, que llaman Galápagos, poco mayores; y las otras como las del Mar, que suelen pesar quatro arrobas: Tienen su carne mucho más delicada, blanda, y gustosa, que las de el Mar: Es tanto lo que abundan en aquellos Ríos, que en tiempo de Verano, que es el oportuno para poner sus huebos, se cubren las Playas, y están tan mansas, que á palos se matan, y se mantienen Pueblos muy grandes de Indios, tres y quatro Meses, con aquella providencia: Los huebos, los sacan, y haciendo grandes pilas, unos los secan al Sol para guardarlos, y otros

---

(1) La palabra «guesos» está interlineada en el original, y manuscrita.

(2) En el original está enmendado para que se lea «Terecai».

convierten en manteca, de que hacen gran Comercio con las Naciones de tierra adentro, quienes la apetecen mucho para untarse el cuerpo en el Verano, mezclada con una tinta colorada, que llaman Barquiz, que es muy fresca y resiste al Sol.

Tambiên hacen Comercio de esta Manteca de Tortuga con los Extranjeros, y es mucho más delgada, y gustosa, que la Manteca de Puerco: Es tanto lo que abunda de Tortugas, que puedo decir sin exageración, que si pudieran sostenerse sobre las aguas, pasarían por ellas como por un Puente de un lado á otro del gran Río Orinoco Egércitos de Hombres.

En los Barrancos, y Montañas de los Ríos, se cría una especie de Lagartos, que llaman Hyguanas, su color es berdoso, con algunas betas pardas, y desde la Cabeza hasta el nacimiento del rabo una cresta, á manera de sierra; su carne es muy delicada, y gustosa, la comen no sólo los Indios, sino los Españoles; ponen huebos en los Barrancos y Playas de los Ríos,

que también se comen; crían en la vejiga los machos, una piedra del tamaño de un huebo de una Gallina, que dizen es á propósito para desacer la piedra, y echar las arenas de la vejiga, sanando de todo accidente de orina y riñones. Assi mismo se crían en todos los Ríos de los Llanos, innumerables Caimanes; á las mañanas salen á las Playas á tomar el Sol: Algunos se crían de tan disforme grandeza, que parecen gruesos troncos: Yo he visto muchos de ocho y diez varas de largo, desde el ocico á la cola, en cuya tarasca abierta, sentándome en la quijada inferior, con las manos apenas alcanzaba la Trompa de la Nariz: Tienen mucha grasa, y en especial en la cola; su carne es muy blanca, aunque algo dura: Los Indios la comen muy bien: Tienen treinta y seis colmillos en la quijada de arriba, y otros tantos en la de abajo, son atrebidos y de mucho corage, quando hazen presa sacuden la Cabeza como el Mastín, son velozes en la carrera, se mantienen de los Pezes y Tortu-

gas de los Ríos; si cazan algún quadrúpedo, zambullen con él al fondo, y á la noche salen á comerlo á la Playa: No pueden hacer presa con la boca á uno ó á otro lado, porque tienen el hueso de el espinazo de una pieza con la cabeza sin coyuntura; y yo he visto muchas vezes, que un Hombre zambulle al fondo, y puesto encima de él como si fuera un Borrico, le amarra los brazos encima del cuerpo, y echándole un bozal por el ocico, lo saca vivo á la Playa, pero se guardan bien de la cola, que sacuden tan fuertes latigazos, que atormentan á un Nobillo.

Se observa en estos Animales una cosa rara, y es, que en saliendo á las Playas á tomar el Sol, se duermen con la boca abierta, y una Avecita pequeña, se les entra en ella, y va escudriñando, quanta carne tienen dentro de sus dientes hasta limpiarlos muy bien, pues se suelen juntar tres y quatro de estos Pajarillos, y pelear unos con otros, y aunque recuerda, no se experimenta que les haga daño alguno, an-

tes bien los espanta con su ronquido, para cerrar la boca: A esta Avecita llaman los Indios, limpia Caymán.

Ay otra especie de Caymán, menos corpulento, y más delgado que el mayor, no pasará de cinco varas, pero son muy ligeros, y más feroces que los otros; los llaman Tartaguitos, porque tienen manchas negras sobre color pagizo, unos, y otros son cubiertos de conchas muy fuertes, en especial la de el lomo y cabeza, que son muy dobles, y resisten qualquier golpe de Rejón: Salen á la Playa á poner los huebos, que no tienen cáscara, sino cubiertos de una Tela muy gruesa, y áspera, son largos, y pesará cada uno seis libras; sus Colmillos tienen virtud contra el veneno, y una ochava de polvos de la Verga de este Animal, es especial curación para el pasmo; la Manteca es delgada, y purgante; los Indios la beben y con ella se limpian el vientre.

Hay otro Animal de la misma figura, aunque mucho más pequeño, que los Indios lla-

man Baba: No es carnicero, sólo se mantiene de Peces. Yo he comido su carne, es muy blanca y gustosa.

También se cría en estos ríos un Pez muy semejante al Torpedo, que algunos tienen por fabuloso; se llama en esta Provincia el Temblador, porque tocando su cuerpo con la mano, ó con un palo, ó si prende en anzuelo, comunica una especie de electricidad, que á el instante, por todas las Coyunturas del Cuerpo se introduce una debilidad, tan rara é incompreensible, descoyuntándose aun mismo tiempo todos los nerbios del cuerpo, que no se percibe bien si es dolor, ó embriaguez, sólo se, que á el tocarlo, queda todo viviente tan inmóbil, que no se puede valer; á mí me ha sucedido dos ó tres veces: La primera, por curiosidad, y las otras, por casual encuentro; y en una de ellas me vi bastante apretado en un Caño crecido, que pasando de un lado á otro en mi caballo en pelo, con la silla en la cabeza, tocó en las piernas del cavallo, y cayendo

atormentado, me vi con bastante cuydado para escaparme del raudal.

Los que dicen que sólo causa su efecto quando lo tocan con alguna cosa de fierro, ó azero, no han experimentado lo que yo: dura sólo un instante su accidente: su carne es delicada, y se come sin rezelo de que produzca ningún mal efecto: su Cuerpo, y figura es amanera del Congrio: el veneno lo tiene en una baba, de que está cubierto; después de muerto, y frío, le raspan aquella baba con un cuchillo, y no tiene alguna actividad: Los huessos del espinazo, traídos pegados á las Carnes, alivian de los dolores Reumáticos, galicosos y de gota.

Críanse tres especies de Perros de agua: unos negros grandes, mayores que Mastines; otros pardos más pequeños; y muchos chiquitos, que dicen son las Nutrias de la Europa; el pelo de unos y otros es muy corto, suave y lustroso como el terciopelo: viven dentro del agua, se mantienen sólo con Pezes, son en

estremo ligeros, y los grandes son muy vorazes.

Dase un Pez muy delicioso al gusto; tiene la cola, y aletones con alguna parte de su cuerpo, con unas medias Lunas negras sobre un campo, color de nácar, que parecen ojos, ó las manchas que tiene el Pabo Real (de aquí creo saca la denominación) porque le llaman Pabon; la hyel dizen que es eficaz remedio para sanar de las nubes, ó Cataratas de los ojos.

De los innumerables Pezes ordinarios que abundan los Ríos; unos, que se introducen del Mar, y otros, que se crían en el propio Continente, no haré aquí mención por menor, sólo sí digo que ay tantos, tan diferentes, y abundantes, que todo el año se proveen con excesso todas aquellas Ciudades, y Poblaciones del Contorno; y por medio Real, traen á la puerta de la Casa, por tiempo de Quaresma, en la Ciudad de Guanare, y la de San Sebastián de los Reyes, seis Bocachicos, acabados de sacar del agua.

Plagas son muchas, y de diferentes especies, lo que ocasiona el despoblado, y poco cultivo de la tierra: Ay Angoletas, que es una especie de Mosca negra, y grande, con ahijón tan fuerte, que punza por encima de la ropa de paño, con tal violencia, como si no tubiera estorbo. Ay otros Moscones mayores que estos, verdes con seis alas, que al bolar hazen una especie de Zumbido, como el Cigarrón, los que llaman Tábanos, y de éstos ay de diferentes colores, y tamaños, y todos insufribles. Ay Zancudos, que es especie de Mosquito, que también llevan un zumbido quando buelan, y pican fuertemente. Ay otros menores, que aunque no tienen el mismo zumbido, pican de la misma suerte: Otros, que llaman Jelenes, son casi tan pequeños, como un Arador, y son los que más atormentan, porque son tantos, que forman nubes; la picada de éstos abrasa, y lebanta luego roncha, como si llegara el fuego. Ay otros llamados Rodadores, porque en picando se llenan tanto de sangre, que no

pueden bolar, y caen a tierra. Ay otra especie de Zancudo grande, que donde pica engendra un Gusano grande, y lleno de pelo, y mortifica mucho, porque se incha aquella parte, y da fuertes calenturas.

Haviendo dado razón en general, aunque succinta, de todos los Frutos que produce la Provincia de Benezuela; Palos, Gomas, y Tinturas, sería agraviar la Naturaleza, olvidando el más raro prodigio, ó aborto, que quiso próvida hacer en las más recónditas Montañas de la Ciudad de Trugillo. Críase en tal parage, enquadernada entre las peñas de su Cumbre, ó en los Troncos de los palos, una especie de Cebolla, que por el un estremo echa rayzes, con que se agarra; y por el otro produce algunas ojas verdes, y gruesas, y en el pimpollo una vara, de donde sale un botón, que estando en disposición de abrir, ba con gran pausa desquadernando sus ojas, hasta quedar enteramente abierta, manifestando perfectamente la figura de Mariposa, matizada de amarillo,

encarnado, y tal qual rasgo morado; tiene Cabeza, con ojos, y toda su perfecion: Tiene alas, cola, y dos chiflez, que le nacen de la Cabeza, con tal perfección, que, sin admitir género de duda, se conoce claro que es Mariposa.

La segunda maravilla con que quiso la naturaleza hermosear el propio terreno, es la flor que llaman Pelicano, cuya rara y especial figura no me atrebo á pintar, sólo digo que en otra especie de Cebolla, como la primera, sale una vara, y en ella produce una flor, que abierta, forma la figura perfecta de un Pelicano, con cabeza, pico, cuello, las alas abiertas, el cuello torcido, el pico enclinado al pecho, de donde salen unos rasgos encarnados, como propiamente de Sangre, á manera de la flor que llaman de la Passión.

Otra Cebolla ay que se cría en el propio parage, y de la misma forma que la primera; hecha su flor también en vara, es pequeña, y de diversos colores, forma una figura que parece un Angelito, que es de donde toma la de-

nominación de llamarse Angelito. Todas estas no tienen olor.

Pudiera decir mucho de Plantas, Flores y Frutos agrestes, por la esperiencia práctica de más de veinte y cinco años que he pasado traginando esta Provincia de Benezuela, de donde soy Natural; como también la Provincia de Maracaybo; la de Santa Marta, parte del Reyno de Santa Fe, Navegación de el Río de San Faustino, Llanos de Casanare, Navegación del Río Orinoco, que he hecho en tres ocasiones, á las Poblaciones Olandesas de Esquivo, y Surinamo, con frutos del País. Y porque pretendo con esta Narración dar una inteligencia cabal de esta Provincia, y los Frutos que produce, seguiré por números, demostrando los de más estimación por primeros en la manera y forma siguiente:

FRUTOS QUE PRODUCE LA PROVINCIA DE BENEZUELA

Primero, se da Oro desde 22 hasta 24 quilates. Minerales, sólo se tiene noticia ay en el Pueblo de Baruta uno. En Apa y Carapa, otro. 2. En la Cordillera de Serranía, que divide la Ciudad de Caracas, del Puerto de la Guayra, otro de Plata. 3. Cacao. 4. Tabaco. 5. Corambre. 6. Brasilete. 7. Azúcar. 8. Baynillas. 9. Gengibre. 10. Zarza. 11. Añil. 12. Grana Silvestre. 13. Cobre muy selecto. 14. Jalapa, ó Pasaña. 15. Bálsamos de olor, y otros medicinales. 16. Brea de Yabo. 17. Bálsamo de Cavima, ó de Carapa. 18. Cera, en avundancia por Coro, y Carora. 19. Varias Cáscaras medicinales. 20. Otras varias para Tintes. 21. Varias Ojas, para Tintes como Guarema, y otras. 22. Algodón. 23. Café. 24. Dividibe, como Zumaque. 25. Cordobanes. 26. Cristal de Roco. 27. Varias Leches de Palo, y Yerbas para Purgantes. 28. Contra Yerbas. 29.

Gomas. 30. Linum Ferri, que llaman quiebra acha, Gengibrillo, que es una raíz pequeña, de el gruesso de dos líneas, eficaz remedio para el Estómago, se halla en muchas partes. Malambo, arbol gruesso, su corteza semejante á la Cascarilla, y muy medicinal. Palo Capuchino, también la Corteza de este Palo, es medicinal, y se encuentra en todas partes. Lengua de Chucho, es un Pez que se coge en la Costa del Mar; y una ochava de sus Polbos, tienen virtud para la orina: Las ojas del Ubero, bebida su agua detiene el fluxo de Sangre. Estoraque en la jurisdición de Coro. Salsafrás en la jurisdición de Trugillo. Raíz de China en el Sitio de las Lagunetas. Quinaquina también la ay en estas Serranías. Cañafistola, en toda la Provincia. Fruta del Burro del mismo modo. Resina de Guyacan, en toda la Costa del Mar. Almacigo, en cualquier parte. Tacamahaca Resina. Algarrobo, también Resina, en cualquiera parte. Raíz de Pasaña, en todas partes. Tuatua purgante, de el mismo modo.

Peonía, también purgante. Viravira, yerba medicinal en los Altos de San Pedro. Espadilla, yerba, en todas partes. Yerba del Toro, es común. Lengua de Ciervo, también es común. Suelda, Consuelda en todas partes. Barbasco, Yerba fuertísima, majada; sirve para embriagar y sacar el Pez del agua con facilidad. La Chirca, Yerba medicinal, y Estoraquilla medicinal, y muy común. Raíz de Unicornio. Raíz de Santa Lucía. Raíz de Mato, contra mordeduras de Culebra, la hay en muchas partes. Polipodio, y Culantrillo, en muchas partes. El Copey, su Leche, para reunir huessos quebrados. Su flor, hecha una resina medulosa, y causa el mismo efecto. Supire, para desacer Tumores. Los Cogollos de Guasgua, que es una caña hueca, y muy gruesa, bebida su agua, hace arrojar las Apostemas interiores. Azibar en la Jurisdición de Carora. Grana silvestre en el mismo País. Cucui, de que se saca una Mistela muy medicinal, en la misma Jurisdición.

PALOS DE TINTA

Cartan, encarnado, con betas negras; es finíssimo, y al torno, deja gran lustre se da en toda la Provincia. Mora, el corazón es de color amarillo, tostado, da tinta de este color. La leche del Chaparro es encarnada, y agarra mucho. Guarema, sus ojas dan tinta morada; se da en la Jurisdición de Coro; Bosua da Tinta amarilla, se da en los Llanos. Aceite de Palo, se da en los Llanos. Añil, en todas las Campiñas de esta Provincia. Caobo, Cedro, Pardillos, Robles, Amarillos, Beras, y todo género de maderage, assí para el torno, como para construir Embarcaciones, en qualquier parte hay con abundancia y facilidad. La piedra Jaspe, en la quebrada de Cocorote, jurisdición de la Ciudad de San Phelipe. El Talco en la jurisdición de Carora y Coro. Las Baynillas más aromáticas, en la jurisdición de Trugillo. La Arina de mejor calidad, en los Valles de Aragua y el Valle de Cagua: el Ca-

cao más electo, en el Valle de Orituco. El Tavaco cura seca de mas aguante, color, olor y gusto, el del Valle de Tucupio, y Sipororo, jurisdición de la Ciudad de Guanare. Lana, Cordobanes y Cera, en las jurisdiciones de las Ciudades del Tocuyo, Barquisimeto y Carora.

Haviendo concluído la narración General de la Provincia de Benezuela, me ha parecido darla en particular de todas las Ciudades, Villas y Lugares que la componen: Su Número de Vecindario; sus Frutos; su Comercio; y el consumo anual de Géneros, Mercancías, y Víveres, que en cada respectiba jurisdición podrá haber anualmente: Y empezando por la Capital, que es la Ciudad de Caracas, digo.

CIUDAD DE SANTIAGO DE LEON
DE CARACAS

CAPITAL DE LA PROVINCIA DE BENEZUELA

Es esta Ciudad bastantemente grande, sus Calles muy derechas de diez Varas de ancho, iguales todas en simetría; está fundada en un Valle hermoso á la parte del Sur de la primera Cordillera. El temperamento es templado; de modo que ni el calor molesta en el Verano, ni el frío en el Invierno. El clima es algo melancólico, y especialmente las tardes, á causa de las nieblas que descienden de la alta Cordillera, que tiene á la espalda, en cuya falda está situada; y también por la segunda cordillera, que tiene al frente: Sus aguas son abundantes,

y delicadas de quatro Ríos que descienden de la primera Cordillera, con que fecundan su Terreno, de modo, que por todas las Calles corren las aguas, y sirben de fecundar muchas Huertas que proveen la Ciudad de menestras, y todo género de Ortaliza.

Sus Edificios son á la antigua: tiene Iglesia Catedral, con Obispo Sufragáneo del Arzobispo de la Isla Española de Santo Domingo. Un Colegio Seminario, y en él Universidad: tres Conventos de Religiosos; dos de Religiosas; tres Parroquias; quatro ayudas de Parroquia; y dos Hospitales. La Plaza principal es hermosa, y muy bien delineada, con dos Fuentes por sus dos lados, adornada de Pórticos primorosamente hechos, donde se vende diaria, y abundantemente, quanto comestible da el País; y es abundante de Ortaliza, y de todo género de Vituallas, Garbanzos, Lentejas, Avichuelas, Cardos, Escarolas, Remolachas, Espárragos, Caraotas y Zanahorias. Está también bien provista de varios géneros de Pesca-

dos delicados, con algunos otros Mariscos, y muchos Animalejos que da el País, para los días de abstinencia.

Su vecindario pasa de 26.340 Almas; tiene muchas Familias Ilustres de Casas conocidas en la Europa: mantiene su Comercio con la Real Compañía Guipuzcoana, que recoge la mayor parte de sus Frutos en cambio de sus Ropas, y Víveres, que conduce de los Reynos de España: también tiene Comercio con el Nuevo Reino de Mégico, cargando mucho número de Cacao, que sacan del Puerto de la Guayra para el de la Vera-Cruz, que retornan la mayor parte de sus Intereses en Plata fuerte; y lo restante en Cobre, Losa, Arina, y diversos frutos de aquel País: Al presente hay catorce Navíos á la Carrera.

También tiene Comercio con las Islas de Canarias, que del mismo modo recogen el Fruto de Cacao, de que cargan sus Navíos, para sus retornos; y son éstos poderosos Enemigos de los Pesos gordos, de que lleban cre-

cidas sumas, en Cambio de los Frutos de su País, que son ricos Vinos, Malbacías, Vidueños, y algunos Licores, con todo género de Fruta seca. También introducen grandes caudales, en Tafetanes, Medias, y todo género de Seda, y viene un Navío en cada un año.

También tiene comercio con las Islas de Barlobento, Havana, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Cumana: Este Comercio lo hacen sacando algún Cacao, Cueros y Sebo, con otros diversos Frutos que da la Provincia, y no apetece la Real Compañía; y estos retornos son en alguna Plata sencilla, y Frutos de aquellas Islas; También suelen arribar con algún motibo diversas Embarcaciones, que extraen en (1) el precioso Fruto de Cacao, como principal objeto de sus arribos, y son bastante perjudiciales.

Con la Provincia de Maracaybo, último Recinto del Nuevo Reyno de Granada (ó Santa

(1) En el original está tachada la palabra «en».

Fé de Bogotá, que todo es uno) tiene Comercio terrestre con las Ciudades más inmediatas, que son la Ciudad de Mérida, Varinas y Pedraza:

También se internan hasta la Villa de San Christobal, Ciudad de la Grita, y Parroquia del Socorro, que todas son del Reyno de Santa Fé; introducen algunas Ropas finas, de las que trae la Real Compañía, que son las que se estiman allí: los Sombreros Castores blancos, los he vendido Yo á treinta Pesos. A doce Pesos la libra de Canela. A seis Pesos el Frasco de Vino. A tres Pesos la libra de Cera y Pólvora. El acero vale mucho, y todo género de Paños, Lanas y Ferretería.

Los Retornos se hacen en Oro, y Plata sellada del Cuño de la Ciudad de Santa Fé, en algunas Barreticas de Oro, también marcado con el Sello del Quinto, por que de lo contrario es descamino: Compranse algunos papeles de Esmeraldas, de la Ciudad de Muzo, y muchas Ropas de Batán, hechas de algodón, de

que hay muchas Fábricas, en el Reyno, como son Pabellones, Colchas, Manteles, Mantas de Lana, y ricas Alfombras; Comparanse *(sic)* Mulas buenas, y baratas.

De ordinario bajan de todo el Reyno, hasta la Ciudad de S. Phelipe de esta Provincia, donde tiene una Factoría la Real Compañía Guipuzcoana; traen Cargas de Cacao, y Tabaco de la Jurisdición de la Ciudad de Barinas, y lo comercian en Cambio de géneros de Mercancía.

También vienen de los Llanos de Casanare, con porción de Mulas, y Ropa de Algodón, y alcanzan á la Ciudad de Caracas, que venden en cambio de Ropas de Lino, Vino, Cera y Pólvora, que es de lo que se carece en su País. También tiene su Comercio por tierra, con la Ciudad de Barcelona, de la Provincia de Cumana, que lo hacen por los Llanos, comprando Mulas de esta Provincia, en cambio de algunos Frutos de la suya.

Abastecen á esta Ciudad de Carne de Baca,

que es la que se gasta; porque Carnero, nunca se pesa en las Carnicerías: los Llanos de la Villa de S. Carlos, Villa del Pao, Villa de Calabozo, y Ciudad de S. Sebastián, que son todas de su Provincia, y es tanto lo que abunda (que abunda) (1), que un Novillo, ó Baca, en ocasiones, vale ocho Reales de Plata, y si está tan gordo que el Sebo pasa de quatro arrobas, por quatro Pesos se encontrará, quedando su Dueño muy satisfecho de la venta. Se comen regaladas Terneras, buenos Carneros y Capones, y todo con abundancia. Entran Atajos de Cerdos, de las Poblaciones del contorno, en grande abundancia, Pollos, Gallinas, Pabos y Patos.

De los Valles de Aragua, traen los Indios á cuestas, inumerables porciones de Aves y Ganado menudo:

Azúcar blanca, y prieta abunda con excesso,

---

(1) La frase (que abunda), encerrada en paréntesis, está tachada en el original.

de los muchos Ingenios, y Trapiches, que tienen los Valles del Tuy arriba, Guatire y Guarenas. Todo el año se encuentra abundancia de Fruta del País; y también Higos, Ubas, Manzanas, Membrillos y Fressas, que se dan muy delicadas: Y aunque el quotidiano consumo de Pan es de Maíz, y Casabe, que produce el mismo terreno; también se coge en el Valle de Cagua riquíssima Arina, de que se hace muy buen pan; y como la Real Compañía provee en abundancia de Arinas, pues de ordinario en sus Almacenes se pierden, por no poder darle salida, nos hallamos siempre con abundancia.

Jamones, Chorizos, Bacalao, Salmón, Arenques, Mantequilla, Quesos de Flandes, Vinos, con diferentes Licores, Aceyte, y todo género de Especería, lo conduce la Real Compañía, y están siempre sus Almacenes bien proveídos; y también, para lo ordinario, se suple con los Cerdos adobados, buenas Longanizas, y mucho Pescado salado, que nos traen de las Islas

de Barlobento, y de las Costas del Mar de esta Provincia, y mucho de los Ríos.

El Cacao que se consume en el País, es con tanto excesso, que se hace increíble, porque se tiene por preciso alimento: Unos lo toman en Chocolate, otros (y son los más) sin Canela, ni Azúcar, sólo con Papelón, que es una especie de Azúcar prieto; y en todos los Valles de la Costa del Mar, y Ciudades de Tierra adentro lo toman sin ninguna especie de dulce, que llaman Cerrero, y á todas horas del día, por cuya razón debemos considerar consumidas en el propio País 34.109 fanegas, y 90 libras, y 5 onzas de Cacao.

El Queso del País abunda tanto, que de ordinario venden una arroba de veinte y cinco libras, por ocho, ó diez reales; y en ocasiones por menos. Entran á esta Ciudad muchas Requas de Mulas, cargadas de todos los Llanos de esta Provincia, en especial de la Villa de San Carlos, de la Ciudad de San Sebastián, y Villa de Calabozo, donde hay Atos tan creci-

dos, que en un día hazen ocho ó diez arrobas de Queso; Por las calles andan diariamente los Borricos cargados de Lomos, Lenguas, y Cecinas; y en la Plaza se encuentra el Tasajo á Real, y medio la arroba de veinte y cinco Libras; Velas de Sebo, de Baca, y Jabón es tan abundante, que de ello hacen Comercio con las Islas de Barlovento.

Tiene desahogados Límites de Jurisdición. porque linda por la parte del Norte con el Puerto de la Guaira, y Costa del Mar: Por la del Sur, con la segunda Cordillera, que divide los Valles del Tuy de Ocumare, Jurisdición de la Ciudad de San Sebastián. Por el Oriente, con la Provincia de Cumaná; y por el Poniente, con la Ciudad de Valencia, que habrá más de quarenta y cinco Leguas de latitud, y treinta de longitud, en cuyo ámbito hay deferentes *(sic)* Poblaciones de Indios muy racionales, y bien instruídos; porque á la Vanda del Norte, tiene el Pueblo de Torre-quemada de Mayquetia, Tarmas, y Carayaca, el Cojo, Macuto,

Caravallera, Nayguata. Por el Sur, Antimano, la Vega, el Valle, Barruta, San Diego, Guayra de Paracotos, y Charallave. Por el Naciente, Petare, Guarenas, Santa Lucía, Caucagua, y Marasma.

Por el Poniente tiene todas las faldas de la segunda Cordillera, pobladas de inumerables situaciones de Familias de las Islas de Canaria, que tienen todo el Terreno cultivado de Sementeras; y descendiendo á los Valles de Aragua, se van encontrando muchos Ingenios de Azúcar, y luego los Pueblos de Indios; la Victoria, San Mateo, Cagua, Turmero y Maracay: Son estos Valles mui fértiles, alegres, y havitados de más de diez mil Familias de todo género de Gentes, por la mayor parte Isleños, y muchas Familias ilustres de la propia Ciudad de Caracas, que por tener sus Haciendas en estos Valles, de ordinario los havitan. Son abundantíssimo[s] de Comestibles; su temperamento es templado; bellíssimas aguas, y muy abundantes: Los ayres mui frescos, y

saludables; el Terreno muy despejado, y el Cielo muy alegre; á la espalda tienen la primera Cordillera por cuyas abras desemboca el Río Tuy, que con la abundancia de sus aguas va fecundando las grandes Vegas que tiene de uno y otro lado, cultivadas de haciendas de Caña, Ingenios, ó Trapiches, y formando un medio Círculo acia el Sur, circula por la Sabana de Ocumare, con cuyas aguas se riegan el gran número de Arboledas de Cacao de su Terreno, haciendo un medio círculo para bolver otra vez al Norte, entrando al Mar en la Ensenada de Hyguerote, y es el río más rico, que tiene esta Provincia.

Bien puedo asegurar que en esta Ciudad se consume la mayor parte de Géneros nobles que trae la Real Compañía, porque es la gente de más lustre, más caudal, y de más cultibo que tiene esta Provincia; y del mismo modo aseguro, que la gente ordinaria consume mucha parte de Sedería, por lo que me parece, y por lo que diariamente experimento en los

Almacenes de la Real Compañía, que pasa su consumo anual de todos Géneros, y Víveres de cien mil Pesos; y en el año presente con la fuerte sujeción que se ha hecho en las introduciones de Ropas de Estrangería, creo que pasará de quinientos mil Pesos.

Esta Ciudad la divide de la Guayra, una fuerte y encumbrada Montaña, cubierta de arboleda silvestre, é impenetrable, por sus inacesibles riscos; y es la primera Tierra que los Navegantes ven; y le llaman la Ensillada de Caracas.

Hay, cerca de la Ciudad, Canteras muy hermosas, y fáciles de extraher; pero se carece de Artífices que las labren: Piedra de hacer Cal, hay mucha, y en el Río de San Pedro, que está cinco leguas de la Ciudad, ay Minas de Pizarra negra, y fina. Las Maderas de todas especies, para fábricas, son abundantíssimas, y en especial, el Caobo y Cedro.

En esta Ciudad, como en la Capital de su Provincia, reside el Governador, y Capitán

General, ay Regimiento, Contaduría de Real Hacienda, con un Tesorero, y un Contador, Oficial Real, y Revisor, ó Contador Mayor, que son tres plazas: dista del Puerto de la Guayra dos Leguas y media, por línea recta, y aunque el Camino es muy fragoso, se anda en quatro horas: el Puerto es bastante penoso, por estar desabrigado, y ser el Mar en aquella Costa muy fuerte: tiene buenas Fortificaciones de tres Castillos, y algunos Baluartes; Tiene allí la Compañía Guipuzcoana una Factoría, con grandes y costosos Almacenes, para la carga, y descarga de los Navíos de su Comercio, y para las Invernadas, y Carenas de los Navíos, les precisa acogerse á el Puerto de Cabello, que está á Sotavento á distancia de veinte leguas; es tan hermoso este Puerto, que la denominación manifiesta su quietud, y por antonomasia se dice Puerto de Cabello, pues con un pelo se puede atar el más grande Barco: Tiene vna Bahía muy capaz, y de grande fondo, defendida de todos Vientos, y resguar-

dada con un fuerte Castillo, donde se recogen los Navíos de la Carrera de Vera Cruz, Islas de Canarias, y demás á invernar. Ay otro Puerto igual á éste, no menos hermoso, grande, seguro y de mucho fondo, que es el de la Borburata, cerca de un hermoso Valle de este nombre; como legua, y media de Barlovento, de éste, y á Sotavento del primero, están los Caños de San Juan, que en cada Caño se puede hacer un Astillero, cortando las Maderas, á medida del deseo, de las Montañas más sobervias que hay en las Vegas del Río Yaracuy.

Y porque pretendo dar una razón formal, é individual de todos los Puertos, Calas, y Fondeaderos de la Costa del Mar, en la Provincia de Benezuela, seguiré por su orden, empezando desde el primero á Barlovento de la Guayra, que es el embocadero á el Mar del Río de Cupira, que divide la Provincia de Caracas de la de Cumaná. Sigue la Boca del Río Tacarigua; á ésta la del Río Paparo. Después

la del Río Tuy. El Carenero. Cabocoadera, que son todos estos en la Ensenada que llaman de Giguerote, Sigue Puerto Francés, Chirimena, Napañio. Chuspa. Caruao. Tuasana. Oricapo. Cartagena. Caraquistas. Camburi. Nayguata. Camburi Chiquito. Carabayeda. El Cojo. Macúto. La Guayra. Maiquetia. Cabo blanco. Trincheras. Mamo. Arrecifres. Carayaca. Tarmes. Uricaro. Chichirivichi. Pataquire. Lacruz. Maya. Tusgoa. Zepe. Choao. Choroni. Portete. Orua. Unicaro. Chata. Ocumare. Turiamo. Patanemo. Borburata. Isla larga. Punta Braba. Río San Estevan. Río Guayguaza. Río Agua caliente. Río Sanchón. Puerto Soldado. Río Morón. Río Yaracuy. Río Oruba. Lastucacas. Puerto Payclas. Punta Tucacas. Agua. Mayorquines. Río Chichirivichi. Río Tocuyo. Cabo San Juan. La Piragua. Punta de Frayles. Río Ricoa. Cabo de la Vela. Punta de Coro. Punta Aricula. Cabo San Román. Punta la Macoya. Punta la Salina. Punta de Taques. Punta de Gayon.

Salinas del Guaranao. Punta de Ubero. Tuqueque. Cucuyzas. Capatarida. Sazarid. Borojo. Larramada. El Cardon. Cataure, y Punta de Arenas.

CIUDAD

DE

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Es la Ciudad de San Sebastián de los Reyes una de las más antiguas Poblaciones de esta Provincia: sus Fundadores fueron de los Conquistadores de este Terreno: Está á la vanda del Sur, á orillas del Río Caramacate, en una Galera alta y hermosa: su Temperamento es cálido y seco, y en el verano molesta mucho el calor, no obstante las recias brisas del Nordeste, que le soplan; es sano y alegre: las Aguas, aunque abundantes, son algo gruesas: sus Fábricas son á la antigua: Tiene su Iglesia, con dos Curas, y un Hospital de corta

dotación: Teniente Justicia Mayor, Alcaldes y Regimiento: Tiene desaogados Límites de Jurisdicción, pues linda por el Norte, con la Juridición de Caracas; por el Sur, con el Grande Orinoco, que tendrá ciento y sesenta leguas de Tierras llanas, como una Mesa, cruzadas de diferentes Ríos caudalosos, todas Dehesas, y Prados de pastos para las grandes Crías de Ganado Bacuno, Yeguas y Mulas.

Por la parte del Oriente linda con la ciudad de Barcelona, de la Nueva Andalucía: Por la del Poniente, con la Villa de San Luis de Cura, cuya extensión pasa de cien leguas de Tierra llana, entre cuyo límite se encuentran las Villas de todos Santos, de Calabozo, San Fernando, que tiene cinco leguas á su continenti: Tiene Iglesia, Cura, y cada una un Teniente, Justicia Mayor, que administre Justicia al crecido número de vecinos, que le pueblan; tiene también nueve Pueblos de Indios, en distintas partes de su Jurisdición; los más son de Religiosos Capuchinos de la Missión de Anda-

lucía, de cuyo zelo se hallan muy bien instruídos.

Tiene también su Jurisdición diferentes Villages de Gentes blancas, que son: San Francisco, Santa Cathalina de Sena de Parapará, Santa Rosa de Ortiz, San Andrés del Sombrero, Chaguaramas, y Santa María de Hipire; cada una de éstas tiene Iglesia y Cura Propio, que les administra el Pasto Espiritual. Los Alcaldes de la Ciudad entienden en primera instancia, en las causas de los Individuos de toda su Jurisdición; cuyo número no corresponde á lo dilatado de sus límites, pues no pasará de diez, á once mil Almas: sus Frutos, son Ganados Bacunos, Queso, Yeguas, Mulas y algún Cacao del Valle de Orituco y Tuy de Ocumare; Su Comercio es con la Capital de Caracas: El consumo de género es considerable, de las más ordinarias Ropas, algunos Víveres y Ferretería para el uso de sus labores, que anualmente puede pasar de veinte y cinco á treinta mil Pesos de todo consumo; esto se entiende

de los Géneros de la Real Compañía, que los que se introducen de Comercio furtibo, por los términos de Barcelona y Río Orinoco, son crecidas sumas.

VILLA DE SAN LUIS DE CURA

La Villa de San Luis de Cura está fundada en un Valle, que hace la segunda Cordillera, teniendo á la espalda los Morros de San Juan; esto es, tres Fatallones (1), ó Picachos de Cerro, cubiertos de Peñascos tan áridos, que no producen ninguna especie de Planta, y de tan extraordinaria figura, que entretienen muy bien á los Caminantes: El Temperamento de esta Villa, es cálido, y seco; sus Aguas son regulares; los Ayres saludables, aunque gruesos; su Fundación es corta: Tiene Iglesia, con su Cura propio, Alcaldes, y Regimiento: sus Frutos,

(1) Así, por *farallones*.

son Ganados, y algunos Trapiches: El consumo de efectos, es proporcionado á su Vecindario, que será como de tres, ó quatro mil Almas: Por la parte del Norte, linda con la Jurisdición de Caracas: Por la del Sur, con la Jurisdición de la Villa de Calabozo: Por el Naciente, con la Ciudad de San Sebastián, y por el Poniente, con la de Valencia.

CIUDAD DE VALENCIA

La Ciudad de Valencia está fundada en una Mesa de tierra alta, despejada, y hermosa; y aunque está cercada de diferentes Cerros, porque á la espalda tiene la primera Cordillera, y por una y otra parte rematan unos amagos de la segunda Serranía, que forman un Portachuelo, en cuya desaogada Campaña está la Ciudad: El Cielo es muy alegre; los Ayres son en tiempo de Verano algo fuertes, pero sanos: El temperamento es cálido, y seco, y muy saludable: Sus Aguas, son delicadas; su Fundación, es hermosa; las calles son anchas, y derechas; las fábricas regulares; tiene Iglesia muy bien adornada; dos Curas, un Hospital,

un Convento de Religiosos Franciscos: Tiene Teniente de Governador, Alcaldes, y Regimiento. La Plaza es grande, y bien delineada; su Vecindario será de seis á siete mil almas: Sus frutos son Azúcar, y Cacao, que recogen de los Valles de la Costa del Mar, que son de su Jurisdición: Su Comercio es con la Factoría del Puerto de Cabello, y con los demás Valles; el consumo de Géneros, y Víveres, será de quince, á diez y seis mil Pesos de Géneros ordinarios.

Linda por la parte del Norte, con la Costa del Mar: Por la del Sur, con la Villa de San Luis de Cura: Por el Oriente, con la Ciudad de Caracas: Por el Poniente con la Villa de San Carlos, y Ciudad de Nirgua, que tendrá de Norte á Sur sesenta leguas; de Oriente, á Poniente ochenta, en cuyo Terreno tiene la Costa del Mar infinitos Valles poblados, y cultibados, de Arboledas de Cacao, de sus Vecinos, y de los de la Ciudad de Caracas, como son la de Cuyagua, Cata, Patanemo,

Turiamo, Borburata, San Estevan, Guaygua-za, Choroni, Ocumare, y Puerto de Cabello. A la Vanda del Sur tiene diferentes Valles, poblados de Indios muy racionales y bien instruídos, como es el Pueblo de Guacara, San Diego, y los Guayos. A distancia de dos leguas, á la Vanda del Sur, tiene una hermosa Laguna de agua dulce, pero pesada al gusto, que llaman de Pacayrigua, poblada de innumerables vecinos que labran los contornos, con sementeras de Maíz, Yuca, Arroz, Plátanos, y Tabaco. Es tan espaciosa, que tiene de Longitud, de diez y ocho, á veinte leguas, y de latitud, seis, más ó menos: La dilatada circunferencia es de sesenta, á setenta leguas; por la parte del Norte le entran once ríos, y por la del Sur cinco, fuera de muchas vertientes de una y otra Cordillera: Tiene dentro de su recinto diferentes havitables Islas; la más deleytable, y grande se llama Caratapona, y es la que abastece de verduras á los moradores de la Ciudad, teniendo en su Centro, para su cultibo, de

quarenta, á cinquenta Vecinos, y agua dulce para su regalo; las otras no están tan pobladas, por ser ásperas é infecundas. Regularmente se cogen en esta Laguna muchos Pezes, que llaman Bagres, deleitosos al gusto; la navegan con grandes Barcas, en que conducen sus frutos.

De la otra parte de ella, mirando siempre á el Sur, está un Valle muy hermoso, fértil, y abundante de aguas, que tiene mas de setenta leguas; todo él es cultibado de Trapiches, y Haciendas de Cacao, cuyo Fruto se da de selecta calidad: Tiene un Village, ó Población, con Iglesia muy decente, Cura, Capellán de aquellos Vecinos, Teniente de Governador, que les administre Justicia: sus Frutos, los comercian con la Ciudad de Caracas, y con el Puerto de Cabello: Su Temperamento es muy sano, y abunda en comestibles, y en especial de Pescado, que recogen en dicha Laguna, y muchas Aves, como Patos, Arucos, y otros mariscos.

VILLA

DE

SAN JUAN BAPTISTA DEL PAO

La Villa de San Juan Baptista del Pao está fundada á la vanda del Sur de la Ciudad de Valencia, en una Galera, que ay á el otro lado de la segunda Cordillera, á orillas del Río Pao, que desemboca á los Llanos por una abra alegre, y hermosa. Es su Temperamento cálido, y seco: Sopla el Nordeste todo lo más del año, con terrible furia: gozan de gran salud sus Moradores; no se experimentan enfermedades agudas; su Fundación es corta; tiene Iglesia, Cura Propio, Teniente de Gobernador: Sus Frutos, son Atos de Ganado mayor, mu-

chas crías de Yeguas; su Comercio es de las propias Mulas, y el Queso, y Ganado de sus Atos, que conducen á los Valles de la Costa del Mar: el consumo de géneros y víveres es corto, no pasará de quatro, á cinco mil pesos annuales: Linda por la parte del Norte, con la Ciudad de Valencia, por el Sur, con las Campañas dilatadas de los Llanos, por el Oriente con la Villa de San Luis de Cura. Por el Poniente, con la Villa de San Carlos de Austria: De Norte á Sur, tendrá más de ochenta leguas; de Oriente á Poniente, como veinte y cinco leguas.

CIUDAD DE NIRGUA

La Ciudad de Nirgua está situada en un Valle cercado de Montañas á la falda de la primera Cordillera, cuya fértil, y hermosa Campaña, pone límites á su dilatada Jurisdición; la fecundan bellísimas aguas, que en copiosos raudales peremnemente aborta la Cordillera por cada amago de su cumbre. Su Temperamento es húmedo y cálido; los ayres son sutiles, y enfermizos, por lo que de ordinario sus Moradores padecen enfermedades perláticas, y agudas; el Climen es algo melancólico, su fundación hermosa: Fué en un tiempo opulenta, al presente está derrotada; tiene una Igle-

sia muy decente, Cura Propio, Teniente Governador, Alcalde, y Regimiento; sus Calles son hermosas, anchas, y derechas; sus Fábricas regulares; abundante de Viveres; sus Frutos son haciendas de Cacao, que tienen en seis Valles de su Jurisdición, á la Costa del Mar, que son Morón, Alpargatón, Urama, Cabria, Taria, y Canoao: En todos estos Valles ay bellísimos Puertos, y es el recaladero de los Estrangeros: Siémbrase mucho Tabaco, en las Mesas del contorno de su Jurisdición, pero no es de muy buena calidad: Se da Café muy bueno, y lo estiman mucho los Estrangeros.

Todos sus Frutos los comercian en Puerto de Cabello, y San Phelipe: Su Vecindario pasará de veinte mil Almas: se consume mucha Ropa ordinaria, y con exceso todo género de herramienta, no se proveen con treinta mil Pesos annuales, y en tiempo que los Contravandistas pueden hacer sus Negociaciones, con facilidad se introducen por su Jurisdicción.

Linda por la parte del Norte, con la Costa

del Mar: Por el Sur, con Jurisdición de la Villa de San Carlos, y Villa del Pao; por el Oriente, con la Ciudad de Valencia: Y por la del Poniente, con la de San Phelipe.

VILLA DE SAN CARLOS

La Villa de San Carlos de Austria es una de las más hermosas Fundaciones que tiene esta Provincia: Está situada en los Llanos, en una Mesa alta, llana, vistosa, y muy alegre, á orilla del Río Tirgua, con cuyas caudalosas vertientes se fecundan sus dilatadas Campañas: Sus aguas son sanas, aunque algo gruesas: El Temperamento es cálido, y seco: En el Verano, son los Soles muy ardientes, y la calor mucha, sin embargo de las recias brisas del Nordeste, que soplan con increible furia: La Planta es hermosa: las Calles largas, anchas, y derechas: Sus Edificios regulares: la Iglesia hermosa, de fábrica moderna, y muy bien adornada: La plaza espaciosa, y bien delineada: Tiene Te-

niente de Gobernador, Alcaldes y Regimiento: Sus Vecinos, los más son Isleños: Los Frutos, son Atos de Ganado Bacuno, y ay Vecino que tiene dos, ó tres; y son de tan crecido número, que llegan á treinta, y quarenta mil Cabezas. Las crías de Yeguas, son muy grandes, de modo, que hay hombre que no sabe las que tiene: Ay Ato que pasa de quinientos Caballos de servicio: cogen gran cantidad de Mulas.

Los Esquilmos del ganado Bacuno han enrriquecido sus Moradores. Yo me he hallado muchas vezes en diferentes Atos, en que he visto hacen todos los días diez arrobas de Queso de á veinte y cinco libras cada arroba, sin dejar de hacer mucha Manteca. Las Mulas, que les producen, en abundancia; sus crías le sirben para la conducción de este Fruto á la Ciudad de Caracas, y Puerto de Cabello, y también para vender porciones para la molienda de los Trapiches de Caña que ay en el demás terreno. Conducen sus ganados á la Ciudad de Caracas, al Puerto de Cabello, á la Ciudad de

San Phelipe, á la Ciudad de Coro, y tienen Comercio con toda la Provincia. Ay gran consumo de Géneros, y Víveres; pasará de cinquenta mil Pesos; por las Campañas despobladas de los Llanos, se introducen á esta Jurisdición los Contravandistas, que salen por los Llanos de la Ciudad de Barcelona, y otros, que se introducen por los Ríos navegables, con lo que abastecen de muchos efectos á sus Vecinos.

Sus límites son dilatados; porque linda, por la parte del Norte, con Jurisdición de la Ciudad de Nirgua, y Ciudad de San Phelipe: Por la parte del Sur con el Río Apure, y el grande Orinoco: Por el Oriente, con la Ciudad de Valencia, y Villa del Pao: Por el Poniente con la Ciudad de Barquisimeto, y Villa de Araure; y tendrá de latitud ciento y treinta leguas; de longitud, noventa, todo tierra llana, y Sabanas, que hazen Orizonte, de modo que se necesita de agujón para cruzarlas, en medio de que ay hombres tan prácticos en ellas, que no necesitan de ningún Instrumento.

VILLA DE SAN JAIME

La Villa de San Jayme está fundada á las márgenes del Río Apure, en una Galera Alta que hacen aquellas dilatadas Campañas de Llanos; su Población es corta: tiene Iglesia, Cura, un Teniente de Governador: Sus Moradores son todos Labradores: sus Caudales son cortos, y se reducen á Atos de Ganado Bacuno; su Comercio es con la Villa de San Carlos; y también sacan sus Ganados, para la Ciudad de Caracas; Su Temperamento es cálido, y seco; los Ayres son gruesos; el Cielo alegre; y si se navegaran los Ríos de Orinoco, y Apure, enrriquecieran sus Moradores, y se adelantara la fundación; hasta el presente no tiene límites su Jurisdición, porque es nueva.

CIUDAD DE SAN PHELIPE EL FUERTE

Dejando los Llanos á la parte del Sur, caminando siempre con el rostro al Norte hasta los Andes de la primera Cordillera, en un Valle de Tierra alta, está fundada la Ciudad de San Phelipe, que antiguamente se llamó Serritos de Cocorote, asilo en un tiempo de los Contravandistas por estar su fundación tres leguas cortas del Río Yaracuy, que sin ninguna dificultad se navega al Mar; y aunque en aquellos tiempos no se navegava, eran sus ásperas Montañas penetradas con diversos Caminos y Veredas por donde hacían un Comercio grande, con los Olandeses, que tenían en Tucacas, parage de grandes Poblaciones, donde iban recogiendo los Frutos, en cambio de sus géneros,

con tanta libertad como si estubieran en sus propios Dominios.

Digo, pues, que la Ciudad de San Phelipe es oy la de más Comercio de esta Provincia: Su Población es numerosa (respecto á las demás Ciudades), sus Edificios regulares; la Iglesia es hermosa; tiene su Cura Propio, un Teniente de Governador, Alcalde, y Regimiento, Una Factoría de la Real Compañía, que provee á sus Vecinos de Géneros y Víveres en cambio de sus Frutos: La Plaza es hermosa: el temperamento húmedo, y cálido, halgo propensa á Enfermedades Galicosas, sus Moradores todos los más fueron Vecinos de la Ciudad de Barquisimeto, que con el amor de las Arboledas del Cacao, que en su Contorno tenían, y por el mucho Comercio que se hacía en aquel paraje, fueron poblando, y á estos agregándose muchas Familias de Ysleños, con que se fué fomentando esta Ciudad; tiene buenas aguas, y no malos ayres.

Su Comercio es grande, por la mucha por-

cion de Cacao que producen las Haciendas de su Distrito, y por la comodidad que les ofrece la Navegación del Río Aracui por el que extraen grandes porciones de Cacao para la Real Compañía: El consumo de efectos es grande; y al presente se considera más crecido, con haver sugetado el trato ilísito con los Estrangeros por aquellas partes.

Sus términos son bien dilatados, Linda por la parte del Norte, con el Mar: Por la del Sur, con la Villa de San Carlos: Por la del Oriente, con la Ciudad de Nirgua: Por el Poniente, con la Ciudad de la Nueva Segovia de Barquisimeto, teniendo de Longitud setenta leguas, y de Latitud ochenta; y hace una figura quasi quadrada, en cuyo término ay tres Pueblos de Indios bien grandes, con sus Curas Párrocos, y Corregidor: Oy están estos bien instruídos, y los más tienen Arboledas de Cacao, y también siembran Tavaco, que se da mucho en esta Jurisdición, aunque no de muy buena calidad.

CIUDAD

DE LA

NUEVA SEGOVIA DE BARQUISIMETO

Poniendo el Rostro al Oriente, y andando como veinte leguas, está la Ciudad de Barquisimeto, que es de la[s] más antiguas de esta Provincia; algunos de sus Fundadores fueron Conquistadores, y Pobladores de ella; está fundada en un terreno alto, llano como una mesa, y muy alegre, entre las dos Cordilleras; pero como la situación es bastante alta, tiene una gran vista, y el Cielo muy despejado; su forma es triangular, pero muy espaciosa, en cuyo ámbito se podían fundar dos Ciudades, con desaogados límites; sus Edificios regulares; los Templos hermosos, aunque á la antigua, la Plaza muy grande, y bien delineada; tiene dos

Curas, Teniente de Gobernador, Alcaldes, y Regimiento, un hermoso Convento de Frayles Franciscos, y un Hospital de corta dotación.

Su Temperamento es cálido, y seco; pero apacible, sopla lo más del año blandamente el Nordeste; es muy sano el terreno, las aguas son regulares, y abundantes, porque descienden de la segunda Cordillera, y por la parte del Poniente, un caudaloso Río que haze un medio círculo á la Ciudad por la parte inferior, por cuyo medio facilita á sus Habitantes tener todas las Vegas cultivadas de Haciendas de Cacao, y Trapiches de Caña, con muchas labores de Tabaco, que son los frutos que produce su Terreno; también tiene mucho Ganado menor, y los Carneros son regalados.

Su Comercio es Cacao, Tabaco y Cordobanes, que lo hace con la Real Compañía de San Phelipe, y con el mucho Azúcar blanco, y prieto, que labra: tiene en su Jurisdicción un Valle, que llaman Aroa, que es muy fértil, y á propósito para Arboledas de Cacao, y en al-

gunas que ay en él, se coge este fruto de superior calidad. Allí ay una Mina de cobre, fácil, y abundante, de cuyo metal se aprovechan los que lo necesitan; también suelen sacar algún Oro, labando las arenas, de un pequeño Río de aquel terreno.

Tiene en su Jurisdición Pueblos copiosos de Indios Gayanes, de natural altibo, y cada día se esperimenta de ellos diferentes insultos, idolatrías, y malas costumbres: tiene su Corregidor, y cada Pueblo, su Cura, que los instruye: pero en metiéndose en aquellos Montes no pueden ser havidos.

Linda por la parte del Norte, con Jurisdición de la Ciudad de San Phelipe: Por el Sur, con la Villa de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza de Araure: Por el Oriente, con términos de la Ciudad de Nirgua: Por el Poniente, con la Ciudad de Tocuyo; tendrá, como quarenta leguas de Norte á Sur, y treinta de Oriente á Poniente.

CIUDAD DE TOCUYO

Es la Ciudad de Tocuyo una de las mejores que tiene su Provincia, rica, y abundante de Víveres, de modo que no necessita sino de Vino, y Aceite; sus Moradores son muy agudos, y sumamente económicos; y todo su estudio lo tienen en que no salga de su terreno dinero de ningún modo: Son grandes traginantes, y con sus frutos comercian en los más escondidos y retirados Lugares de la Provincia, para cuyo fin tienen grandes Requas de Mulas, y Machos, muy fuertes: Sus Capitulares, viven muy unidos, y en la sublebación que ocasionó Juan Francisco de León, se declararon contrarios á sus ideas.

La Ciudad está fundada en un espacioso

Valle que forman las dos Cordilleras; es un poco melancólico su Cielo; su temperamento es frío; los ayres son suaves, y sanos; sus aguas son sanas, y abundantes; la situación es hermosa; los Edificios regulares, aunque á la antigua; tiene una Iglesia muy bien construída de fábrica moderna, dos Conventos de Religiosos, y una Ayuda de Parroquia: La Plaza es hermosa, y muy bien delineada; su vecindario pasará de quatro mil vecinos: Los Frutos que producen su terreno, es Azúcar blanca, y prieta de los muchos Trapiches que tienen en su Jurisdición; También se siembra Trigo qne lo produce el terreno en abundancia. La Arina es de muy buena calidad, y de ella se proveen las Ciudades de tierra adentro: También hay grandes crías de Ganado menor, y de sus Lanas fabrican diferentes Tegidos, con que comercian sus Vecinos, hasta las más dilatadas Poblaciones de esta Provincia.

De el gran número [de] Cordobanes, y Suelas, que labran de muy buena calidad, parte ven-

den á algunos Mercaderes que bajan de Cartagena, por la Ciudad de Mérida, y parte consumen en el País, haciendo diferentes obras de Talabartería, con las que también comercian por toda la Provincia.

Por el Verano ocupan sus fuertes Recuas en extraer crecidas porciones de Sal, de las grandes Salinas de la Ciudad de Coro; de la que sacan no poco lucro, conduciéndola á su Jurisdición á los Llanos de Guanare; y de San Carlos, pues no costándoles en las Salinas la Fanega; más que quatro Reales, la venden en su Jurisdición á cinco Pesos; y en dichos Llanos; por estar más internados; á diez.

El consumo de Géneros, y Víveres, que tienen en su Jurisdición es grande, pasará anualmente de cinquenta mil Pesos, que se introducen de la Real Factoría de la Ciudad de San Phelipe, para lo qual, y recoger las porciones de Cacao y Tabaco que entran en la Factoría de San Phelipe, se valen de sus Recuas.

Su Jurisdición es larga; linda por la parte

del Norte, con la Ciudad de Coro; por el Sur, con la Ciudad de Guanare: por el Oriente, con la Ciudad de Barquisimeto; por la del Poniente, con la Ciudad de Carora y Trugillo; tiene dentro de su Jurisdición cinco Pueblos de Indios, mui bien instruídos; tiene cada Pueblo su Cura, y Corregidor; que les administre Justicia; son estos Indios bastante aplicados al trabajo, de que resulta mucha abundancia de Víveres; tiene de Norte á Sur, poco más de quarenta y cinco Leguas; de Oriente á Poniente, como veinte y ocho; toda es tierra quebrada de Serranías, pero muy apropósito para Sementeras, y tiene bellísimos Pastos para las Crías de Ganado menor.

CIUDAD DE CARORA

Esta Ciudad está bastante apartada de la Costa del Mar, en un hermoso y dilatado Valle, de alegre Cielo, apacibles ayres, y temperamento cálido, mui sano; y aunque sus aguas son abundantes, lo más del año están turbias, porque descienden por un terreno arenoso: sus Campos son bastante áridos, poblados de Tunas, y Cardones, que es una planta espinosa, que por el Verano produce una fruta, como un higo, de muy buen gusto: También hay en grande abundancia el Palo de Brasil, y Grana silvestre.

La Planta es hermosa; sus Calles largas, derechas y muy anchas; sus Edificios regulares; la Iglesia hermosa, y bien adornada; tiene un

Convento de Religiosos Franciscos, y una Ayuda de Parroquia; Theniente Gobernador, Alcaldes y Regimiento: su Vecindario passará de quatro mil vecinos; sus Frutos son Lanas, Cordobanes, Burros, Mulas, y Cera negra: Fabrícanse también de una especie de Pita, muchos Chinchorros, que es una especie de Amaca.

No obstante la esterilidad de su Terreno, abunda de todo lo necessario para la comodidad de sus Moradores, por ser estos industriosos y aplicados á trabajar en todo género de Talabartería, haciendo Botas, Sillas de montar, Zapatos, Cordobanes, Badanas, y bellas Gamuzas, con lo que comercian con las Ciudades circunvecinas, y aun con las de Cartagena, y Maracaybo, de donde bajan los Mercaderes en busca de los Cordobanes y Lanas que produce este Terreno: también se valen de sus numerosas Requas de Machos para extraer de las Salinas de la Ciudad de Coro, gruesas porciones de Sal, y conducirlas á los

Llanos, logrando no poca utilidad en su venta.

El consumo de Géneros de Mercadería es corto, porque sus havitantes no traen el mayor lucimiento en sus vestidos, y en haviendo Comerciantes de Extrangería, se proveen con facilidad por todo el Saco de Maracaybo, que es y ha sido, siempre la parte más franca para este género de Comercio, y por donde no se ha podido desentrañar este embejecido Vicio.

Su Jurisdicción es larga, tendrá de Norte al Sur, sesenta leguas; de Oriente á Poniente quarenta; Linda por la parte del Norte, con Jurisdicción de la Ciudad de Coro; por el Sur, con Jurisdicción de la Ciudad de Trugillo; por el Oriente con Jurisdicción de la Ciudad de Tocuyo; y por el Poniente con la mencionada Ciudad de Trugillo; dentro de cuyo ámbito tiene cinco Pueblos de Indios bastante racionales y bien instruídos; cada Pueblo tiene su Cura, y un Corregidor que les administre Justicia.

CIUDAD DE CORO

Bolviendo el rostro á el Norte, doblando la primera Cordillera, se cae á la Costa del Mar, á unos Valles, Llanos, dilatados y hermosos, en cuyo ámbito se pudieran formar grandes Ciudades; todo este terreno está aproporción poblando *(sic)* de Indios, y á distancia de tres leguas de la Cordillera, en una alta y alegre mesa, se halla fundada la Ciudad de Coro: Esta es una de las más antiguas Fundaciones de esta Provincia: estubo en un tiempo allí la Cathedral, y también el Gobernador, y Capitán General de esta Provincia. La Planta es hermosa; su temperamento es cálido, y seco; lo más del año soplan recias Brisas; las calles son largas, y

derechas, la Iglesia de Fábrica antigua, aunque bien adornada; tiene un Convento de Religiosos, Hospital, y una Ayuda de Parroquia; la Plaza hermosa, y bien delineada; el Puerto es bueno, distante de la Ciudad como dos leguas: Tiene un Teniente de Gobernador, Alcaldes, y Regimiento; es estéril de aguas, pues las que tiene la Ciudad, las traen por cañería de grande distancia: Sus Campos son infructíferos, poblados de Arboles, y Plantas espinosas; sus Moradores son poco aplicados á la Agricultura, por lo que carezen de Vituallas, y de todo genero de granos.

Tiene á Barlovento otros dos Puertos, que llaman Chichirivichí y el Carrizal; ay diferentes Calas y Playas, donde los Olandeses hacen su trato furtibo. Ay un Valle que llaman Paraguaña, el más pingue, y abundante de la Jurisdicción; ay en él grandes crías de Ganado mayor, y menor, producen muchas, y grandes Mulas, y las más de ellas salen de andadura; tiene tambien en su cercanía un Pueblo de In-

dios, que llaman Santa Anna; y á corta distancia del Pueblo, un pequeño Monte, que llaman el Pan de Santa Anna, que está á Leste ó Este con la Isla de Curazao; y á mi me ha sucedido en días claros, ver desde el Castillo de dicha Isla, á este Monte, cuya travesía, con Brisa, se hace en seis horas.

A Sotavento del Puerto de la Vela, entrando al Saco de Maracaybo, como dicen unos, ó al Cabo de Casicure, como quieren otros, se van encontrando muchos Puertos, Calas, y Fondeaderos hasta salir de los términos de esta Provincia, y entrar á la de Maracaybo; en todos ellos hacen el trato clandestino los Olandeses con gran seguridad, porque los Corsarios temen mucho esta Navegación, y de ordinario encuentran los Estrangeros, Mulas, Ganado Mayor, y menor, Tabaco, Cueros, y mucho Palo de Brasil, y algunos Contravandistas que bajan del Reyno de Santa Fé, por un camino que llaman las Piñas, que pasa por un lado de la Jurisdicción de la Ciudad de Trugi-

llo, les dan Doblones, y Plata en cambio de sus Géneros.

Tendrán estos Valles treinta y cinco leguas de Latitud, y aproporción están poblados de Indios en diversas partes de su terreno, muy racionales, y bien instruídos: De estos Pueblos se proveen con facilidad los habitantes de la Isla de Curasao, de Leña, Carbón, Carne, Sebo para las Carenas de sus Barcos, y otras muchas cosas, de que carece aquella Isla, por la esterilidad, y lo reducido de su terreno de los Indios.

Sus Frutos, son Mulas, Ganado mayor, y menor, de que logran gran porción de Cordovanes, Lana, Cueros al Pelo, y Sebo; tiene algunos Trapiches, y haciendas de Cacao, Palo de Brasil, y otros diferentes Tintes.

Su Comercio lo hacen con la Isla de Santo Domingo, y otras de Barlovento, para donde embarcan muchas Mulas, y otros Frutos; algún Cacao llevan á la Factoría de Puerto Cabello; se proveen de Géneros, y Víveres de ella, y

como están rayando con la Provincia de Maracaybo, también de su Factoría, donde suelen llevar algunos Frutos, en cambio de los Géneros que traen; pero como toda aquella Costa es abierta, y tan frecuentada de los Olandeses, con gran facilidad se proveen de quanto necessitan.

Su Vecindario es grande, pasará de diez mil Vecinos, y los más viben derramados en toda su Jurisdicción, que es muy dilatada, en cuyo ámbito ay catorce Pueblos de Indios, sin diferentes Congregaciones de gentes blancas. El consumo de efectos se puede considerar como de setenta mil Pesos. Linda por la parte del Norte, con el Mar; por la del Sur, con la Ciudad de Carora; por el Oriente, con la Ciudad de San Phelipe; por el Poniente, con la Provincia de Maracaybo; cuya Longitud será de sesenta Leguas, y treinta de Latitud.

CIUDAD DE TRUGILLO

La Ciudad de Trugillo está fundada en el Collado de un serreno *(sic)* en medio de diversos Valles que la circundan; tiene hermosa vista, alegre Cielo: sus Aguas son delgadas, y muy sanas; los Ayres, que ventilan, blandos, frescos, y saludables; su temperamento es frío, porque tiene á la espalda las Montañas de la primera Cordillera. La planta es hermosa; sus Edificios, manifiestan la grandeza de sus primeros Fundadores, pues se dejan ver entre lastimosas ruinas, vestigios de grandes Casas, aún se mantienen algunas portadas de piedra labrada, con diferentes figuras, y las Iglesias bastante hermosas, grandes, y muy fuertes;

sus Fábricas son á la antigua, en especial la Iglesia.

Tiene un Convento de Monjas, dos de Religiosos y una Ayuda de Parroquia: La Plaza es hermosa, y muy bien delineada; los demás Edificios son regulares; Tiene Teniente de Gobernador, Cabildo, y Regimiento. Esta Ciudad fué tomada de los Franceses en la Guerra pasada, con lo que ocasionaron su ruina, y los más de sus Vecinos se pasaron con sus Familias, y Caudales á la Ciudad de Mérida del Nuevo Reyno de Granada. Mantenía gran Comercio con la Ciudad de Maracaybo, y temerosos de otra invasión de Enemigos, le abandonaron, por haver sido de aquella parte por donde se introdujeron los Franceses Su Población será como de seis mil Vecinos.

Las Haciendas de sus Moradores son Trapiches de Caña, de que labran mucha Azúcar blanca, y prieta, con diferentes dulces, y todo género de Conserba. Ay algunas Haciendas de Cacao; se coge mucho Trigo; la Harina es

hermosa; son en extremo aplicados sus Moradores á la Agricultura. Las tierras son fértiles, y producen todo género de grano; es abundantísima de Menestras, y toda especie de Vitoalla. Ay grandes crías de ganao menor: Las Carnes son gustosas, y los Carneros muy grandes. Ay pocas crías de Ganado mayor, hacen excelentes Quesos, las Lanas labran con destreza, haciendo diferentes tegidos, y en especial unas Alfombras de gran primor, y permanencia. Las Monjas trabajan diferentes tegidos de Pita, que se estiman mucho.

Como la tierra es alta, y muy quebrada, divierte en gran manera ver las Poblaciones de los Indios (que son muchas) sus labores, y Ganados por aquellas dilatadas Campañas. Toda la tierra está cruzada de pequeños Ríos, que llaman en el País quebradas; Su Comercio lo hacen llebando estos frutos á la Ciudad de Maracaybo, y á las demás Ciudades de esta Provincia, para cuyo fin mantienen grandes Requas de Machos.

Los Géneros de su consumo los introducen diversos Mercaderes de la Ciudad de Maracaybo, y algunos de esta Provincia, ropas ordinarias, Cera, Vino y Aceyte; y podrá ser como veinte y cinco mil pesos anuales en toda su Jurisdicción, en la que tiene doce Pueblos de Indios, y estos tienen Cura, y Corregidor que les administre Justicia.

Linda por la parte del Norte, con la Ciudad de Coro; por el Sur, con la de Mérida; por el Oriente con la Ciudad de Carora; y por la del Poniente, con la Ciudad de Maracaybo; tiene de latitud treinta leguas, y de longitud quarenta y cinco, con corta diferencia.

CIUDAD DE GUANARE

Estando en la Ciudad de Trugillo, con el rostro al Setemptrión, y doblando la segunda Cordillera, por el camino que llaman Chiquimbui, que es bastante fragoso, se cae á los Llanos, donde está fundada la Ciudad de Guanare, que está al pie de la Cordillera, y junto al Río que llaman Guanare, de donde toma la Ciudad su denominación: Es su planta hermosa, alegre y muy despejada, porque tiene al frente las dilatadas Campañas de sus Llanos; su Población es grande, en una mesa llana; sus Edificios regulares; su Iglesia hermosa; tiene un Hospital de corta dotación, y al presente se está construyendo un Convento de Religiosos

Franciscos; sus Calles largas, y derechas; la Plaza hermosa; tiene Teniente de Gobernador, Alcaldes y Regimiento; el temperamento es cálido, y seco; sopla lo más del año fuertemente el Nordeste; es saludable, y abundante de aguas, porqne tiene por la parte de Poniente el mencionado Río de Guanare, y por el Oriente el gran Río de la Portuguesa.

Su Vecindario passará de tres mil Vecinos; sus haciendas son Atos de Ganado mayor, tan crecidos que hay Dueño que no sabe quánto número tiene; ay grandes crías de Yeguas, que les producen muchas Mulas, y yo conocí uno de sus Vecinos que en un año cogió doscientas Mulas; de ciento, y ochenta en cada año, ay muchos; de ordinario tienen quatrocientos, y quinientos Caballos de servicio. El Diezmo lo suelen pagar á discreción, porque es tanto lo que abunda este ganado, que nunca saben á punto fijo el número de la cría. Ay en aquellas dilatadas Campañas innumerables Animales alzados, ó remontados: y hacen gran-

des correrías para aniquilarlos, por el recelo que tienen de que se vicien los demás.

Siémbranse en esta Jurisdición mucho Tabaco, y se labra de buena calidad, en especial en el Valle de Tucupio, Sipororo, y en las Cabeceras de el Río Portuguesa, es de grande permanencia, muy semejante á el de la Ciudad de Barinas, del sitio de Cochinilla, y Mesas de Moromoy, que estiman tanto los Olandeses: También ay haciendas de Cacao en un Valle que llaman Boconó.

Hacen su Comercio de Mulas, Ganado, y Yeguas, con los Vecinos de la Ciudad de Coro: el Tabaco, y Cacao con las Factorías de la Ciudad de San Phelipe, y Puerto Cabello: Los proveen de Géneros, y Víveres, para su consumo, los muchos Mercaderes que ocurren allí á recoger Tabaco, Cacao, y Mulas; tiene Comercio con todo el Reyno de Santa Fé, por estar rayando con su Jurisdicción.

Tiene desahogados límites, pues linda por la parte del Norte, con la Ciudad del Tocuyo,

y Trugillo; por el Sur, corre hasta el Gran Río de Apure; por el Oriente, con la Villa de San Fernando; por el Poniente, con la Ciudad de Barinas, del Nuevo Reino de Granada; de Norte á Sur, no se conoce mensura; de Oriente á Poniente, tendrá treinta leguas, en cuyo ámbito tiene dos Pueblos de Indios, y diferentes Villages de Españoles.

VILLA DE SAN FERNANDO

La Villa de San Fernando fué poblada por los Vecinos de la Ciudad de Guanare; ha poco tiempo que se erigió en Villa; Su fundación, aunque moderna, es hermosa; de alegre Cielo; temperamento cálido, y seco: el viento que comúnmente sopla es el del Nordeste; las aguas son buenas, y abundantes, las Calles largas y derechas, la Plaza hermosa, la Iglesia pequeña: Tiene su Teniente de Gobernador, Alcaldes, y Regimiento, y Cura propio; el Vecindario, como de mil y quinientos Vecinos, toda gente de Campo; tienen grandes crías de Ganado mayor, Yeguas, y Mulas; se siembra mucho Tabaco, y el que se coge en las Vegas de

un Río que llaman Amorador, es de buena calidad; siembran mucho Algodón, de que hacen algunos tegidos; su Comercio lo tienen con las Ciudades de San Phelipe, y Tocuyo, donde lleban sus Ganados.

El consumo de géneros es regular, y se proveen de la Factoría de San Phelipe, y Puerto Cabello; la Jurisdicción no se conoce, por no haverle señalado límites hasta el presente, de que se quejan mucho sus Vecinos: Linda por la parte del Norte, con la Ciudad de Tocuyo; por el Sur, con Jurisdicción de la Ciudad de Guanare; por el Oriente, con la Villa de Araure; por el Poniente, con la misma Ciudad de Guanare.

VILLA

DE

Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza y Araure.

Entre las muchas Fundaciones que han hecho en esta Provincia los Padres Capuchinos de la Missión de Andalucía fundaron con los Vecinos de la Ciudad de Barquisimeto, y en su propia Jurisdicción, la Villa de Araure, en una Mesa alta, llana, hermosa y de alegre Cielo, poco distante del Río de Acarigua, bastante grande, que fecunda su Terreno, por la parte del Poniente, y por la del Oriente, otro no pequeño Río nombrado Agua blanca; por el Sur, el famoso Río de Cogede, cuyas corrientes dejan triangular su terreno.

Su Población es de corto número de Vecinos, aunque hermosa su planta: Al presente están construyendo una Iglesia muy primorosa; las calles bien delineadas, anchas, y derechas; la Plaza hermosa; tiene Teniente de Gobernador, Alcaldes y Regimiento; su población será como de quinientos Vecinos; el temperamento es cálido, y seco; sopla fuertemente el Nordeste lo más del año: Las Haciendas de sus Moradores, son Atos de Ganado mayor, crías de Yeguas, que les dan algunas Mulas: Siembran mucho Tabaco en un Valle que llaman Yugure; no es muy buena su calidad; Cogen también mucho algodón, de que labran muchos tegidos, y hacen su Comercio con esta especie de ropas, y Ganado, con los Vecinos de la Ciudad de San Phelipe, de donde se proveen de Géneros, para su consumo, que es de poca cantidad.

Linda por la parte del Norte, con la Ciudad de Barquisimeto; por el Sur, con términos de la Ciudad de Guanare; por el Oriente, con la

Villa de San Carlos; por el Poniente, con la Villa de Ospino; tiene de Norte á Sur, treinta leguas; de Oriente, á Poniente, como veinte y cinco, en cuyo ámbito ay cinco Pueblos de Indios, Missiones de los Padres Capuchinos, que están muy bien instruídos; tienen su Corregidor, que les administre Justicia.

Haviendo dado razón cierta, é individual de la Provincia de Benezuela, toda su Población, y aun de los incultos terrenos que se hallan en el ámbito de la Jurisdicción de su Gobierno, me resta decir, que la Ciudad de Maracaybo, es del Obispado de Benezuela; pero ella, y su Provincia tienen Gobernador, que está bajo la autoridad del Virrey de Santa Fé; y aunque pudiera dar la misma razón, assí de esta Provincia de Maracaybo, y de todas las Ciudades, y Villas de que se compone, é igualmente de la provincia de Santa Marta, y de la de Cartagena, assí por la costa del Mar, Navegación del Río de San Faustino, del Río de

la Madalena, y Embocadura del de Santa Marta, Pesca de las Perlas del Río de la Acha, situaciones de los Pueblos de los Indios de todos aquellos Llanos, assí de las Naciones Bárbaras, Tumuzos, y Motilones, que habitan en las Serranías de Fernambuco, y otras de la Cordillera, acompañando igualmente á éstas las de todas las Ciudades, Villas, y Lugares del nuevo Reyno de Granada, Virreynato de Santa Fé, Navegación del Río Meta, Apure, y del grande Orinoco, hasta su Embocadura á el Mar, Población de San Juan de los Llanos, Provincia de Cazanares, Missiones fundadas en aquel terreno, por los Padres de la Compañía de Jesús, de las que igualmente tienen los Padres Predicadores, en Jurisdicción de la Villa de San Christóbal, Ciudades de Barinas, y Pedraza, unas y otras del Reyno de Santa Fé, y de las que tienen los Padres Observantes, y Religiosos Capuchinos en las Riberas de Orinoco, en los Ríos Caura, y Caroni, junto á la situación de Guayana, con todo el

terreno que en la inmediación de estos Ríos ocupan las Naciones Bárbaras que en ellas ay; pero por no extenderme tanto que canse á mis Letores, no lo hago: aunque, si supiera que havían de servir mis noticias de estímulo para alentar á las Gentes á cultibar aquel terreno pensando adelantar el Comercio sacando los diferentes abundantes frutos que produce, en cambio de algunas Mercaderías, de que continuamente carecen sus Moradores, y tantas ventajas, que considero de su Trato; gustosamente lo hiciera; pero me lastima en gran manera ver el poco aprecio que se hace de un terreno tan fértil, opipero, y abundante, que de todo género de grano rinde dos abundantes Cosechas en cada año; quando de Carnes, y Pesca es tan fecunda: Dios por su infinita Misericordia, quiera alentar el espíritu de las Gentes, para que adelantándose las Poblaciones que al presente se están haciendo en las márgenes del Río Orinoco, continuándose su Navegación, se facilite por aquella parte el

Comercio, á mayor honra, y gloria de Dios, establecimiento de la Fé Cathólica entre aquellas Bárbaras Naciones, extensión de la Monarquía de nuestro Cathólico Rey, y bien de sus Vasallos.

APÉNDICE

FRAGMENTOS DEL

CULTIVO Y COMERCIO DE LAS PROVINCIAS DE CARACAS, CONFORME ESTÁN DESCRITOS EN LA HISTORIA CIVIL, RURAL Y COMERCIAL DE LA PARTE ORIENTAL DE LA TIERRA FIRME Y DE LA GUAYANA ESPAÑOLA, POR EL DR. FRANCISCO DE PONS, ABOGADO DEL PARLAMENTO, QUE FUÉ, DE PARÍS, HACENDADO DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO, EX-AGENTE DEL GOBIERNO FRANCÉS, EN CARACAS. TRADUCIDOS DEL MANUSCRITO FRANCÉS AL CASTELLANO POR SU MISMO AUTOR.

(Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid; número 3.334; 291 págs. en folio.)

Primeras relaciones comerciales de Venezuela con España.—Las primeras relaciones legales de comercio que las provincias de Venezuela hicieron con su Metrópoli parecen solicitadas por los colonos mismos. Nada llegava de España; todo faltava á aquellos países, abandonados á su pobreza. Ni los españoles que seguían la conquista, ni los abitantes de Coro, Tocuyo, Burburata, Barquisimeto, Valencia, Truxillo, y Collado, unicos pueblos que hasta entonces se havían fundado, no tenian para combatir, ó cultivar, sino lo que

la naturaleza les ofrecia en el pais. Los primeros eran sostenidos por la ambicion, y los segundos por la constancia.

En uno de aquellos intervalos en que las riendas del govierno pasavan por pedazos á manos de los cabildos, se mandó á España á un diputado de la provincia, nombrado Sancho Briceño, para pedir, entre otras cosas, al Rey, la correspondiente licencia paraque viniese cada año de la Metrópoli á la Burburata, y por cuenta de los avitantes, un barco cuyo cargamento no pagaria sino la mitad de los enormes derechos de entrada y de salida con que estava recargado el comercio con la América. Asi se consiguió con fecha 8 de Octubre de 1560. El barco fue exactamente todos los años á Burburata; despues que este puerto se abandonó, el barco fué al de la Goayra hasta una epoca que la historia no ha conservado; pero havrá sido hasta que los havitantes hallaron medios más fáciles para proveerse con lo necesario.

Durante todo el decimo sexto siglo, la provincia de Venezuela no produxo fruto comercial alguno. Las minas que siempre esperaban descubrir, aunque engañando continuamente la ambición de sus entusiastas, apagavan toda idea de cultivo. La codicia no encontró otro alimento sino las perlas de la Canal de la Margarita. Se hizo la

pesca con tanta actividad é inumanidad que luego, á puro sacrificar indios, se agotó el banco de los ostriones que las producen.

Comercio de los holandeses.—No fue sino despues de 1634 (epoca en que los holandeses se apoderaron de la isla de Curaçao, de que hicieron un deposito considerable de mercancías) que los havitantes de la tierra firme, animados por estos nuevos é industriosos vezinos, pensaron conseguir de la fertilidad de su terreno producciones para entregarlas á los holandeses en cambio de lo que tenían que comprarles. Se dedicaron con expecialidad al cultivo del cacao, que, con los cueros, fue mucho tiempo el objeto de un comercio que la necesidad hizo aumentar con rapidez.

Inutilidad de los esfuerzos del comercio de España para competir con ellos.—Apenas fue conocido en España este nuevo orden de cosas quando se solicitó y se consiguió licencia del govierno para mandar á Venezuela dos buques de comercio, pues el sistema de la España para con sus colonias era tan extraño que ninguna expedicion mercantil podia hacerse á la America sin licencia del Rey, la que no se franqueaba sin trabajo ni sin gastos, y solo con la condición de pagar derechos muy crecidos y de hacer de Sevilla el puerto de la salida y del retorno.

Unas mercancías, ya caras por la mano de

obra española, ó por los beneficios de una segunda mano, si eran extrangeras, recargadas por otra parte con condiciones tan onerosas, no podian prometer utilidades sino á la locura y á la ignorancia, en un pais donde los mismos efectos llegavan por medio del comercio holandés sin derechos, sin travas y directamente de las manufacturas europeas. Estas expeculaciones devian ser ruinosas y lo fueron. Los dos buques españoles vendieron sus cargamentos con perdida de 60 por 100 y no hallaron casi nada para su retorno. Bastó ese suceso para que el comercio de España no volviese más á aquellos paises.

Desde entonces el trato de los holandeses con la costa firme fue mas activo y menos disimulado. Todo el resto del siglo pasó sin que se apareciese en aquella parte del imperio español algún buque de la Metrópoli; y aun en los 30 primeros años del siglo siguiente el concurso de los buques españoles, bien que prodigioso comparativamente á lo que havia sido durante los 40 años anteriores, fue casi nulo respecto al cacao que producía la provincia de Venezuela y á la cantidad que se sacó por los españoles con destinos lícitos: pues sus producciones eran de 65.000 fanegas de cacao por cada año, y las extracciones solo fueron de 31.400 fanegas por año, tanto para la

España como para Veracruz, Santo Domingo, Canarias y otras partes españolas.

El govierno español vio con satisfaccion que vna provincia abandonada durante tanto tiempo diese las esperanzas más fundadas de venir á ser una de las mas interesantes posesiones de America: pero no podia menos que ver con disgusto que todas sus relaciones utiles fuesen con extrangeros.

No se le presentó al ministerio otro medio para dirigir exclusivamente estas relaciones acia la Metrópoli, sino el de poner en planta una vigilancia severa que cortase toda comunicacion con los holandeses. Se persiguio el contrabando con ardor, salieron muchos comisos, muchas multas, muchas penas infamatorias, se arruinaron muchas familias y el mal, á que se procuraba remediar quedó lo mismo porque tenia á la naturaleza de las cosas, más fuertes que todos los medios coercitivos del hombre.

Compañia de Guipuzcoa.—En el año de 1728 unos comerciantes de Bizcaya hicieron al Rey la propuesta de reprimir á su costa el contrabando que los extrangeros hacian con las provincias de Caracas, con tal de que se les permitiese abastecerlas y extraer sus frutos á la Metrópoli. Jamas huvo circunstancia mas favorable: jamas tampoco propuesta fue mas facilmente aceptada; es verdad

que se encontraba alguna dificultad local para que los buques destinados para la America se despachasen de los Puertos de la Bizcaya, que se reputaba extrangera, respecto á los reales derechos, y hiciesen su retorno á la misma provincia, en lugar del Puerto de Cadiz, solo havilitado para el comercio de America; pero el modo con que se arreglo este punto es prueva de que la necesidad no halla obstáculos.

Condiciones de la concesion.—Segun se expresó en la Real concesion, la provincia de Guipuzcoa devia formar una compañia que anualmente mandaria á la provincia de Caracas dos buques de 40 ó 50 cañones, con cargamento de producciones de España que se dirigirian á la Goayra y que imediatamente despues de haver descargado establecerian su cruzero desde la boca del Orinoco hasta rio de la Hacha, apresando quantos barcos encontrarian en las costas haciendo el contrabando, por cuyo motivo devia S. M. franquearles las correspondientes patentes.

En 1734 se permitió a la Compañia mandase quantos barcos quisiera. Consiguió la facultad de verificar sus cargamentos en San Sebastián o Pasages, pagando iguales derechos de los que se huvieran exigido en Cadiz. Pero los retornos havian de ser a Cadiz, para pagar los derechos que adeudavan los frutos coloniales. La tercera

parte de las presas se destinó á la tripulacion apresadora, y las otras dos á la Compañia. Las mercancias apresadas devian venderse en Caracas, con la condicion de pagar los derechos de entrada. Los cargamentos de cacao procedentes de comiso devian despacharse á España, y la Compañia podia armar los barcos apresados buenos para el cruzero. Sus factores tenian la facultad de mandar á Vera Cruz el cacao que sus barcos no huvieran podido llevar á España. Se obligó expresamente á la Compañia á que abasteciera no solo la provincia de Venezuela, sino tambien Cumaná, la Margarita y la Trinidad. Se comisionó al Governador de Caracas para que decidiese todo lo relativo al comercio de la Compañia, por lo qual se le dio el titulo de *Juez conservador;* el recurso de sus providencias devia directamente ir al Consejo de Indias. En fin, el Rey prometió su proteccion, y declaró que se podia tomar parte en su comercio directa ó indirectamente sin derogar á la nobleza, y sin perder honor, estado, ni fama.

Su sabiduria.— Se repara con admiracion que todas las condiciones impuestas á la Compañia no son recompensadas sino con la sencilla licencia de comerciar con ciertas Provincias de la tierra firme. Quiso el Rey reservarse la facultad de darle competidores si no correspondiese con lo

que de ella se prometia. La Compañia, por su parte, confiada en la eleccion de los efectos que formarian sus cargamentos, en el precio á que una extrema economía le facilitaria darlos, y en la saviduria de su Administración, esperó inutilizar los esfuerzos de la competencia. Es inegable que estas disposiciones, en que la suerte tubo mucho más parte que la prevision, produxeron dos efectos maravillosos: lo primero el de obligar á la Compañia á sujetar sus operaciones á principios de moderación y de justicia. Lo segundo, el de hacerla rezivir mejor por los havitantes de la tierra firme. Se ve en efecto que asi se eximio de los murmullos que tenia que temer, y tambien se ve que cumplió con la esperanza que havia dado al Govierno de encaminar á la metropoli el cacao que antes hiva al extranjero para despues ser vendido en España.

Desde 1730 hasta 1748, la Compañia mandó directamente a España 858.978 fanegas de cacao; esto es, una tercera parte mas de lo que havia hido en los 30 años anteriores. El cacao de sus primeros retornos se vendió en 1732 á 45 pesos sencillos, en lugar de 80 á que se pagava antes.

Comercio exclusivo.—Baxo todos los aspectos el Govierno tuvo que alegrarse del establecimiento de la Compañia, y ella supo con mucha

havilidad aprovechar la confianza y la consideracion que havia grangeado, asi en Europa como en America, para solicitar el privilegio exclusivo de comercio que antes huviera solicitado inútilmente y aun menos lo huviera conseguido quando se trató de su establecimiento.

Pero su politica y sus sucesos le havian dado bastante credito para dar ese paso, en que acertó perfectamente. Expuso que además de las ventajas que ya tenia franqueadas á la Metropoli, podria aumentar muchisimo sus relaciones si el reembolso de las cantidades que los cultivadores necesitavan se les adelantase, le fuese afianzado por la facultad exclusiva de comercio. Una Cedula del Rey, fecha de 1742, se le concedió para Caracas, y por otra Cedula de 1752 lo consiguió para Maracaybo. Desde estas épocas la Compañia parecio al interes asustado ó a la preocupacion sospechosa, con el espantoso aspecto del monopolio. Ya no se vió en ella sino el deseo de hacer mas pesado su yugo sobre las Provincias y de sacrificarlas á su codicia.

No dice, sin embargo, la historia, que la Compañia huviese alterado su sistema; pero bastante dice la razon, que por el solo hecho de haver solicitado el privilegio exclusivo, abria la puerta á todos los temores, á todas las sospechas, á todas las calumnias.

Que huviese motivo ó no, lo cierto es que los abitantes murmuraron mucho y se quejaron con el tono de la desapacibilidad de que la Compañia abusava de la victoria que havia ganado con livertarse de la concurrencia. Fue tan general y tan violento el descontentamiento, que la quietud interior de la Provincia fué á punto de alterarse, y no hay duda que huviera tomado el caracter de la sedicion si por medio de una providencia no se huviese conseguido calmar las pasiones demasiadamente agitadas.

Se convino en 1750 que se formaria una junta presidida por el capitan general de la Provincia de Venezuela, y compuesta por numero igual de miembros de la Compañia y de abitantes cultivadores del país, en la que se fixaria el precio á que la Compañia debia pagar el cacao, sin que quedase a su arbitrio, aun en tiempo de guerra, el variarlo sino en virtud de una decision formal de la Junta. Se permitió á los havitantes que no se conformasen con el precio, mandasen la sexta parte de su cacao, por su cuenta, á España, en buques de la Compañía.

Mexico, Santa Fe, Santo Domingo, Puerto Rico, Cuba y las islas Canarias tuvieron, como tenian antes, la facultad de extraer de Venezuela el cacao para su consumo. Tambien se sujetó la Compañia á que el Govierno superior de la Pro-

vincia fijase los precios á que queria vender los efectos que le venian de Europa, y la aprobacion del governador se hizo indispensable.

No se vé tal vez en los anales comerciales un exemplo de una Compañia cuyo monopolio se haya modificado tanto por la ley, como el de la Compañia de Guipuzcoa; fixemos la vista sobre sus operaciones.

Operaciones de la Compañia.—Todos los interesados en esa Compañia eran Bizcaynos; su junta general era en San Sebastian. Desde 1751 la celebraron en Madrid vajo de la presidencia de un miembro del Consejo de Indias.

Los gastos inmensos que la Compañia tubo que soportar, los préstamos que le costó hacer, la multitud de dependientes á quienes confio el manejo de sus negocios, los grandes surtimientos que siempre se hallavan en sus almacenes, las guerras que travaron por intervalos sus empresas, y las ganancias que resultaron para los accionistas, no pueden explicarse sino por medio de la sabiduria de los reglamentos de su administración, de la buena fe que tuvo la dicha de encontrar en sus dependientes, que siempre tomó en la Bizcaya, adonde las costumbres parecen haverse refugiado; y sobre todo, de la escrupulosa prudencia que nunca cesó de ser alma de sus operaciones, pues en tiempo de guerra, como en

tiempo de paz, todos sus buques estaban asegurados contra las contingencias de la navegacion.

Obligada á substituir su comercio al que los extrangeros hacian en la costa firme, la Compañia estableció á su costa cruzeros en las costas, y resguardos en el interior, para impedir el contrabando. A este fin empleó diez buques armados con 86 cañones y tripulados con 518 hombres, y 102 hombres en tierra, cuya mantencion y sueldo le costavan cada año 200.000 pesos; hizo construir en los Puertos de su concesion soberbios edificios para alojar á sus factores y colocar sus almacenes. Los muelles de la Goayra y Puerto Cavello han sido echos por ella. El primero tiene 175 pies de largo sobre 33 de ancho. El segundo 230 sobre 30 de ancho; ha havido tiempos en que se ha hallado con 640 mil pesos adelantados á los abitantes, sin reditos ni otra esperanza de reembolso sino los frutos que recivia al precio determinado por la Junta de sus miembros y havitantes presididos por el Govierno.

Mientras duró la Compañia, la Provincia de Venezuela vió salir de la nada los pueblos de Parraguire, Guatire, Calabozo, San Juan Bautista del Pao, Montalban, Ospeno, la sabana de Ocumare, todos los sitios desde Macarao hasta el Rio de Tuy, Volcano, San Pedro, las Lagunetas, las Mostazas y el Frayle.

Todos los años mandava á la costa firme seis buques de 300 toneladas cada uno. Antes de su formación no se conocia en la Provincia de Venezuela otro fruto comercial sino el cacao; ella fue la que añadió los cueros y el tabaco, cuya extraccion subia anualmente hasta 200.000 pesos.

Desde 1735 hasta 1765 el cultivo del cacao tomó un aumento prodigioso; en esta primera epoca se computavan 65 mil fanegas todo lo que se cosechava en la Provincia, mientras que en 1763 se embarcaron:

	Fanegas.
Para España	50.319
Para Veracruz	16.864
Para Canarias	11.160
Para Santo Domingo, Puerto Rico y Cuba	2.316
El consumo total fue de	30.000
Total	110.659

En el mismo intervalo se triplicó el número de animales que se crian en los llanos. Los reales derechos de toda especie, hasta entonces insuficientes para el gasto del Govierno, fueron ya bastantes, y el Rey se vió eximido de la obligación en que se halló por más de 200 años de mandar cada año de Mexico á Venezuela y á Cumaná con qué pagar los tribunales y las tropas.

En fin, todo tomó en las Provincias de Venezuela un aspecto risueño, un semblante de prosperidad que no se veia en ninguna otra posesión española.

Funesta mudanza de sistema.—Pero en fin, la Compañia vino á perder el cuidado de su estimacion; su moderacion en los precios, su escrúpulo en la calidad de los efectos, el trato afable de sus agentes, todo desapareció casi de una vez. Parte de sus ganancias se empleó en ganar la Junta destinada á ser el freno de su codicia, ó más bien en inutilizar su acción poniendo al Xefe en sus intereses. El olbido de sus deberes, el abuso de su credito llegaron hasta hacer con los holandeses de Curaçao el contrabando que devia destruhir en fuerza de la obligacion que havia contrahido con el Soberano. De modo que los havitantes fueron vejados y la Metrópoli se halló privada del Comercio que la Compañia hacia escandalosamente con los extrangeros.

Libertad de comercio. — Semejante desorden devia conducir y condujo en efecto á la disolucion de la Compañia. No sucedió tan pronto como huviera devido, porque el nuebo monopolio, las nuebas vejaciones eran sostenidas, protegidas, defendidas por los partidarios que la Compañia se havia ganado, y que los conservaba á precio de oro.

Ni aun pudo el ministro español conseguir bastantes pruebas para caer directamente sobre la Compañia, pues no se hallava menos apoyada en España que en America. Sin embargo llegaron suficientes documentos para que se comprehendiesen las Provincias en que se exercia su privilegio, en el vasto plan formado para el comercio de America, y puesto en execución por los reglamentos llamados *de comercio libre*, cuyo primero y principal es de 12 de Octubre de 1778.

Resolucion comercial que fue consequencia.— Para disfrutar completamente la admiración que infunde la dichosa revolucion que el comercio de España con sus colonias experimentó mediante este Reglamento, es menester haver corrido la historia comercial de esa metrópoli durante los tres ultimos siglos, que unicamente se emplearon en poner trabas é incomodar al comerciante, en reducir las expediciones, y llevar todo al fisco. En esta nueba ley se ve al contrario un sistema opuesto al que se havia seguido hasta entonces. En ella se ve la razon, no destruyendo del todo, pero atacando de frente las preocupaciones, substituyendo grandes miras, á miras angustiadas, y abriendo al genio, á la actividad y á la industria un campo que la practica ó timidez del ministerio les tenia cerrado.

Las leyes comerciales dimanadas del Consejo

de Indias posteriormente al reglamento de 1778 son la mayor parte dictadas por el mismo espíritu de sabiduria, de cálculo, de resolucion que hace admirable la mudanza repentina al sistema comercial.

Repasemos las varias disposiciones que desde 25 años están concurriendo á dar al comercio de España con la América alientos y facilidades que nunca havia podido conseguir antes.

La primera disposicion ventajosa es que todos los buques empleados en el comercio de América deben ser de pertenencia de españoles y de construccion nacional. El que hace construir buques para este comercio, de la capacidad de 300 toneladas y mas, consigue en premio la reduccion de la tercera parte de los derechos sobre los efectos españoles que sus propietarios embarcan en ellos. Los capitanes, pilotos ú oficiales de mar y las dos terceras partes de la tripulacion deben ser españoles ó naturalizados.

Los puertos de la Metrópoli havilitados para el comercio de la América, antes restriñidos á un número muy reducidos, son Cadiz, Sevilla, Malaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia (orden del Rey de 27 de Febrero de 1784), Alfaques de Tortosa, Barcelona, Santander, Gijon y Vigo (orden de 27 de Julio de 1783), Palma de Santa Cruz de Tenerife, Mallorca y Canarias para sus

producciones respectivas, y no para efectos extrangeros, cuya salida no se permite sino por los puertos de la Metrópoli (orden del Rey de 9 de Junio de 1779).

Havilitacion de los puertos de América para el comercio de la Metrópoli.—Esta saludable operacion se ha extendido á la América, donde pocos puertos estavan havilitados para el comercio de la Metrópoli; ya, todos los que tienen bahias suficientes para recivir buques de algun porte, lo están. La sabiduria del legislador aun a hecho á los más de ellos puertos menores.

Para conocer las ventajas que de alli resultan es preciso saver que la España divide sus puertos de América en mayores y menores. En los primeros se pagan todos los derechos que comprehenden los aranceles; esto es, los derechos reales y municipales. En los segundos solo se pagan los derechos municipales, tanto á la salida de España como á la llegada al puerto menor. El estado de los derechos que pagan las mercancias, inserto á fines de este capítulo, dará al lector las luces que puede desear sobre esta materia, algo complicada.

El objeto de esta division de los puertos es establecer una especie de balanza entre los puertos mas frequentados, y los que lo son menos. En aquellos las mercancias se venden pronto y los

cargamentos de retorno se completan sin mucha dilacion; en lugar de que los puertos menos poblados ó mas distantes de las capitales y de las haciendas, exponen al especulador á lentitudes que serian desagradables si no hallara una compensacion en la diminucion de los derechos; de otro modo, la parte no cultivada nunca tendria la esperanza de serlo, porque la industria, compañera inseparable del comercio, no puede fijarse en los lugares de que el comercio huye.

Los puertos mayores de la capitania general de las provincias de Caracas son la Guayra, desde su establecimiento, y Puerto Cavello, por orden del Rey de á 25 de Julio de 1798; Maracaibo es mixto; Cumana, Barcelona, la Margarita y la Guyana son puertos menores. El único puerto de Coro no es habilitado para el comercio de España, sin embargo de haber sido el primero que lo fué, y ninguna ley le ha quitado este privilegio; pero cercado con paises desiertos y estériles, la falta de objetos de cambio le ha naturalmente privado de él.

Se restituyen los derechos pagados por las mercancías que van de un puerto mayor á un puerto menor; pero para ir de un puerto menor á un puerto mayor deven pagar el suplemento de los derechos. Sin embargo, por un favor especial pueden los buques que salen de Maracaibo para

España arribar á la Goayra sin perjudicar á las franquicias de puerto menor (orden del Rey de 13 de Julio de 1794).

Basas políticas y fiscales de los aranceles españoles.—Los derechos de entrada y de salida de que las mercancías se hallan desde mucho tiempo recargadas han padecido una reforma en que se ha combinado, quanto lo han permitido las utilidades que el fisco español saca del producto de las Aduanas, y la proteccion que reclaman la industria, la actividad del comercio y el abasto de la América española.

Todos los efectos de que se componen los cargamentos destinados para las posesiones españolas se dividen en tres clases. La primera comprehende los efectos del territorio y fabricas de España, que llaman *efectos libres* porque no están sugetos sino á derechos imperceptibles comparativamente á los que pagan las demas especies, sin que dexen de ser de un 9 $^1/_2$ por 100, tanto á su salida de España como á su introduccion á la América. Se consideran tambien como efectos nacionales aquellos que han duplicado su valor con el beneficio que se les hizo en las fabricas españolas, excepto los efectos de las manufacturas de algodon de Cataluña y demas partes del Reyno, sobre los que se deven exigir los derechos en virtud de orden del Rey de á 28 de Febrero

de 1784, á menos de que conste que se fabricaron con algodones de las posesiones españolas.

La segunda clase es de los *efectos de contribucion*, y son aquellos objetos que haviendo venido del extrangero han recivido en España una mano de obra que les ha dado una nueva forma, ó perfeccionado la que tenian, de modo sin embargo de que su valor no se haya duplicado, pues en ese caso se reputan por nacionales, lo que pagan á su embarque para la América y á su llegada, sube poco mas ó menos á 12 $^1/_2$ por 100.

En la tercera clase se halla todo lo que viene del extrangero á España, y que ulteriormente se manda á la América. Todas las mercancias extrangeras pagan á su entrada á España 15 por 100, á su salida para la América 7 por 100, á su llegada otro 7 por 100 ademas de los derechos de *internación, de indulto y de consulado*, prescindiendo de algunos otros derechos modicos que juntos con los demas aumentan, como ya lo tengo dicho, de 40 por 100, el precio de toda mercancia extrangera importada á la América por el comercio metropolitano.

El efecto que naturalmente huviera devido producir esa excesiva imposicion era el de excitar la emulacion, y la industria nacional; pero el descuydo, como ya se ha dicho, y el desprecio al trabajo, han engañado las esperanzas del gobier-

no y dirigido á favor del contrabando una medida destinada á aumentar los progresos de las fabricas españolas.

Varios reglamentos han obligado á los comerciantes á que sus cargamentos para la América sean la mitad de efectos nacionales; despues no se exigió que fuese más de la tercera parte, dando un premio en reduccion de derechos á los que cargaran mas. En fin, por orden del Rey de 30 de Noviembre de 1797 se concede á los cargadores la facultad de formar sus cargamentos como quisieran; esto es, con efectos nacionales ó extrangeros.

Baxo que condiciones se hace el comercio de América.—Para hacer el comercio de España con la América es menester aver nacido ó ser naturalizado español. El extrangero no puede hacerlo ni aun en nombre y representacion de su muger, de sus hijos, ni de su suegro: el sistema en este particular es tan constante como que la última disposicion del Rey que la confirma es de 6 de Febrero de 1803, y segun otra orden del 9 de Mayo de 1784 y una Zedula de 19 de Julio de 1790, los frutos y efectos de América no pueden ser consignados á extrangeros: pero dize la voz general que gracias á las costumbres nacionales que tienen á la vida ociosa una aficion que las leyes procuran infructuosamente destruir, algu-

nos españoles prefieren al penoso exercicio del comercio el papel mas facil de prestar sus nombres. Los extrangeros establecidos en Cadiz, deposito general del comercio de América, hallan facilmente mediante una corta retribucion quien cubra sus expediciones para la América con un nombre español. Aun deve decirse, con elogio de esta nacion, que hay mui pocos casos en que la confianza del extrangero haya salido engañada.

Por providencias de 30 de Noviembre de 1762 y 7 de Febrero de 1792, las mercancias que hivan á América ó que retornaban por no haver podido ser vendidas, pagaban á su buelta los derechos de introduccion, y volvian á pagar los de salida siempre que las mandaban otra vez; pero por orden de 26 de Septiembre de 1803, estos mismos efectos, no solo son eximidos de todos derechos, sino tambien consiguen la devolucion de los que pagaron á su salida.

El comercio de las provincias de Caracas con la Metrópoli se hace casi todo por el puerto de la Goayra, que á pesar de su mala bahia tendrá por mucho tiempo sobre los demas puertos la ventaja de ser el mas frequentado, porque la provincia de Caracas, en que los frutos son mas abundantes, no tienen otra salida sino en la capital, y que esta solo puede embarcar en la Goayra. Siendo la poblacion de esta gran ciudad la que

consume mas objetos de necesidad, de comodidad y de luxo, el comercio tiene mucho interes en venir á ella. Este doble motivo hará que nunca sea Puerto Cabello sino el puerto en que se embarcaran los frutos de sus cercanias, como parte de los valles de Aragua, Valencia, San Carlos, San Felipe, etc.; aunque llegara el caso de que sus cultivos hiciesen vastantes progresos para exceder el valor de lo que los buques de Europa truxiesen, siempre la Goayra seria el puerto donde se descargaria primero la parte del cargamento de que no se podria esperar salida en otra parte, para hir despues á Puerto Cabello á vender el resto y afirmar el cargamento de retorno.

Maracaibo, Cumana y la Guyana reciven cada uno al año dos ó tres buques de la Metrópoli, pero solo hallan en Maracaibo para su retorno un poco de cacao y algunas pieles de venado; en Cumana algun algodon y poco de cafe; y en la Guyana los frutos que llegan de Varinas, Barquisimeto, etc., por el rio Apure, que desemboca en el Orinoco.

Ganancias del comerciante español.—Mui lexos está el comercio de la tierra firme de ser tan ventajoso á los comerciantes de España como generalmente se cree. El calculo ordinario es que los efectos que se mandan á la América adquie-

ren unos con otros un valor de 30 por 100 á mas de su precio en España, por los derechos, por el flete, por los seguros, por las comisiones y otros gastos menores. Uno esta muy satisfecho quando vende el total de los efectos á 32 $^1/_2$ por 100 de beneficio sobre su precio de compra, de modo que no quedan limpios sino un 3 $^1/_2$ por 100, y aun se puede decir que este mezquino beneficio es ficticio, pues falta mucho para que remedie las perdidas á que exponen las ventas, que es preciso hacer al fiado para conseguir la resulta que acabo de expresar.

Los comerciantes de los varios puertos de España hacen por su cuenta el comercio de la costa firme y de toda la América. Consignan sus buques á comisionados que pululan en todos los puertos de América. Ganan una comision de 5 por 100 sobre las ventas, y 4 por 100 sobre la compra de frutos. Alguna, pero rara vez, es el capitan consignatario, y alquila un almacen; y es lo que se llama *registro de tal buque ó de tal capitan.* Es mui raro que este partido tenga cuenta al armador, por el motivo de que el capitan, que nunca puede conocer el pais como aquellos que viven en el, coloca mal sus mercancias. Si da al fiado, la lentitud y la dificultad de cobrar, prolongan la estacion del buque en el puerto, y disminuyen los beneficios de la especulacion. Si

solo quiere vender al contado, no lo puede verificar sino á menos del precio corriente, y le resultarán perdidas del mismo cargamento del qual un comisionado huviera sacado ganancia.

Los comerciantes de Cadiz, bien enterados de esta verdad, siempre consignan sus buques á comisionados residentes en América.

Solo los catalanes hacen de sus capitanes consignatarios, y á pesar de todo no les va peor, porque estos capitanes hallan en América muchos de sus compatriotas dedicados á ocupaciones mercantiles, los que uniendo la hombria de bien con el amor de su pais, cumplen entre ellos con los deveres de la amistad mas pura; baxo de modales muy groseros, mutuamente se sirven cuanto pueden. Ellos son sobrios, laboriosos y sinceros. Sus especulaciones son casi siempre comunes. Una compra de alguna importancia nunca dexa de hacerse por tantos catalanes quantas divisiones puede admitir el objeto comprado. Asi es que se venden la mayor parte de los cargamentos que vienen de su pais. Uno ó dos catalanes hacen el trato; todos los demas callan. Luego que está concluído se aparece la hormiguera para la particion. El prodigio de esta fraternidad incontestablemente se deve al idioma particular que se habla en Cataluña. Igualmente se advierte en los bizcaynos, sin que produzca

los mismos efectos en las transacciones comerciales.

Las mercancias que llegan de España á la tierra firme se depositan en los almacenes de los comisionados, á donde los mercaderes van á verlas.

No devo omitir la particularidad de que estos almacenes nunca tienen puerta que dé á la calle. Siempre están en el interior de las casas y muchas veces cuesta tocar á la puerta para hacersela abrir. Por mucho que hagan las leyes, la opinion nacional todavia niega al comercio la consideracion que goza en las demas naciones.

Las mercancias se venden á los mercaderes á plazos de 4 y de 6 meses; pero el pagamento prometido por entero es las mas veces parcial, y nuevos plazos añadidos á los primeros dilatan el cobro hasta años. Es visible que el barco, precisado á esperar la liquidacion general de los fondos de su cargamento para su retorno, consumiria en gastos el producto, ó no presentaria al armador sino perdidas enormes, pues es preciso para sacar alguna utilidad de este comercio tener ya fondos en América, á fin de poder, en el momento en que llega el buque, empezar á comprar frutos que raras vezes se hallan en suficiente cantidad para completar un cargamento en pocos dias. Es con lo cobrado de los cargamentos an-

teriores que el comisionado puede cargar y despachar prontamente el nuevo barco que llega.

Importaciones por el comercio de la Metrópoli.—Ya es tiempo de dar á conocer á mi lector el montamiento de las importaciones que hace habitualmente el comercio de España con la costa firme. Las que se hicieron desde 1797 hasta 1804 no pueden servir de regla, porque las relaciones comerciales con la Metrópoli han sido casi ningunas hasta la paz de Amiens, y todavía no han vuelto á tomar del todo su curso.

Lo que me parece puede ser más á propósito es referir las importaciones al año de 1796, que llenó grande parte del intervalo de neutralidad de que gozó la España entre su paz con la Francia, y la declaracion de guerra contra la Inglaterra.

No estando todavia en dicha época havilitado Puerto Cabello para el comercio de la Metrópoli, el puerto de la Goayra fué el único de la provincia adonde llegaron los buques de España. El puerto de Barcelona aun no era avilitado. Cumana y Maracaybo mandaron á la Goayra sus frutos por no tener en sus puertos buques europeos, y la Guyana siguió sus relaciones con las colonias vecinas.

Pues los estados de 1796 manifiestan que llegaron á la Goayra 43 buques, cuyos 15 fragatas,

4 polacras, 2 xabeques, 21 bergantines y una goleta, que introdujeron, segun los abastos de la Aduana, á saber:

En efectos nacionales y libres por.....	932.881 pesos	6
En efectos de contribucion	753.442	3
En efectos extranjeros ...	1.429.487	3
Total.....	3.115.811	4 $^1/_2$
Que adeudaron derechos..	381.328	7 $^1/_2$

Extracciones.—La declaracion de guerra de la España con la Inglaterra sorprehendió muchos de estos buques en el puerto de la Goayra. La mayor parte, para no arriesgarlo todo, y por otra parte no siendo sus ventas concluidas, ni los cobros verificados, se vieron precisados á dexar sus fondos en poder de los comisionados, en manos de quienes han quedado hasta la paz de Amiens.

No se despacharon de la Goayra para la España, durante ese mismo año de 1796, sino 12 fragatas, 5 polacas, 3 paquebotes, 16 bergantines y un xabeque, que juntos hacen el numero de 37 buques, cuyos cargamentos se compusieron de frutos avaluados en la Aduana de la Goayra en 2.096.316 pesos, que pagaron por derechos de salida 138.052 pesos.

Cómo se compran los frutos.—La compra de frutos no se hace en la tierra firme, como en las colonias extrangeras, en fuertes cantidades. La ciudad de Caracas es el deposito general de la provincia, pero su situacion en medio de montañas, no permitiendo el transporte sino en mulas, solo pueden llegar los frutos en cortas cantidades. El que los conduce los pasea en las calles de un comerciante á otro, para venderlos al que ofrece mas. Los havitantes no tienen destajeros de carruajes, ni comisionados de su eleccion que recivan y vendan las producciones. El havitante no tiene relacion alguna de interes, y aun menos de intimidad con el comerciante. Alguna vez la necesidad del cultivador conduce á un trato accidental. Ofrece al comerciante entregarle en un tiempo convenido tantos frutos á tal precio, de que es menester que esté adelante el importe. La buena fée suele presidir á estos tratos y les dá buen exito. Pero no es sin exemplar de que se necesite ocurrir á la autoridad de los tribunales para que se execute lo combenido, y no necesito decir que el demandante siempre es comerciante. Sus quejas ordinarias ruedan sobre la inexactitud del havitante, sobre la mala calidad de sus frutos, ó sobre su alteracion. Es evidente que semejantes relaciones mas bien son conducentes á establecer entre el comerciante y el cultivador

una desconfianza que los divida, que no una armonia que los una, y que esa desabenencia es uno de los mayores obstaculos que pueda encontrar la prosperidad publica.

Calidad de los frutos de la tierra firme.—Los frutos comerciales de la tierra firme, como queda expresado en el capitulo de agricultura, son de una calidad superior á los de nuestras colonias, excepto el algodon, cuya inferioridad puede mas bien dimanar de su beneficio que no de el territorio.

El cacao de Caracas, despues del de Soconusco, consigue en el comercio la preferencia sobre el de las demas partes de América, y aun sobre el que se cultiva en el mismo continente en los contornos de la provincia de Venezuela. Quando el cacao de Caracas se paga 50 pesos fanega, en Cadiz el de la Magdalena solo se paga 44, el de Guayaquil 32, y el de Marañon 25.

El añil de Caracas no cede en honor de la superioridad sino al de Guatemala. Ninguna otra especie de añil conocida tiene ni con 25 á 30 por 100 menos, el valor del de Caracas. El comercio lo divide en tres clases: flor ó primera calidad, sobresaliente ú ordinario, y corte ó inferior; quando el primero se vende á 12 reales libra, el segundo se vende á 10 y el tercero á 8.

Todavia no se puede decir que estimacion fixa

hará el comercio del cafe de la tierra firme, porque no se han asta ahora extrahido para España suficientes cantidades para que haya conseguido un lugar particular en los precios corrientes Pero la figura de su grano, y el sabor, que no se le puede negar, son pronósticos de que puede no estar lexos la epoca en que conseguirá el cafe de la costa firme la misma consideracion de que goza desde tanto tiempo su cacao.

El azucar acusa la torpeza é ignorancia del que lo fabricó, y hace elogio de la tierra que lo produxo.

En el mes de Mayo de 1804. el cacao se vendía en Caracas, la fanega, á 36 pesos.

Este precio es exorvitante y no puede mantetenerse. Volverá, tarde ó temprano, á su precio ordinario, que es de 20 á 22 pesos, el cafe, quintal, 18 pesos.

No se hallaban sino pequeñas cantidades, porque la mayor parte del cafe va á las colonias vecinas.

	Pesos fuertes.
El añil flor, libra	1, 4 $^1/_2$ rs.
El algodon, quintal.....	25
El azucar, quintal.....	14

Siempre es menester añadir al precio de los frutos comprados en Caracas, el transporte á la

Goayra, que se hace en mulas y cuesta un peso la carga de cuatro arrobas.

Como el cotejo de los precios de Caracas con los de Cadiz es el termómetro exacto de las relaciones del comercio de España con la costa firme, combiene, pues, dar á conocer el precio de los frutos coloniales en Cadiz.

En el mes de Febrero de 1804:

	Pesos fuertes.
El cacao se pagava, fanega.....	50
El algodon, quintal.....	24
El añil, libra.....	1 7
El cafe.....	27

No se deve olvidar de substraer de las ganancias aparentes, los derechos, los gastos, los principales que se están dejando en la costa firme, etcétera.

Flete de los frutos para España.—Entre los multiplicados objetos que disminuyen los beneficios de los comerciantes de la costa firme, el flete merece alguna distincion. Durante la guerra que se concluyó con el tratado de Amiens, solo bastaba para imposibilitar el comercio de la Metropoli con sus colonias. El cacao, único fruto que se destinaba para España, pagava 12 pesos fanega, cuyos tres adelantados; todos los demás eran en proporcion; en tiempo de paz el cacao paga

3 $ 6 reales, ó 5 pesos sencillos, fanega, por su flete.

El desmedro que el cacao padece en la travesia es á cargo del capitan. Por eso se le conceden 3 por 100; esto es, que de 110 libras que contiene cada fanega, no deve entregar en España sino 107; pero ese desmedro excede muchas veces los 3 por 100 concedidos, y se obliga al capitan á que complete á su costa las 107 libras por fanega. Esta condicion se impone á fin de asegurar al cacao los caudales y la vigilancia del capitan.

El cafe paga por cada barril de 200 libras, un flete de.....	4 $	4 rs.	ó 6	pesos	sencillos.
El coton, quintal.	4	4	6	»	
El añil, quintal.	4	4	6	»	

Seguros.—El uso de los seguros, tan practicado en España como en los demas Estados, vivifica mucho el comercio con la America. A no ser esta sabia institucion, huviera muchas menos expediciones comerciales de las que se ven. Cadiz tenia una Compañia de seguros, sujeta á reglamentos aprobados por el rey; se ha disuelto por las muchas perdidas que padecio á principios de la guerra con la Inglaterra.

Oy se hacen los seguros en pólizas parciales de cantidades mas ó menos fuertes que tal capitalista asegura sobre tal barco.

Así, el cargador escoge sus aseguradores, y las traduce separadamente á los tribunales en caso de contestación. Este modo es del todo más ventajoso que el establecimiento de las compañias de seguros. El premio ordinario de Cadiz al golfo mexicano es de 2 $^1/_2$ por 100 en tiempo de paz, y segun la estacion.

Comercio recíproco de las posesiones españolas.—El comercio que las provincias de Caracas hacen con las demas posesiones españolas es de muy poca importancia. De Barcelona se lleva á la Habana ó isla de Cuba, carne salada y seca que llaman cezina. La benefician en Barcelona, donde cuesta por lo regular un poco más de cinco pesos quintal, y se vende en la Havana á 12 y 14 pesos; el retorno se compone de azucar, cera y plata.

De Maracaybo se manda á la Havana cacao, etcétera; de Coro, cordovanes y quesos del pais; de Puerto Cabello mulas, quando no hay certeza de poder sacar mejor partido de ellas en Jamaica. De la Goayra, cacao, salsaparrilla, etc.; Cumaná, la Margarita y la Guyana no tienen relaciones de comercio con la isla de Cuba.

Todo lo que la provincia de Venezuela manda

á Puerto Rico ó recive de dicha isla se conduce en una goleta que mensualmente va de Puerto Rico á la Goayra á llevar la correspondencia que el correo de España deposita en aquella isla, pasando para la Havana. Todo este comercio, reunido al que se hace con Cuba, sube quanto mas por cada año á 100.000 pesos.

Hace algun tiempo que la Goayra tenia con Veracruz relaciones de comercio muy ventajosas á la tierra firme. Alli tenia formado un nuevo mercado de su cacao, que no contribuia poco á sostener el precio de este fruto. En 1763 se llevaron á Veracruz 16.864 fanegas. Esta extraccion duró algunos años: pero ha caido tanto, que ya es de ninguna consideracion.

Mas expediciones hace haora Maracaybo para Veracruz que todo lo demas de la tierra firme. Se compone de cacao, balsamos, etc., y sus retornos son de una especie de loza vidriosa que se hace en Mexico, de faroles para rosarios, de muchilas y de algunos géneros de la India que llegan á Veracruz por Acapulco. El alcanze, quando lo hay, es en oro y plata.

Este ramo de comercio era sin embargo tanto mas bentajoso para la provincia de Venezuela, como que de el solo dimanaba la plata que en ella circulaba. Y si un feliz acontecimiento no lo huviera reemplazado, las provincias de Cara-

cas padecerian una escasez de dinero que las entregaria á toda la estragada influencia de la miseria. En la misma epoca en que la navegacion de la costa firme á Veracruz iva menguando de modo á hacer temer de que se cortase de una vez, el Rey, por orden de 1.º de Septiembre de 1792, franqueó licencia á los buques nacionales que van de España á Veracruz, para que pudiesen á su buelta arrivar á la Goayra, con facultad de traer de Veracruz armas y otros efectos, y emplear su producto en cacao, añil, etc., sin ser sujetos á mas derechos que los que se pagan por el comercio recíproco. La plata extrahida de Veracruz para la compra de estos frutos fué declarada, por la misma orden, libre de derechos.

Esta disposicion, á pesar de su sencillez, no dexa de ser favorable al comercio nacional y á la tierra firme. Al comercio nacional, porque los buques que van de España á Veracruz alli hallan salida de sus cargamentos á precios superiores de los que podrian prometerse en otras posesiones españolas mas vecinas de las posesiones extrangeras; pero por la direccion que la industria ha tomado en Mexico, no facilitando el pago sino en plata, la mayor parte de los buques se verian precisados á llevar en numerario el producto de sus cargamentos, y á privarse de los beneficios de retorno si los puertos de Venezuela no se

huviesen havilitado. La misma providencia favorece á la tierra firme, porque Veracruz, no teniendo que ofrecer al comercio sino arinas, que muchas mas veces dexan pérdidas en lugar de beneficios, los buques de Europa que salen de Veracruz no pueden llevar á la tierra firme sino plata para la compra de los frutos que van á cargar. Asi, estas provincias reciven por ese medio cantidades que harian el numerario muy abundante, de que luego ablaremos, si no lo hiciese desaparecer al paso que llega. Se puede sentar como verdad, que cada año llegan á los puertos de Venezuela por esa via lo menos 200.000 pesos, sin que la circulacion aumente.

Numerario en circulación. — Se regula que la masa del numerario en las provincias de Caracas no sube á mas de tres millones de pesos, cuya quarta parte es en moneda cortada, que llaman en el pais *maququina*. Su forma, á la que en ninguna otra parte se dan honores de moneda, y aun su peso, la detienen en el pais, porque no puede salir sin perder mas de una tercera parte de su valor. Mil pesos en esta moneda no pesan mas de 700 pesos efectivos; pero como tiene un curso que nadie resiste, el cambio de ella por pesos se hace mui facilmente y sin premio.

Comercio con las colonias extranjeras.—Atendiendo al sistema general de las metropolis, y

sobre todo al de la España, que pasa por más riguroso, se admira la condescendencia de este govierno, que permite á los havitantes de sus posesiones americanas comerciar directamente con las colonias extrangeras. El es inexorable en quanto á rechazar de sus puertos toda bandera extrangera; mas consiente que con la suya existan relaciones mas extensas que las que ninguna metropoli ha permitido jamas en sus colonias.

Todas han impuesto á sus posesiones ultramarinas la obligacion de no recivir sino de ellas los objetos de su consumo, y la de no vender sus frutos sino al comercio nacional. Si alguna de ellas ha modificado estos principios, permitiendoles reciviesen del extrangero lo que ella no podia llevarles, como maderas, salazones, animales, etc., como ha echo la Francia con sus colonias; sin embargo, nunca se les ha concedido el que diesen á sus frutos otro destino que el de la metropoli.

El Decreto del Consejo de Estado del 31 de Agosto de 1784 prohivió expresamente se pagase lo que se permitia al comercio extrangero llevar á las colonias francesas, sino con melados, aguardientes y mercancias venidas de Francia. Solo la España deja á sus colonias la facultad de llevar á colonias extrangeras todos sus frutos, menos el cacao. Todo lo que le ha parecido devia hacer

á favor del comercio nacional, ha sido reducir la importacion del retorno á utensilios de haciendas, á negros bozales, al oro y á la plata.

A primera vista parece que la grande latitud de las extracciones devria favorecer los progresos de la agricultura, lo que sin duda era el objeto que se propuso el legislador; pero el suceso no ha correspondido con su esperanza, pues se ve que en 1796, ultimo año en que el comercio conservó el equilibrio que debe guardar en tiempo de paz, todo lo que fué á colonias extrangeras, en frutos, no subió á 150.000 pesos fuertes.

Las mulas, ganado vacuno y los cueros son los que ponen en la masa de las extracciones cantidades considerables, porque son los objetos que faltan en las colonias extrangeras, y que abundan en la costa firme.

El genio español, mas inclinado á la vida pastoral, que dexa grandes intervalos de descanso, que no á la vida agricola, que exige una continua actividad; el genio español prefiere los llanos aridos del Orinoco, que cubre de animales, á los fertiles valles de Venezuela, que podia cubrir con frutos preciosos. Desde la villa del Pao, en la provincia de Barcelona, hasta Merida, esto es, en una extension de mas de 150 leguas, *Este* y *Oeste*, sobre un ancho de 40 leguas, no se hallan sino hatos mas ó menos considerables de ganado mu-

lar, caballar y vacuno. Muchos havitantes de Caracas tienen semejantes propiedades lexos de la ciudad en que residen, de 10 á 12 días de marcha. Los havitantes de Calabozo, San Sebastian de los Reyes, San Felipe, Barquisimeto, Guanare, Truxillo, Varinas, San Carlos, Carora, etc., no tiene casi otras.

Los productos de los hatos son lentos y precarios. Las inundaciones y las sequedades exponen á perdidas las esperanzas de los hateros. Las mulas no son buenas para el trabajo hasta los cinco años de su edad. Las hembras son preferibles á los machos. Es conocido que aguantan mas el trabajo, y que los nuevos pastos les causan menos nobedad. De ellas se hace tanto mas consumo en las provincias de Caracas, como que todo se transporta en mulas; ningun rio lleva los frutos á los puertos, excepto el Orinoco, para la Guyana. Las mulas tambien sirven para montar; solo de ellas hacen uso los españoles de la tierra firme que viven en las montañas ó que están obligados á andarlas. Se les reconoce mucho mas solidez que á los caballos, y son al mismo tiempo mas faciles en mantener, aguantando mucho mas la hambre y la sed. Todas las islas de Barlovento y Sotavento, donde las mulas se hacen indispensables, tanto para los carruajes como para los ingenios de azucar, no pueden proveerse sino de la costa firme.

La Trinidad las recibe por el Guarapiche; Tabago, la Granada, la Barbada, San Vicente, y Santa Lucia y demas islas de Varlovento, por la Guyana; Cuba y la Jamayca, por Puerto Cabello. Tambien se embarcan algunas en Coro para estas dos ultimas islas.

El puerto de la Goayra es como cerrado para este comercio, por la dificultad que su bahía, siempre agitada, opone al embarque de animales.

Por la inmensidad del consumo de mulas se puede juzgar quan abundantes deben ser en la tierra firme. Se regula, en efecto, que todos los años los atos remedian las necesidades del hombre con 16.000 mulas, cuyas 6.000 se emplean en el país, y lo demas va á colonias extranjeras. La mula que se llama de saca, ó que es ya útil para el trabajo, costaba en la guerra que se acabó con el tratado de Amiens 25 pesos fuertes, entregada en el mismo puerto. Se consiguen en 14 y 15 pesos en los hatos; pero los costos y los riesgos de la conduccion determinan á todo especulador prudente á no rezibirlas por su cuenta, sino en el mismo momento en que las va á embarcar. Si esta guerra huviera sido verdaderamente guerra para la tierra firme, su precio huviera devido aumentar con la llegada de la paz; pero por una singularidad que no quisiera expli-

car, el comercio de la tierra firme se afloxó en la época en que segun el curso ordinario de las cosas debia llegar á ser mas activo. Asi es que el precio de las mulas disminuyó en lugar de aumentar.

	Pesos.
En la suposicion de que el precio de las mulas se mantenga á los 25 $, las 10.000 que se extrahen cada año, importan.....	250.000
El flete que los españoles ganan, puesto á lo mas baxo, con deduccion de las mulas que mueren en el mar, es de..... ..	150.000
Suma.....	400.000

Pero como en lugar de vender en su propia tierra, los españoles mandan por su cuenta las mulas que en las colonias se venden de 50 á 60 $, resulta, aun suponiendo de que se pierde una decima parte en el transporte y poniendolas al mas baxo precio de 50 $, que producen una cantidad de 450.000 $ que la costa firme devria rezibir anualmente en utensilios de hacienda, en negros bozales, ó en plata.

Las precauciones que las Aduanas han adoptado para hacerse representar el producto de las mulas vendidas en las colonias, sugetan á los ex-

peculadores á condiciones un poco incomodas; pero la astucia suple todo, ó á lo menos una gran parte; el favor y la corrupcion hacen lo demas. En ultima analisis, las $^2/_3$ partes del valor de las mulas se emplean en mercancías secas que se introducen por via de contrabando.

El numero de reses, antes tan crecido, que era suficiente para el abasto de las provincias y el de todas las Antillas, se halla en el dia tan reducido que apenas basta para el consumo del pais. La falta de extraccion y el regimen constantemente vicioso de las cárnicerias hicieron insensiblemente perder desde 1799, al ganado vacuno, todo su precio; y los cueros tomaron desde esa misma epoca un aumento que solo dexó ver al hatero en la res el valor del cuero. Vino la res á no valer en el ato mas que dos pesos, y muchas veces costaba conducirla á las ciudades para conseguir tres pesos, que los gastos y eventos de la conduccion reducian á uno. Los cueros se pagavan en los hatos de 8 á 9 reales de plata, pieza, y se vendian al instante.

¿Qué partido quedaba al hatero sitiado por la miseria en medio de sus animales? Aquel que tomó. Pues que no havia sino los cueros que tuviesen algun valor asegurado, devia matar y desollar sus vacas para vender sus cueros y su sebo.

Este asolador oficio fué confiado en cada ato á una docena de hombres montados en buenos caballos y armados con lanzas. Toros, bueyes, vacas, terneras, todo lo que se pudo alcanzar, cayó vajo del fierro mortífero. Lo demás se huyó á los montes impenetrables, donde el terror detiene todavia una gran parte.

Este acto, mandado por la necesidad, cesó con ella. Los hateros pensaron luego en reparar este extrago de la desesperacion. Pero este funesto exemplo dió á unos facinerosos dedicados al vicio la idea de proporcionarse un oficio con la destrucción de las reses, por el objeto de conseguir sus cueros. Los llanos fueron luego infestados por aquellos hombres cuya vida es una plaga para la sociedad.

En todas partes se hallaron reses desolladas y abandonadas á la voracidad de las aves de rapiña. Los propietarios invocaron la autoridad de las leyes, la proteccion del govierno, el socorro de la fuerza pública. Se atendió á sus justas quejas, salieron decretos, se dieron hordenes, cuyo cumplimiento fué tan ridiculo, que no hizo sino asegurar á los malechores su impunidad y aumentar su número.

Prohivicion de extraer frutos á las colonias extrangeras.—Estaba acabando el renglon anterior, quando se me participó que por decreto del Su-

per Intendente don Juan Vizente de Arce, con fecha de á 12 de Mayo de 1803, la facultad de las extracciones de la tierra firme á las colonias extrangeras quedavan reducidas unicamente á las mulas. Como no veia en esta providencia sino un homenage devido á los principios de todas las metropolis, y solo un ligero perjuicio para las transacciones comerciales de la costa firme, me pareció que no podia ser nociva. Sin embargo, los clamores publicos me provaron lo contrario.

Los derechos, los costos de transporte, etc., siendo los mismos para el bueno como para el mal café, el comercio de España no compra sino el de primera calidad, y las calidades inferiores solo hallan salida en las colonias extrangeras. Si se impide esa salida, debe quedar sin venderse la mayor parte del cafe, pues muchos havitantes que no tienen los utensilios y las combeniencias que se necesitan para la perfecta curacion del café, lo hacen de inferior calidad, seguros, sin embargo, de conseguir un precio proporcionado á los cuidados que costó. La España no consume la sexta parte del café que producen sus colonias; las cinco partes deven expenderse en el pais extrangero, donde es imposible que el café comprado al precio de la costa firme, sobre-cargado de derechos de flete, de comisiones, pueda competir con el café de las demas potencias que tie-

nen colonias, de donde va directamente á los mercados de Europa. Pues es preciso, ó que este comercio venga á ser ruinoso para el expeculador español, ó que consiga el café en la tierra firme á 30 ó 40 por 100 menos de lo que se vende en las colonias extrangeras, pues esta rebaja solo basta para animar al havitante, á quien no quedará otro partido que tomar sino el de renunciar esta especie de cultivo para dedicarse á otra; que eso es probablemente lo que quisiera el govierno, con tal que se diese la preferencia al cacao. Mas para tales novedades, siempre penosas y costosas, se necesitan una resolución y medios que la mayor parte de los españoles no tienen. Es mucho más de temer que el desaliento y el defecto de facultades destruyan en el acendado el poco amor que profesa á la agricultura, y lo determinen á no pedir mas nada á una tierra que exige nuevos travajos para conseguir de ella producciones lucrativas.

El producto de los cueros todavia deve padecer mas con la restriccion del comercio con las colonias extrangeras. La España rezive mucho mas de los que consume de Montevideo y Buenos Ayres, de donde se sacan cueros mucho mas hermosos y mucho mas baratos.

Jamas la España ha pensado sacar cueros de la tierra firme, sino en aquellos intervalos cortos

y raros en que la nabegacion de Buenos Ayres encuentra obstaculos extraordinarios, ó que la guerra la hace casi imposible. En 1796 no se cargó en los 47 buques que se despacharon para España sino 1.531 cueros sobrantes de 40.000 que dieron las provincias, permaneciendo la prohivicion de llevarlos á las colonias extrangeras. Será un ramo de producto perdido para el pais, sin que el comercio de la metropoli saque la menor ventaja. El Rey perderá el importe de los derechos de salida y la circulacion mas de 60.000 pesos cada año.

Es probable que se remediara á todo eso substituyendo licencias particulares de extraer frutos, á la facultad general que se abolió.

Abertura momentánea de los puertos á los extrangeros.—El extremo rigor de las leyes prohibitivas, tan sujeto al imperio de las circunstancias como todas las demás disposiciones humanas, se ha visto precisado á ceder á las urgentes necesidades, á las que la privacion del comercio nacional entregó la provincia de Caracas durante la guerra de fines del siglo XVIII. Los mares estavan tan llenos de corsarios ingleses, que los buques del comercio español, no pudiendo salir de sus puertos sin la certidumbre de ser apresados, toda expedicion para la América cesó. Las provincias de Caracas se hallavan del todo privadas

de la salida de sus frutos, pues la misma causa que cortaba toda comunicacion con la España, la hacía igualmente peligrosa con las pocas colonias vecinas que quedavan amigas ó neutrales. Así el cultivo se halló amenazado de la mayor de las desgracias. Aunque se huviera livertado de una entera destruccion, nunca podía esperar substraerse á un estado de languidez casi equivocado.

En otros tiempos, estas consideraciones, ni mayores, no huvieran sido suficientes para despertar la solicitud del govierno español. Pero, mediante la reforma dichosa en su sistema, que ya tengo anunciada, la razon ha reemplazado la preocupacion, y la fuerza de las providencias se gradúa por la gravedad del mal, en lugar de perder tiempo en deliberaciones inútiles y de esperar que el estado funesto de las cosas se agravase. El Rey se sirvio atender las primeras representaciones que le hicieron, y por la primera vez, desde que la América está baxo de su dominio, permitió el 18 de Noviembre de 1797 á los buques neutrales hacer el comercio de América despachados en los puertos de España ó extrangeros, con tal que los efectos se introduxesen fuesen de la clase de los no prohibidos al destino de las posesiones españolas, y pagando los derechos del reglamento de 1778 sobre el comercio libre, lo mismo que si las expediciones se hiciesen

de la Metrópoli, y con la condición de hacer su retorno á uno de los puertos de España.

Por esta providencia es cierto que la nación española perdía la ventaja de la navegación, y venia á ser tributaria de los extrangeros por los fletes y por las ganancias; pero no perdía sino lo que le era imposible ganar, y el fisco salvaba sus derechos, y el cultivador sus frutos. Siempre este partido era preferible al de perderlo todo.

Se anula esta providencia.—Sin embargo, el comercio español, más amigo de sus intereses que de los de la nacion, hizo contra esta prudente disposición del Rey representaciones tan vivas y tan amargas como las que hicieron los comerciantes franceses contra el decreto de 30 de Agosto 1784, y quiso la desgracia que sus clamores no fuesen tan desdeñados como lo fueron aquellos. Pues el 13 de Febrero 1800 el Rey rebocó en todas sus partes, no solo la horden de 18 de Noviembre de 1797, sino también todas las demás licencias que se huvieran concedido en general ó en particular, ya por Reales disposiciones, ya por los governadores, virreyes é intendentes de la América.

El correo que llevó esa horden funesta llegó á la Goayra y se publicó en el mes de Abril siguiente; pero el genio bienechor de la Havana hizo caer en manos de los ingleses el mismo bu-

que, en su travesía de la costa firme á la isla de Cuba; y gracias á este dichoso contratiempo el comercio extranjero no fué interrumpido en dicha isla. La prosperidad que de allí ha resultado, ha mas de una vez devido hacer desear á los havitantes de la costa firme que ese buque huviese sido apresado á su salida del puerto de España.

Todos los ofrecimientos que hicieron al govierno los comerciantes españoles con el fin de hacerse restituir en posesión del comercio exclusivo de la América, no tuvieron otro efecto sino algunas expediciones que aumentaron los medios del enemigo y causaron bancarrotas que hicieron cesar todas las relaciones de comercio con la America. Sobre diez buques salidos de España para las Indias occidentales, apenas se veía volver uno.

La misma correspondencia del govierno hallava medio de penetrar por el medio de los corsarios ingleses, que se encontraban en todas partes. En todo el curso del año 1801 no entró ni un correo de Europa á la Havana, que es el puerto á donde deve llegar uno mensualmente.

Se abran de nuebo los puertos á los extrangeros.—Fixemos nuestra atención en las provincias de Caracas, y veremos que la cesación del comercio de los neutrales y del comercio español, les presentaba una perspectiva desesperante, de

que les hera imposible libertarse por los medios legales. No les quedava otro recurso sino el contrabando, á que efectivamente se dedicaron con el mayor escándalo.

Lo que obligó al govierno de Caracas abrir de nuevo los puertos de Venezuela á las naciones neutrales, sin aun imponerles (como lo havia prevenido la horden del Rey de 18 de Noviembre de 1797) la condición de hacer sus retornos á alguno de los puertos de la Metrópoli. Ese decreto, con fecha de 20 de Mayo 1801, y firmado del capitán general y del intendente de Caracas, limitó la licencia al resto del año, ó hasta la paz si se hiciera antes. Con efecto, haviendo llegado á Caracas el 7 de Diciembre del mismo año la noticia de los preliminares de la paz, se dió orden á los buques neutrales que se hallavan en el puerto de la Goayra para que saliesen en el término de un mes, y el puerto se negó á los que vinieron después.

En el corto espacio de seis meses que duró esa licencia, concurrieron á montones los americanos de los Estados Unidos en el puerto de la Goayra, engañados en el falso conocimiento que, en general, se tiene de las posesiones españolas. Se creia en los Estados Unidos que el dinero abundaba en las provincias de Caracas; que las mercancias se pagaban á precios exorvitantes, y que

los almacenes estavan llenos de frutos por falta de compradores. Los que hicieron la experiencia, hallaron todo lo contrario. Sus cargamentos se vendieron lentamente y con perdida. No pudieron conseguir para su retorno sino cargamentos incompletos y formados con frutos comprados á precios que no dexaron sino pocas ganancias, ni suficientes para cubrir los gastos de la navegacion. Es verdad que dieron parte de esas malas resultas á las relaciones reprehensibles que existian entre los españoles y los ingleses, de que por fuerza es menester que hable.

Contravando.—No hay posesión española de la America en que no se haga contrabando, porque las mercancias que llegan por el comercio de la Metropoli se hallan tan recargadas de derechos y gastos, que en las colonias de las demas naciones se pueden dar los mismos efectos á unos precios que dejan al contravandista español ganancias mui considerables, para que no procure conseguirlas, á pesar de las leyes fiscales y sus satelites; y en toda la America española no hay parte que esté mas expuesta á ello que la tierra firme.

Con Jamaica.—La parte francesa de la ysla de Santo Domingo, en el tiempo de su prosperidad era el depósito de la Havana, de Veracruz, de Guatemala, Cartagena y Venezuela. No pasaba

semana sin que quatro ó cinco barcos ligeros llegasen al Guanico ó al Puerto republicano, con 20 ó 25 mil $, con el objeto de comprar mercancias europeas. El español siempre daba una preferencia distinguida á las de Francia sobre las de todas las demas naciones. Por sus calidades y sus precios, ellas desvanecian en el español hasta la idea de hir á proveherse á Jamaica, á pesar de su mayor proximidad de algunas de las partes que acabo de mencionar. Solo es desde los acontecimientos desgraciados de Santo Domingo que la Jamayca ha venido á ser el almacen general de los españoles del golfo mexicano. Aun se deve decir, con elogio de los comerciantes yngleses y su govierno, que para sostener este ramo lucrativo de comercio, empleaban medios de que nunca hicieron caso los comerciantes franceses. Estos se descansaban en la bondad y lo barato de sus mercancias, esperaban con frescura al español, le vendian al contado y lo dexavan entregado á todos los riesgos de la introducción en su pais. Los ingleses, al contrario, le dan fiado muchas veces; van á llevar ellos mismos las mercancias ó escoltan los buques españoles. Se ha puesto en uso este último medio despues de la paz de 1801. Los corsarios del fisco, haviendo vuelto á cumplir con sus funciones de guarda costas, los ingleses establecieron en las mismas

costas buques armados, con el fin de rechazar los corsarios españoles y proteger el contravando. Esa proteccion fue tan activa, como que hago memoria de que á mediados de 1803 los corsarios destinados á impedir el contravando no se atrevian á salir de los puertos, ó no salian, sino con la intencion de no mantenerse en las costas.

Con Curaçao.—La isla de Curaçao, situada á los 11 grados y algunos minutos de latitud, y á los 72 de longitud del meridiano de Paris, deve su existencia y su comercio al vecindario de la tierra firme, y como se ha dicho á principios de este capitulo, la misma tierra firme le deve su primer cultivo. Los holandeses siempre mantienen á los españoles, y su expendio es mui grande. Coro, Puerto Cabello y la Goayra son los puertos de donde salen los barcos de la tierra firme que frequentan á Curaçao. Ellos tenian sus despachos en las Aduanas, y componen sus cargamentos con cueros, añil, café y papelon, sin que jamás, ó muy rara vez, su valor vaste para las compras del retorno. La cantidad supletiva en plata va en contravando. Es mui raro que los cargamentos produzcan en Curaçao mas de 5 ó 6 mil pesos cada uno, y que el cargamento del retorno no suba á mas de diez mil. Pero si la prohivicion de la salida de los frutos á las colonias extrangeras subsiste, y que la de los animales quede sola, no

havra mas sino las bacas que den pretexto al contravandista de hir á Curacao; pues no teniendo en aquella isla cultivo alguno, no necesita mulas ni cavallos, y siendo el numero de vacas reducido al consumo de las carnicerias de una poblacion de 15.000 personas, será preciso que se extraiga plata para casi el total de las compras; que la hida y buelta se verifiquen clandestinamente ó que solo se entre á Curaçao como de arrivada.

Con la Trinidad.—La isla de la Trinidad, pasada al poder de los ingleses por el trato de Amiens, es de una importancia que ellos conocieron antes de poseherla, y que los españoles ignoraron asta verla cedida. La isla de la Trinidad, situada en la extremidad oriental de la tierra firme y á la distancia de quatro leguas, es el depósito natural y comodo en que los contravandistas de Cumaná, de la Margarita y de la Goayra, pueden hacer sus compras. La posicion de esa isla es singularmente favorable al contravando. Las costas españolas extendidas, desiertas ó indefensas que tiene á sotovento, ofrecen al ingles, como al español, la maior facilidad para la introduccion. El golfo Paria, que solo los españoles llaman *Triste*, baña la parte occidental de la Trinidad y rezive las aguas del rio Guarapiche, que penetra en la provincia de Cumana, por el qual

los animales de travajo y de carniceria van de la de la tierra firme á la Trinidad, y por el qual tambien todo lo que esta provincia consume de contravando, puede remontar segun convenga, ó desembarcarse en varios puntos sin el menor riesgo. Por alli es que suelen entrar los cargamentos destinados para Barcelona, donde se reparten para Caracas y otras ciudades. Las bocas del Orinoco, que atraviesan el golpho Paria del Sur al Norte, y que la misma isla de Trinidad obliga á que se descarguen en el mar por las bocas del Drago, abren á esa isla el comercio de la Goayra, de donde va la sobrante por el rio Apure á Varinas, Merida, Truxillo y Barquisimeto, &.ª

Con Suriñan.—Los holandeses de Suriñan han hecho, durante mucho tiempo, el contravando en la Guyana española, pero esa ventaja les ha sido quitada por los ingleses de la Trinidad.

Numerario que se emplea en el contravando.—Para juzgar de la enorme cantidad de numerario que el contravando quita cada año á las provincias de Caracas, basta saver que la masa de la plata que está en circulación no aumenta, á pesar de las fuertes cantidades que subcesivamente van entrando.

Ya emos calculado el que llega de Veracruz, para la compra de cacao, á 200.000 $.

Comercio de animales con las colonias extrangeras.....	450.000
Los cueros 50.000..... } Los frutos 150.000..... }	200.000
	850.000
Aunque estos dos últimos renglones estén prohividos á la salida, por el decreto de la intendencia de á 12 de Mayo de 1803, se van dando licencias que hacen ilusoria la prohivición. Pues no es menester sino deducir de esta cantidad el montamiento de los negros introducidos y utensilios de haciendas, únicos objetos permitidos á la entrada.....	100.000
Quedan.....	750.000

Este saldo debría ser la medida de la aumentación anual del numerario circulante, y lo es, al contrario, del que se emplea en el contravando, arreglado á los precios de compra en las Colonias, á los que se puede añadir un 25 por 100 por las ganancias del contravandista. Así se podra regular quanto esas provincias consumen mercancias del contravando por cada año. Esta addicion eleba la cantidad total á 937.500 $.

Providencias para impedir el contravando.—Se emplea en mar como en tierra mucha gente para impedir el contravando. Las ordenes del Rey son

que haya un bergantín, seis goletas y seis lanchas cañoneras, que constantemente esten cruzando desde las bocas del Orinoco hasta el cabo de la Vela. En el momento en que estoy escribiendo no hay mas que quatro goletas, repartidas entre Puerto Cavello, Cumaná y la Guyana, y seis lanchas que no salen de la bahía de Puerto Cavello; pero lo mismo cuestan que si fueran en plena actividad.

Es preciso que un contravandista esté muy desgraciado para que toque con alguna de esas goletas, que no vienen del mar sino por intervalos bastante cortos y raros, y que tienen que correr una extensión de mas de 200 leguas, en que se encuentran por todas partes puntos de desembarque. Esa desgracia no seria aun sin remedio, sacrificando parte del cargamento; no es difícil á un español escapar la otra. No se admitiría á un extrangero á transar, ó bien la transaccion le costaría mucho mas.

Los riesgos de tierra serian infinitamente mayores que los del mar, si la miseria ó el vicio no hicieren de la vigilancia y del rigor de los guardas una mercancía que no pide sino compradores.

Las condiciones del trato no son tan faciles ni tan moderadas en los puertos como en los campos. Contenidos por la presencia y vigilancia de

los oficiales de las Aduanas, el temor de la destitucion hace á los guardas mas circunspectos, sin que aumente su escrupulosidad.

Los guardas forman esquadras ó resguardos, de donde se toman los hombres para los puestos situados en la costa, en el interior y para la ronda.

Hay en Coro una esquadra de 38 hombres, un comandante y un teniente; los puestos que les tocan guarnecer son Sabanas Altas, Cumaredo, Avocuta y Teques. Sobra un destacamento unicamente, destinado á la ronda.

En la Goayra no hay sino ocho hombres y un cabo de esquadra, cuyo servicio se hace en el puerto mismo. Tambien hacen la ronda entre Mayquetia y la Goayra.

La esquadra de Caracas se compone de 48 hombres, un capitán y un teniente. Se emplean en la ronda, menos quatro hombres que se reparten en dos puestos, situados en la montaña que media entre Caracas y la Goayra.

Puerto Cabello, como mas vezino de Curaçao, ha parecido dever ser mejor guardado que ningún otro lugar. Allí se ha puesto, para guarnecer varios puestos, una esquadra de 24 hombres, 3 cabos de esquadra y un capitán. Están repartidos: 4 en el Palito, 6 en Cambure, en el camino de de Puerto Cabello á Valencia; 4 en Patanemo, 6

en Yaracuy y 4 en el río de Tocuyo. Otra esquadra, igualmente compuesta de 24 hombres, hace el servicio de Puerto Cavello vajo de las hordenes imediatas del guarda mayor.

En el puesto de Ocumare, al Este de Puerto Cavello, hay 8 hombres y un capitan.

La Guyana no tiene sino una esquadra ligera que núnca sale, menos en casos muy extraordinarios.

El servicio de la Aduana de Cumana se hace con dos cabos de esquadra y doce guardas. En Carupano, provincia de Cumana, hay un puesto, ocupado con un cabo de esquadra y 6 guardas, que también deven andar la jurisdicción de San Felipe de Austria. Quatro guardas á caballo andan los contornos de San Juan Bautista.

En las Salinas de Cumana hay una lancha con un cabo de esquadra, un piloto y seis guardas marineros.

En Barcelona hay un comandante de guardas, un primer cabo de esquadra, dos segundos y 14 guardas, cuyos 5 ó 6 deven quedar constantemente en el puerto, con un cabo de esquadra. Los demas guardas son de la ronda. En cada una de las salinas de Barcelona y de Piritu hay un guarda.

La Aduana de Maracaybo no tiene sino cinco guardas, y el fuerte de San Carlos dos. Uno se

emplea en portero de las oficinas, y se colocan dos en el muelle para velar lo que se embarca. Una lancha, mandada por un cabo de esquadra y tripulada con siete guardas marineros, deven registrar los embarcaderos y las pequeñas bahías de la laguna de Maracaybo.

Tambien se mantiene una ronda de á caballo, compuesta de un cabo de esquadra y de seis guardas, para guardar la costa y los caminos que atraviesan los montes.

Modos de hacer el contravando.—Hay tres modos muy comodos de hacer el contravando. El primero es entrar en el puerto con el barco, y componerse con los guardas para desembarcar de noche quanto hay de mas precioso y menos voluminoso en el cargamento. Sería impolítico y peligroso pasar todo por alto, aunque se pudiera, porque es preciso que la declaración que se ha de hacer en la Aduana exprese algunos objetos que acrediten el viaje del barco. Esta especie de combenios son muy faciles y poco costosos para el español que no es novicio.

El segundo modo, es conseguir de los oficiales de las Aduanas una rebaxa en el añaje, en el peso, en la medida, en el avalúo de los objetos declarados. No es difícil ahorrar de este modo los derechos de una tercera parte ó de la mitad del cargamento. Los cumplimientos, las cortesías ha-

cen una gran parte de los costos de esa negociación. Los regalos rematan la cuenta.

Pero estos dos modos no pueden practicarse sino con bandera española, pues toda bandera extrangera se rechaza del puerto á cañonazos, fuera de los casos, bastante raros, en que las circunstancias obligan á imponer silencio á las leyes prohivitibas.

El tercer modo, es desembarcar el contravando en un punto de la costa, distante de los puertos frequentados, y de llevar las mercancías por tierra al lugar de su destino. Este medio, más decisivo que los dos primeros, es tambien mas peligroso. Corre uno el riesgo, no solo de ser descaminado por los guardas, sino tambien de averías mas ó menos considerables.

Antes de salir para la colonia adonde se van á hacer las compras, escoxe uno el punto de la costa en que proyecta hacer el desembarque, disponiendo que por la epoca de la vuelta haya número suficiente de hombres y animales de carga para transportar el cargamento á la ciudad que se quiere. Luego que todo se ha desembarcado, ya no ve el propietario su mercancía hasta que la rezive en su almacen. El cuydado de evitar á los guardas en el transito, ó de corromper los que la suerte hace encontrar, queda enteramente abandonado á unos hombres medianamente pagados.

Se andan espacios de 20, 30 y 50 leguas entre los sustos de la sorpresa; montes, pantanos, ríos, todo se pasa según la estación y los riesgos, que mas bien debe uno evitar que no arrostrar. El menor movimiento extraordinario que los peones del contravando reparan en los guardas, los detiene semanas enteras en el interior de los montes, no viviendo sino con frutas silvestres. Vuelben á ponerse en marcha hasta que los motivos del temor se desvanezcan. En fin, despues de un tiempo más ó menos largo, el propietario ve llegar su mercancía en el mismo estado en que la havía entregado. Admirado de la victoria que consigue la integridad sobre la miseria, en esos casos en que la picardía no tiene que temer á los tribunales, la miré como un prodigio, hasta que algunos exemplos me enseñaron de que todo ofendido en ese particular se constituye juez en su propia causa y algo mas. Tal vez es eso mismo que ha contribuído á hacer conceder al contravando la ciega proteccion que ningun español rico ó pobre le niega. Un buque que la tormenta echa en las costas españolas se vé robado, saqueado por la gente del país, si el cargamento se halla cubierto con despachos legales; y al contrario, socorrido y protegido si su cargamento es de contravando.

En el primer caso, los vecinos salvan los efec-

tos para señorearse de ellos; en el segundo, no los toman sino para esconderlos, substraherlos al fisco y devolverlos al propietario; el govierno, que inutilmente opone á esa opinion las leyes mas severas, suele invocar la autoridad de la Iglesia para persuadir se tome por pecado lo que nadie quiere tomar por delito. Varias Reales cédulas que se publican en los púlpitos, mandan á los obispos rememoren á los fieles que el contravando es un pecado mortal que contagia á los que le favorecen, y á los que compran ó comercian mercancías de contravando; que la denuncia es una obligación de que uno no puede eximirse sino pecando mortalmente. En fin, los confesores deven negar la absolución á qualquiera contravandista que no restituya los derechos fraudados. No hay tiempo peor empleado que el que el clerigo gasta en esta publicacion. Pues no hay acto en toda la liturgia eclesiastica que menos impresión haga en el español.

Tribunal para juzgar el contravando.—Todos los asuntos relativos al contravando estan definitivamente juzgados por el intendenle de Caracas, sobre los pareceres del fiscal y del asesor de Real hacienda. La menor pena es la perdida de todo lo comisado. La más fuerte, la confiscación de todos los bienes, y el presidio. Es en el espacio que hay entre estas dos penas, que obran el fa-

vor, la proteccion, el odio, la venganza. Después de la nueva organización del corso hay otro tribunal en Caracas, adonde se llevan las causas relativas al contravando marítimo.

Mercancias que convienen á los españoles.— Creeria haver cumplido muy mal con mi tarea si no diese un apunte de las mercancias europeas mas de vso en las provincias de mi descripcion. Los cargamentos que llegan de la Metropoli, sobre todo los que salen de Cadiz, donde se hacen las tres quartas partes de las expediciones para la tierra firme, nunca se componen de mas de una tercera parte de efectos nacionales; las mas veces no hay ni una quarta parte. Lo demas proviene de las manufacturas extrangeras que el comercio de Cadiz hace venir de varias partes de la Europa y que se nacionalizan a puro derechos. La Francia entra en la masa supletiva, por la mitad. La Inglaterra, casi por una quarta parte, y las ciudades asiaticas por la demas, excepto algunas pocas que la Italia da.

En general, los españoles no hacen mayor caso de los lienzos de algodon. No adoptaron en la tierra firme su uso durante la guerra que se terminó en 1801, sino por motivo del infimo precio á que los conseguian de las colonias inglesas. Las piezas de moselinas bordadas, que antes se vendian de 35 á 40 pesos, se dieron durante la gue-

rra á 12 y 14 pesos. Todo lo demas fué lo mismo. Pero al paso que los almacenes se van vaciando, el precio aumenta. Su uso va disminuyendo, y el gusto para los lienzos de lino, que accidentalmente se havia suspendido, vuelve á tomar su fuerza. El surtimiento conveniente no es igual para todas las posesiones españolas; pues aunque la propension al luxo sea la misma, los medios son diferentes.

Asi en Mexico, en el Perú, en la Havana, los diamantes, las alajas de oro ó plata y los lienzos mui finos, se venden mejor y en mayor cantidad que en otras partes. En la tierra firme los falsos diamantes tienen proporcionadamente mas salida que no los finos. No pagan las alajas de oro á lo que valen, porque los plateros españoles travajan el oro y la plata mucho mas barato que no en Paris. Es verdad que el travajo es tambien muy diferente; pero la forma es la misma, y lo barato corrige los defectos de la echura. Lo que contribuye mas todavia á hacer de las alajas una mercancia de poca salida en los españoles, es la idea que quieren que el color amarillo pajizo es la sola prueba de la pureza del oro; qual que sea la resulta de la piedra de toque, la preocupacion queda la misma. El platero que hace la prueba, regula siempre el oro que tiene el color vivo 4 ó 5 quilates menos. Se mantienen en que el oro

de Europa no tiene un color diferente del de America, sino con motivo de la liga que contiene. Sin embargo, es positivo que sus alajas de oro nunca estan á mas de 18 ó 19 quilates, y que no emplean para sus obras de plata sino pesos acuñados, cuyo titulo es mui inferior á lo que emplean los plateros franceses.

Los encages entran todavia en el gran vestuario español. Los de Flandes consiguen la preferencia. Deben ser mui ermosos, pues destinados á formar la parte del adorno que mas fixa la vista, es menester que su ermosura anuncie la opulencia que cada uno en su estado qniere aparentar. El consumo no es considerable porque el uso se ha restriñido á los principales personajes y á los dias de grande ceremonia.

Las mugeres gastan muy pocos encajes, pero lo compensan con poner en sus mantones y sayas blondas negras, cuyo ancho es de 15 á 20 pulgadas. Las blondas angostas son la suerte de las que no pueden comprar anchas. Hay en este particular un luxo mui provechoso al comercio.

Todos los generos negros son de mucho uso en los españoles, principalmente las sargas, prunelas, rasos y tafetanes. Los vestidos y las capas de los clerigos siempre estan de alguno de estos quatro renglones, como tambien las cinco sextas partes de las sayas de las mujeres.

De diez años á esta parte el uso de la gruesa pañeria á venido á ser general en Caracas y sus dependencias; hay mui pocos blancos que no esten vestidos de casimiro ceniciento, azul ó negro, ó de paño de Ebauf ó de Abbeville.

Los sombreros no dexan de tener una salida regular entre los españoles. Todavia no hay sino los blancos de la clase mediana, y la juventud, que gasten sombreros redondos. Todo el que goza empleos ó es militar, no gasta sino sombreros armados. Los clerigos dexan á los sombreros de alas grandes y de copa vaja, el pliego que tomaron en la caxa; lo que les da el semblante de una teja. Todo el mundo prefiere los sombreros franceses á los de las demas fabricas.

La juventud española ha tomado nuebamente afición a las botas; ya es su calzado ordinario; vienen echas de las posesiones inglesas. La calidad del cuero y la echura, que los zapateros del pais no pueden imitar, sostienen su precio, y los libertad de la concurrencia. No sucede asi con los zapatos: es preciso que los que vienen del extranjero sean muy bien acondicionados (y nunca se pagan caros), porque en la tierra los hacen mui baratos.

Entre los generos gruesos, los listados núm. 2, las Bretañas, las creas, los ruanes, las platillas, las cotonias y las coletas son de uso universal.

Mercaderes.—Todo el menudeo de las mercancias secas, se halla en manos de isleños de Canarias y de mui pocos otros españoles.

Las ganancias ordinarias del mercader que menudea, son de 25 á 30 por 100. Eso anunciaria que hay mui pocos oficios que conduzcan mas pronto á la fortuna, y asi tambien seria si el expendio de cada uno fuese considerable; pero el genero de vida adherido á esta profesion, siendo mui sedentaria para no combenir á muchos españoles, sucede que las tiendas se multiplican y que la venta, dividiendose al infinito, las ganancias se dividen lo mismo, y solo queda á cada uno lo que necesita para mantener su familia con decencia. De alli viene que esa clase, que en todas otras partes pasa prontamente á la de comerciante, se estanca en este estado, y que entre ellos se ven mas de los que se atrasan que de los que se adelantan; en esta clase se repara una llaneza y hombria de bien mas sobresalientes que en ninguna otra.

Pulperos y bodegueros.—Tambien hay en la tierra firme tiendas conocidas con el nombre de *bodegas*, y en otras partes con el de *pulperias*. Su surtimiento consiste en loza, vidrios, quincalla, herramientas, vinos, azucar, jamones, manteca, azeyte, frutas secas, queso y guarapo, etc.

Tienen sobre las tiendas la ventaja de no ser

sujetas á quedar zerradas los dias de fiesta y domingos. Su utilidad para el publico les hace tener abiertas desde que amanece hasta las nuebe de la noche. Este ramo de comercio se hace casi exclusivamente por catalanes y canarios, celibatarios activos y económicos, y como se compone de renglones frágiles y de comestibles corruptibles, expone á averias de que es preciso hallar la compensacion en lo que se vende. Para no salir engañados, no hay cosa que se venda á menos de un ciento por ciento de beneficio, y muchas veces el triplicado. En este menudeo tan azaroso y penoso, se hacen principios de caudal que no promete algún otro oficio.

Consulados.—Hasta una epoca bastante reciente, todos los asuntos comerciales se llebavan á los tribunales ordinarios y eran sujetos á los mismos tramites, á las mismas lentitudes, á los mismos costos que las demas causas. El intendente de Caracas, Don Estevan de Leon, dió la idea á los havitantes de Caracas de pedir al Rey un consulado, y él apoyó la pretension con todo su crédito y todos sus talentos, que no heran pocos. Esa representacion, fundada sobre el interes público y la prosperidad del comercio, dió motivo á que saliese, á 3 de Junio de 1793, una Real cédula por la qual se mandó erigir en Caracas un tribunal de comercio compuesto del intendente,

que es su Presidente nato, de un prior y de dos Consules, de nuebe consiliarios y un sindico, totodos con sus respectivos tenientes, mas un asesor, un secretario, un escribano y dos porteros, que todos dever ser blancos.

Sus miembros, menos los cinco últimos, no quedan sino dos años en exercicio. La mitad de los miembros amovibles se renueba cada año por via de eleccion, cuyo modo, mui bien combinado, es prescrito por la cédula de ereccion. La de 4 de Septiembre 1795, ha fixado la epoca de las elecciones al 5 de Enero de cada año.

Condiciones de la elegibilidad.—Los marqueses, condes, barones, nobles, cavalleros de hordenes militares, cultivadores, arrendadores, comerciantes, en una palabra, todo blanco que vive honradamente, es elegible, menos los eclesiasticos.

Armas emblematicas.—El consulado de Caracas tiene por armas las de la ciudad, orladas con figuras alusivas á su instituto.

Sueldos.—A principios no se señaló al Prior mas sueldo que 600 pesos al año, á cada Consul 400 pesos, al Sindico 300, al Secretario 800, á un escriviente 300, al Asesor 500, al escrivano 400, y á cada portero 180; pero por Cedula de 12 de Enero de 1796, el Rey aumentó los sueldos como sigue: El del Prior se puso en 1.600 pesos, los de cada Consul en 1.400, el Sindico en 1.200, el del

Secretario á 1.400, ademas de una gratificacion para un escriviente; el del Asesor en 1.500, el del escrivano á 1.000, mas 300 para un amanuense, y los de los porteros á 300 pesos cada uno.

Sus rentas.—Los fondos destinados á cubrir esos gastos, y todos los que el consulado dispone para el fomento de la Agricultura y del Comercio, dimanan de las multas impuestas tanto por el consulado, como por sus Diputados y Jueces de Alzadas, y de un derecho de Averia fixado á 1 por 100 sobre todos los objetos que se introducen ó que se extrahen á Europa y á otras partes de la America española, y de 3 por 100 de todo lo que vá á colonias extrangeras ó viene de ellas, á excepcion de las mulas y caballos, que pagan un peso por cabeza. El ganado vacuno y lanar en pie paga un 1 por 100. Los negros bozales y el oro y plata nada pagan á su introducion.

La isla de la Margarita goza la exencion de esta contribucion. Los oficiales reales tienen á su cargo esta exaccion, pero su producto se entrega (sin comprehenderlo en los estados generales de ingresos) al Tesorero del consulado, sobre rezivo del Prior. Este derecho importa anualmente de 80 á 100.000 pesos. La administracion de los fondos que quedan á la disposicion del consulado está en manos de un Contador y un Tesorero, con el sueldo cada uno de 1.400 pesos al año;

estan directamente baxo de las ordenes del Prior y de los dos Consules.

Competencia.—El principal objeto de la exencion del Consulado en Caracas ha sido la administracion de la justicia en materias de comercio.

Conoce, en efecto, de todas las causas que ocurren entre comerciantes ó mercaderes, sus compañeros y factores, sobre sus negociaciones de comercio, compras, ventas, cambios, seguros, cuentas de compañia, fletamentos de naos, factorias y demas de que conoce y deve conocer el Consulado de Bilbao conforme á sus ordenanzas, las quales han de servir de regla al de Caracas. Una horden del Rey de 31 de Julio de 1795, atribuie al Consulado de Caracas las causas relativas á averias y á contratas de los Capitanes de buques mercantes con los comerciantes interesados en sus fletes y cargamentos.

El Tribunal solo se compone del Prior y dos Consules. Si el uno de ellos es pariente ó compañero de la una de las dos partes, debe abstenerse de dar su voto; y en este caso, bastan los otros dos para dar sentencia.

En caso de larga ausencia, ó de enfermedad de alguno de los juezes, su teniente le reemplaza.

Forma judicial.—Las formas judiciales del Consulado son sencillas, expeditivas y *gratis*. El demandante se presenta al Tribunal, que tiene

sus sesiones los martes, juebes y sabado de cada semana. Expone en pocas palabras su demanda. Se cita al instante á la parte contraria, se oyen las alegaciones de una parte y otra, se oye tambien á los testigos presentados y se examinan los documentos. Los Jueces procuran terminar el asunto amigablemente; si no lo consiguen, mandan salir las partes y dan la sentencia, la que, firmada por los Juezes y Escribano, y notificada á las partes, es executiva hasta 800 pesos; sin embargo, siendo la causa muy complicada, para explicarla verbalmente se permite sobre la demanda de la una de las dos partes se exponga por escrito, acompañando los documentos, y sin la intervencion de algun Abogado. Pues si parece á los Jueces que un Abogado haya echo el escrito, deven, antes de admitirlo, exigir de la parte que lo presenta el juramento de que ningun Abogado ha puesto la mano en él.

Quando la cantidad excede 800 pesos, se puede apelar de la sentencia del Consulado para el Tribunal de Alzadas, que se compone del Intendente y de los Jueces que el Intendente nombra. Pero si se trata de multa ú otra pena en que el honor se halla comprometido, se ha mandado por el Rey, con fecha de 21 de Septiembre de 1796, se admita la apelación, qualquiera que sea la cantidad que exprima la condena.

El distrito del Consulado de Caracas, es lo mismo que el de la Capitania general, pero para mayor comodidad de los vasallos, se nombran Diputados en los puertos de Maracaybo, Coro, Puerto Cabello, Cumana, la Guyana y la Margarita, á los que S. M. concede la facultad de sustanciar todas las causas comerciales, haciendose acompañar con dos sujetos que ellos mismos nombran. Su exercicio dura dos años. En las demas ciudades y pueblos, la justicia ordinaria exerce la jurisdicion de los Diputados, y de las justicias ordinarias se llevan, como las del Consulado, por via de apelacion, al Tribunal de Alzadas; con la diferencia de que la cantidad de 800 pesos, á la que el Consulado sentencia definitivamente, está reducida por cedula de 24 de Septiembre de 1795 á 200 pesos, por las sentencias de los Diputados establecidos en Cumana, Puerto Cabello y Maracaybo, y á 50 pesos para la isla de la Margarita y otros lugares. Esta misma cedula permite la apelacion de las sentencias de los Diputados y Justicias ordinarias para el Consulado; en caso de confirmacion de la sentencia, viene á ser executivas; pero, revocándose, se apela al Tribunal de Alzada.

Junta del Consulado.—A mas del Tribunal de justicia, el Consulado celebra dos veces al mes una Junta, presidida por el Intendente y com-

puesta del Prior, de los dos Consules, del Sindico y de sus Tenientes respectivos, del Secretario, del Contador y del Tesorero. Los que faltan á esta Junta. sin motivo lexitimo, deven pagar una multa de 20 pesos por cada vez.

Sus atribuciones.—Todo lo que es relativo, dice la cedula de ereccion, á los progresos de la Agricultura y á la prosperidad del Comercio, deve tratarse en esas Juntas, á las que los Diputados y todos los ciudadanos deven el tributo de sus observaciones. Encarga expresamente el Rey á la Junta del Consulado le dé cuenta de todo lo que le pareciera digno de llamar la Real atencion, y de proponerle los medios que crea convenientes al aliento de la Agricultura, de la Industria y del Comercio del país.

El articulo 23 de la misma cedula, encomienda especialmente á Ia Junta del Consulado: 1.°, de enterarse de la necesidad de construir buenos caminos de la Guayra á Caracas, de Caracas á los valles de Aragua, y de Puerto Cabello á Valencia, á fin de que la facilidad de las comunicaciones haga el transporte de los frutos mas facil y menos costoso; 2.°, de hacer limpiar el puerto de la Goayra y de mandar hacer un muelle para que los buques puedan cargar y descargar sin averia; 3.°, de hacer nabegables los rios que pueden servir al transporte de los frutos, como el

Tuy y el Yaracuy, asi como los que van á echar sus aguas en el Orinoco.

La suerte ha querido que desde el establecimiento del consulado los productos de las provincias hayan padecido una gran diminucion, y no hay todavia sobre que fundar la esperanza de verlos aumentar; he aqui el resumen de las exportaciones en los quatro años de 1793 á 1796, cotejado con el de los quatro años siguientes:

Exportaciones de 1793 á 1796:

367.819 fanegas de cacao á 18 $.....	6.620.742	12.252.415
2.955.963 £ añil, á 12 reales.....	5.172.937	
1.498.332 £ algodón, á 20 pesos	299.666	
1.325.584 café, á 12 pesos quintal	159.070	

Exportaciones de 1797 á 1800:

239.162 fanegas cacao, á 18 pesos....	4.304.916	6.442.318
793.210 £ añil, á 14 reales.....	1.386.117	
2.834.254 algodón, á 20 $.....	566.850	
1.536.967 café, á 12 $ quintal	184.435	
DISMINUCIÓN.....		5.810.097 $

¿De donde puede dimanar tan extraña decadencia? La voz general dice que de la guerra. Pero la guerra no tiene influencia sino en el precio de los frutos, y no en la cantidad de ellos. No puede influir en las producciones sino quando quita á los frutos su precio y á la agricultvra los brazos para aplicarlos á la defensa del pais. Y ni uno ni otro caso ha sucedido en las provincias de Caracas. Solo algunos centenares de hombres libres han formado destacamentos en los puertos de mar. Todo el daño que puede haver causado esta corta y momentanea separacion del travajo, no puede valuarse en 100 ₰ $. La guerra de que se trata no alteró los precios de los frutos; tuvieron el mismo valor en los quatro años malos que como en los quatro buenos, y aun en los quatro ultimos el añil fué á 14 reales en lugar de 12 á que se ha puesto en los quatro primeros.

Esta igualdad de precio en los ocho años de que se trata, es la mejor prueba de que siempre ha avido compradores, y que el comercio ha constantemente recivido y bien pagado quantos frutos el cultivador le haya ofrecido. Pues no es en la guerra que se deve buscar la languidez en que han caído las provincias de Caracas. No se puede tampoco atribuir á ninguna plaga, á pestes, á epidemias, á sequedades ni á inundaciones ex-

traordinarias, porque no las ha havido. Pues es preciso que se haya introducido en la aplicacion al trabajo ó en la administracion general, ó tal vez en una y otra alguna novedad, algun vicio que sordamente atrasa la provincia.

FIN

ÍNDICE [1]

	Págs.
Advertencia preliminar	v
Dedicatoria	1
Descripción de la provincia de Benezuela	5
Frutos que produce la provincia de Benezuela	51
Palos de tinta	54
Ciudad de Santiago de León de Caracas, capital de la provincia de Benezuela	57
Ciudad de San Sebastián de los Reyes	75
Villa de San Luis de Cura	79
Ciudad de Valencia	81
Villa de San Juan Baptista del Pao	85
Ciudad de Nirgua	87
Villa de San Carlos	91
Villa de San Jaime	95
Ciudad de San Phelipe el Fuerte	97
Ciudad de la Nueva Segovia de Barquisimeto	101

(1) Este índice no figura en la primera edición.

Págs.

Ciudad de Tocuyo 105
Ciudad de Carora. 109
Ciudad de Coro. 113
Ciudad de Trugillo. 119
Ciudad de Guanare. 123
Villa de San Fernando 127
Villa de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza y Araure. 129

APÈNDICE

FRAGMENTOS DEL CULTIVO Y COMERCIO DE LAS PROVINCIAS DE CARACAS, CONFORME ESTÁN DESCRITOS EN LA HISTORIA CIVIL, RURAL Y COMERCIAL DE LA PARTE ORIENTAL DE LA TIERRA FIRME Y DE GUAYANA ESPAÑOLA, POR EL DR. FRANCISCO DE PONS, ABOGADO DEL PARLAMENTO, QUE FUÉ, DE PARÍS, HACENDADO DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO, EX AGENTE DEL GOBIERNO FRANCÉS, EN CARACAS; TRADUCIDOS DEL MANUSCRITO FRANCÉS AL CASTELLANO POR SU MISMO AUTOR

Primeras relaciones comerciales de Venezuela csn España. 137
Comercio de los holandeses. 139
Inutilidad de los esfuerzos del comercio de España para competir con ellos 139
Compañía de Guipúzcoa 141
Condiciones de la concesión. 142
Su sabiduría 143
Comercio exclusivo. 144

Págs.

Operaciones de la Compañía 147
Funesta mudanza de sistema 150
Libertad de comercio. 150
Revolución comercial que fué consequencia 151
Havilitación de los puertos de América para el comercio de la Metrópoli. 153
Basas políticas y fiscales de los aranceles españoles. . . . 155
Baxo qué condiciones se hace el comercio de América. . 157
Ganancias del comerciante español 159
Importaciones por el comercio de la Metrópoli. 163
Extracciones 164
Cómo se compran los frutos. 165
Calidad de los frutos de la tierra firme. 166
Flete de los frutos para España 168
Seguros. 169
Comercio recíproco de las posesiones españolas. 170
Numerario en circulación. 173
Comercio con las colonias extranjeras. 173
Prohivición de extraer frutos á las colonias extranjeras.. 180
Abertura momentánea de los puertos á los extranjeros. . 183
Se anula esta providencia. 185
Se abren de nuebo los puertos á los extrangeros 186
Contravando 188
Con Jamaica. 188
Con Curaçao. 190
Con la Trinidad 191
Con Suriñán.. 192
Numerario que se emplea en el contravando. 192

Págs.

Providencias para impedir el contravando. 193
Modos de hacer el contravando. 197
Tribunal para juzgar el contravando 200
Mercancías que convienen á los españoles. 201
Mercaderes. 205
Pulperos y bodegueros. 205
Consulados 206
Condiciones de la elegibilidad. 207
Armas emblemáticas. 207
Sueldos. 207
Sus rentas. 208
Competencia 209
Forma judicial. 209
Junta del Consulado. 211
Sus atribuciones 212
Exportaciones de 1793 á 1796. 213
Exportaciones de 1797 á 1800. 213

ERRATAS

Página	Línea	Dice	Léase
151	11	Resolución	Revolución
186	24	abran	abren

LIBRERÍA GENERAL DE VICTORIANO SUÁREZ

48, Preciados, 48.—MADRID

OBRAS PUBLICADAS

EN LA

COLECCIÓN DE LIBROS RAROS Ó CURIOSOS

QUE TRATAN DE AMÉRICA

Primera serie.

I.—Xerez (Francisco de).—Verdadera relación de la conquista del Perú. Reimpreso fielmente de la edición de Sevilla 1533.—Madrid, 1891. Un tomo en 8.°, 2 pesetas

II.—Acuña (P. Cristóbal).—Nuevo descubrimiento del gran río de las Amazonas. Reimpreso de la edición de Madrid 1641.—Madrid, 1891. Un tomo en 8.°, 4 pesetas.

III y IV.—Rocha (Andrés).—Tratado único y singular del origen de los indios del Perú, Méjico, Santa Fe y Chile. Reimpreso de la edición de Lima 1681.—Madrid, 1891.—Dos tomos en 8.°, 6 pesetas.

V y VI.—Colón (Fernando).—Historia del Almirante D. Cristóbal Colón, en la cual se da particular y verdadera relación de su vida y de sus hechos y del descubrimiento de las Indias Occidentales, llamadas Nuevo Mundo.—Madrid, 1892. Dos tomos en 8.°, 6 pesetas

VII.—Ruiz Blanco (P. Matías).—Conversión en Piritú (Colombia) de indios Cumanagotos y Palenques, con la práctica que se observa en la enseñanza de los naturales en lengua Cumanagota. Reimpreso de la edición de Madrid 1690.—Madrid, 1892. Un tomo en 8.°, 3 pesetas.

VIII y IX.—Vargas Machuca (Bernardo de).—Milicia y descripción de las Indias. Reimpresa fielmente según la primera edición hecha en Madrid en 1599.—Madrid, 1892. Dos tomos en 8.°, 6 pesetas.

X.—Palafox y Mendoza (Juan de), Obispo de la Puebla de los Angeles.—Virtudes del Indio. Reimpreso en Madrid en 1893. Un tomo en 8.°, 3 pesetas

XI.—Tres tratados de América (siglo XVIII).—Madrid, 1894. Un tomo en 8.°, 3 pesetas.

Contiene. Primer tratado: Relación histórica, política y moral de la ciudad de Cuenca y su provincia.
Segundo tratado: Razón sobre el estado y gobernación política y militar de la jurisdicción de Quito en 1754.
Tercer tratado: Diario de todo lo ocurrido en la expugnación de Bocachica y sitio de Cartagena de Indias en 1741.

XII y XIII.—Fernández (P. Juan Patricio), de la Compañía de Jesús.—Relación historia de las Misiones de los indios que llaman chiquitos del Paraguay. Reimpreso de la edición de Madrid 1726. Dos tomos en 8.°, 6 pesetas.

XIV y XV.—Román y Zamora (Fr. J.).—Repúblicas de Indias, idolatrías y gobierno en México y Perú antes de la conquista. Fielmente

reimpresa, según la edición de 1575.—Madrid, 1897. Dos tomos en 8.°, 6 pesetas.

XVI, XVII, XVIII y XIX.—JARQUE (Francisco).—Ruiz Montoya en Indias (1608-1652).—Madrid, 1900; 12 pesetas.

XX.—SIGÜENZA Y GÓNGORA (Carlos de).—Infortunios de Alfonso Ramírez. Reimpreso de la edición de Méjico de 1690. Hennepin. Relación de la América Septentrional. Madrid, 1902; 3 pesetas.

Segunda serie.

XXI.—CISNEROS (Joseph Luis).—Descripción exacta de la provincia de Venezuela. Reimpreso en la edición de Valencia 1764; 3 pesetas.

XXII.—MONSALVE (Fr. Miguel de).—Reducción de todos los Indios del Piru. ¿1604?

COLECCIÓN DE LIBROS Y DOCUMENTOS

REFERENTES Á LA HISTORIA DE AMÉRICA

Esta *Colección*, formada por obras inéditas é impresas de gran rareza, se publica por tomos, elegantemente impresos, y se venden á **7 pesetas** cada uno para los suscriptores, y á **10 pesetas** sueltos.

Obras publicadas.

I.—FIGUEROA (P. Francisco).—Relación de las Misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Maynas.

II, III y IV.—GUTIERREZ DE SANTA CLARA (Pedro).—Historia de las guerras civiles de Perú y de otros sucesos de las Indias.

V y VI.—ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA.—Relación de los naufragios y comentarios. (Aumentada con documentos inéditos.)

VII.—HERNÁNDEZ (P. Pablo). El extrañamiento de los Jesuítas del Río de la Plata y de las Misiones del Paraguay por decreto de Carlos III.

VIII.—Relaciones históricas y geográficas de la América Central.

IX.—CORITA (Alonso de).—Historia de la Nueva España (siglo XVI).

X.—GUTIERREZ DE SANTA CLARA.—Historia de las guerras civiles del Perú y de otros sucesos de las Indias, volumen IV.

XI y XII.—CHARLEVOIX (P. Pedro Francisco Javier).—Historia del Paraguay, con las anotaciones y correcciones latinas del P. Muriel.

En prensa y en preparación.

Cedulario del Nuevo Reino de Granada.

LOZANO (P. Pedro).—Descripción corográfica del Gran Chaco.

ALBUQUERQUE Y COELLO (Duarte).—Memorias diarias de la guerra del Brasil, por discursos de nueve años, empezando desde el MDCXXX.

Los precios marcados son para Madrid, y á la rústica, cuando no se menciona encuadernación.

F
2311
C57
1912

Cisneros, Joseph Luis de
Descripción exacta de
la provincia de Benezuela

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY